

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

En Durán, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2022, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNELEP, UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS**, representada por el **Ing. Jaime Daniel Tenelema Quitio**, en calidad de Administrador del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 y el Ing. Jaime Antonio Maquilón Guerrero como Técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del contrato, designado para que conforme la Comisión de recepción por la máxima autoridad de CNELEP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos mediante Memorando Nro. **CNEL-GLR-ADM-2021-0689-M del 11 de noviembre del 2021**, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “**CNELEP**”; y por otra parte el **Sr Kamal Khamashta Zeidan**, como procurador común del Consorcio Pascuales Manglero, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “**EL CONTRATISTA**”. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.

La presente Acta de entrega recepción definitiva del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, corresponde al proceso asignado con el Código No. BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 cuyo objeto es la “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA”, según las características y especificaciones técnicas, que se detallan a continuación:

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

CONTRATO PRINCIPAL : BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

Item	Descripción	Un.	Precio Unitario USD	Cantidad	Precio Total USD
A	POSICION DE LINEA 69KV S/E PASCUALES				
1	OBRAS CIVILES				\$ 31.671,08
1.1	CASETA DE CONTROL				\$ 15.992,16
1.1.1	Replanteo para estructuras	M2	\$ 2,09	23,36	\$ 48,82
1.1.2	Derrocamiento de estructuras existentes	M2	\$ 20,83	21,72	\$ 452,43
1.1.3	Excavación a mano cimientos y plintos	M3	\$ 16,48	15,24	\$ 251,16
1.1.4	Relleno compactado a máquina con material de mejoramiento.	M3	\$ 24,47	3,10	\$ 75,86
1.1.5	Desalojo de material sobrante cargado a mano	M3	\$ 10,30	15,24	\$ 156,97
1.1.6	Hormigón simple replantillo f _c =140kg/cm ²	M3	\$ 147,86	1,25	\$ 184,83
1.1.7	Cimientos de piedra y hormigón simple f _c =180 kg/cm ²	M3	\$ 171,34	2,26	\$ 387,23
1.1.8	Hormigón simple en plintos f _c =210 kg/cm ² - incluye encofrado	M3	\$ 214,43	1,66	\$ 355,95
1.1.9	Hormigón simple en cadenas f _c =210 kg/cm ² incluye encofrado	M3	\$ 214,43	1,00	\$ 214,43
1.1.10	Hormigón simple en columnas f _c =210 kg/cm ² incluye encofrado	M3	\$ 214,43	1,14	\$ 244,45
1.1.11	Hormigón simple en vigas f _c =210 kg/cm ² incluye encofrado	M3	\$ 214,43	1,32	\$ 283,05
1.1.12	Hormigón simple en losa de cubierta f _c =210 kg/cm ² incluye encofrado, macillado e impermeabilizante	M3	\$ 214,43	3,90	\$ 836,28
1.1.13	Acero de refuerzo f _y =4200 kg/cm ²	KG	\$ 2,34	1.077,12	\$ 2.520,46
1.1.14	Bloque alivianado losa 40x20x15 cm (provision/timbrado)	U	\$ 1,44	216,00	\$ 311,04
1.1.15	Bordillo de hormigon simple f _c =180 kg/cm ²	M	\$ 34,86	18,05	\$ 629,22
1.1.16	Contrapiso f _c =180 kg/cm ² incluye malla electosoldada 10x10x4	M2	\$ 24,61	25,01	\$ 615,50
1.1.17	Mampostería de ladrillo panelón	M2	\$ 20,64	41,11	\$ 848,51
1.1.18	Dinteles para puertas y ventanas	M	\$ 10,60	6,85	\$ 72,61
1.1.19	Enlucido vertical	M2	\$ 9,18	93,39	\$ 857,32
1.1.20	Cielo raso gypsum incluye estructura metálica	M2	\$ 17,92	20,63	\$ 369,69
1.1.21	Enlucido horizontal	M2	\$ 10,08	16,05	\$ 161,78
1.1.22	Enlucido en filos de puertas y ventanas	M2	\$ 10,08	30,45	\$ 306,94
1.1.23	Empastado de paredes interiores	M2	\$ 6,52	33,51	\$ 218,49
1.1.24	Empastado de paredes exteriores	M2	\$ 7,36	80,50	\$ 592,48
1.1.25	Cerámica de piso	M2	\$ 29,57	13,44	\$ 397,42
1.1.26	Puerta de aluminio reforzado tubo cuadrado 1½" x3" y vidrio polarizado 6 mm	M2	\$ 214,56	3,08	\$ 660,84
1.1.27	Ventana fija de aluminio y vidrio polarizado 4mm	M2	\$ 109,93	3,15	\$ 346,28
1.1.28	Rejilla de pisos de 3"	U	\$ 9,78	2,00	\$ 19,56
1.1.29	Bajante de aguas lluvias PVC 110 mm	M	\$ 11,41	11,00	\$ 125,51
1.1.30	Pintura de caucho interior	M2	\$ 7,66	33,51	\$ 256,69
1.1.31	Pintura de caucho exterior	M2	\$ 8,02	80,50	\$ 645,61
1.1.32	Hormigón simple f _c = 210 kg/cm ²	M3	\$ 214,43	2,77	\$ 593,97
1.1.33	Tapa de tool corrugado 1/8" 0.70x0.70 m y ángulo 50x50x3 mm	U	\$ 83,93	12,00	\$ 1.007,16
1.1.34	Tubo HG 1/2"	M	\$ 5,39	11,90	\$ 64,14
1.1.35	Impermeabilización de losa con membrana a base de PVC plastificado	M2	\$ 17,98	42,00	\$ 755,16
1.1.36	Caja de revisión de 60x60 cm de ladrillo revestido con tapas de hormigón armado	U	\$ 124,33	1,00	\$ 124,33
1.2	BASES PARA EQUIPOS EN PATIO DE 69 KV				\$ 13.317,72
1.2.1	Excavación a mano cimientos y plintos	M3	\$ 16,48	45,14	\$ 743,91
1.2.2	Relleno compactado a máquina con material de mejoramiento.	M3	\$ 24,47	20,70	\$ 506,53
1.2.3	Desalojo de material sobrante cargado a mano	M3	\$ 10,30	45,14	\$ 464,94
1.2.4	Hormigón simple replantillo f _c =140kg/cm ²	M3	\$ 147,86	2,05	\$ 303,11
1.2.5	Hormigón simple f _c = 210 kg/cm ²	M3	\$ 214,43	25,74	\$ 5.519,43
1.2.6	Acero de refuerzo f _y =4200 kg/cm ²	KG	\$ 2,34	2.470,00	\$ 5.779,80
1.3	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CASETA DE CONTROL				\$ 2.361,21
1.3.1	Punto de iluminación	U	\$ 42,25	3,00	\$ 126,75
1.3.2	Luminaria fluorescente con balasto electrónico de 3x32 W. tipo sobrepuesta con difusor	U	\$ 88,61	3,00	\$ 265,83
1.3.3	Interruptor simple	U	\$ 8,02	1,00	\$ 8,02
1.3.4	Tomacorriente doble	U	\$ 57,62	4,00	\$ 230,48
1.3.5	Centro de carga trifásico de 12 espacios	U	\$ 226,69	1,00	\$ 226,69
1.3.6	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado	U	\$ 1.503,44	1,00	\$ 1.503,44
2	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS PARA LA BAHIA DE SALIDA A 69 KV EN LA SUBESTACION PASCUALES				\$ 234.293,21

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	Un.	Precio Unitario USD	Cantidad	Precio Total USD
2.1	Disyuntor tripolar para 69 kV (Circuit-Breaker), tipo tanque vivo, 72.5 kV	U	\$ 34.749,37	1,00	\$ 34.749,37
2.2	Seccionador 3F, 69 kV, montaje horizontal, motorizado, con cuchillas puesta a tierra	U	\$ 19.642,28	1,00	\$ 19.642,28
2.3	Seccionador 3F, 69 kV, montaje horizontal, motorizado, sin cuchillas puesta a tierra	U	\$ 18.322,28	2,00	\$ 36.644,56
2.4	Transformador de potencial tipo inductivo con estructura metálica de soporte	U	\$ 13.098,01	3,00	\$ 39.294,03
2.5	Transformador de corriente con estructura metálica de soporte	U	\$ 18.738,01	3,00	\$ 56.214,03
2.6	Pararrayos tipo S/E 60 kV	U	\$ 1.683,38	3,00	\$ 5.050,14
2.7	Aisladores tipo soporte con estructura metálica	U	\$ 321,43	2,00	\$ 642,86
2.8	Tablero de control, protección y medición para salida de línea desde S/E Pascuales	U	\$ 22.740,72	1,00	\$ 22.740,72
2.9	Barras en patio de 69 kV (Cables, herrajes y accesorios)	U	\$ 3.987,60	1,00	\$ 3.987,60
2.10	Conexión de equipos a malla de puesta a tierra	U	\$ 159,41	10,00	\$ 1.594,10
2.11	Cableado de control y protección entre equipos y tableros	Global	\$ 9.722,88	1,00	\$ 9.722,88
2.12	Pruebas	Global	\$ 4.010,64	1	\$ 4.010,64
SUBTOTAL, OBRAS CIVILES Y EQUIPOS PARA LA BAHIA DE SALIDA A 69 KV DESDE S/E PASCUALES					\$ 265.964,29
B	L-S/T AEREA				
1	OBRAS CIVILES		\$		519.078,73
1.1	Replanteo de bases de torres y cuadratura	c/u	\$ 141,12	12,00	\$ 1.693,44
1.2	Replanteo de Postes	U	\$ 36,70	170,00	\$ 6.239,00
1.3	Excavación suelo para postes de hormigón	m3	\$ 12,43	1.025,48	\$ 12.746,72
1.4	Excavación suelo para postes Metálicos	m3	\$ 12,43	936,36	\$ 11.638,95
1.5	Excavación suelo para tensores	m3	\$ 12,43	31,96	\$ 397,26
1.6	Excavación suelo para Torres	m3	\$ 12,43	124,32	\$ 1.545,30
1.7	Desalojo de material sobrante	m3	\$ 10,19	2.018,06	\$ 20.564,03
1.8	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	\$ 24,47	572,29	\$ 14.003,94
	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2				
1.9	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 PH	m3	\$ 214,43	174,84	\$ 37.490,94
1.10	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 Torres	m3	\$ 214,43	228,00	\$ 48.890,04
1.11	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 Poste Metálicos	m3	\$ 214,43	967,33	\$ 207.424,57
1.12	Replanteo .Hormigón f'c=140kg/cm2 Torres	m3	\$ 147,86	1,00	\$ 147,86
	Hormigon f'c=140kg/cm2				
1.13	Acero de refuerzo fy= 4200 Kg/cm2 PH	kg	\$ 2,34	643,02	\$ 1.504,67
1.14	Acero de refuerzo fy= 4200 Kg/cm2 Torres	Kg	\$ 2,34	21.660,48	\$ 50.685,52
1.15	Acero de refuerzo fy= 4200 Kg/cm2 Postes Metálicos	Kg	\$ 2,34	44.489,95	\$ 104.106,48
2.0	SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE LA LINEA		\$		2.278.791,61

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	Un.	Precio Unitario USD	Cantidad	Precio Total USD
2.1	Estructura tipo SU-1-G	U	\$ 1.525,61	91,00	\$ 138.830,51
2.2	Estructura tipo RU-1-G	U	\$ 3.521,60	66,00	\$ 232.425,60
2.3	Estructura tipo TU-1-G	U	\$ 1.386,11	2,00	\$ 2.772,22
2.4	Estructura tipo AU-1-30°-G	U	\$ 1.111,37	7,00	\$ 7.779,59
2.5	Estructura tipo AU-1-90°-G	U	\$ 2.027,46	5,00	\$ 10.137,30
2.6	Estructura tipo 3CP	U	\$ 267,41	9,00	\$ 2.406,69
2.7	Estructura tipo 3VP	U	\$ 251,33	36,00	\$ 9.047,88
2.8	Estructura tipo 3SP	U	\$ 259,07	3,00	\$ 777,21
2.9	Estructura tipo 3SD	U	\$ 686,27	1,00	\$ 686,27
2.10	Estructura tipo 3CR	U	\$ 446,39	2,00	\$ 892,78
2.11	Conjunto de doble retención (aisladores y accesorios) para torres metálicas	U	\$ 2.087,04	10,00	\$ 20.870,40
2.12	Conjunto de suspensión (aisladores y accesorios) para torres metálicas	U	\$ 965,89	2,00	\$ 1.931,78
Tensores					
2.13	Tensor a tierra doble (TTD)	U	\$ 310,32	6,00	\$ 1.861,92
2.14	Tensor a tierra (TT)	U	\$ 187,20	7,00	\$ 1.310,40
Puesta a Tierra					
2.15	Puesta a tierra con una varilla Copperweld	U	\$ 127,21	1,00	\$ 127,21
2.16	Puesta a tierra con dos varillas Copperweld	U	\$ 218,64	11,00	\$ 2.405,04
2.17	Puesta a tierra con tres varillas Copperweld	U	\$ 288,73	4,00	\$ 1.154,92
2.18	Puesta a tierra con cuatro varillas Copperweld	U	\$ 358,81	9,00	\$ 3.229,29
2.20	Puesta a tierra con cuatro varillas Copperweld y malla con conductor de cobre desn.	U	\$ 562,81	151,00	\$ 84.984,31
2.21	Puesta a tierra con 4 varillas Copperweld, malla conductor Cu y mejoramiento suelo	U	\$ 876,48	4,00	\$ 3.505,92
Suministro de conductor					
2.22	Conductor desnudo de aluminio ACAR 500 MCM, 24/13	km	\$ 5.797,44	55,00	\$ 318.859,20
2.23	Cable OPGW de 24 fibras tipo ITU-T-G 652	km	\$ 6.262,38	20,00	\$ 125.247,60
2.24	Empalme de compresión ACAR 500 MCM	U	\$ 152,81	17,00	\$ 2.597,77
2.25	Manguito de reparación ACAR 500 MCM	U	\$ 61,24	17,00	\$ 1.041,08
Postes					
2.26	Poste rectangular de H²A° de 21 m, 1.600 kg de carga de rotura	U	\$ 2.080,55	80,00	\$ 166.444,00
2.27	Poste rectangular de H²A° de 21 m, 2.500 kg de carga de rotura	U	\$ 2.280,20	11,00	\$ 25.082,20
2.28	Poste rectangular de H²A° de 23 m, 2.500 kg de carga de rotura	U	\$ 2.713,26	16,00	\$ 43.412,16
2.30	Poste metálico autosoportante de 15m, 6000 Kg. de carga rotura	U	\$ 9.553,26	1,00	\$ 9.553,26
2.31	Poste metálico autosoportante de 18m, 6000 Kg. de carga rotura (PM3 Y PM6)	U	\$ 11.161,26	32,00	\$ 357.160,32
2.32	Poste metálico autosoportante de 21m 6000kg. De carga rotura (PM2 PM7)	U	\$ 12.511,60	20,00	\$ 250.232,00
2.33	Poste metálico autosoportante de 23m 6000kg. De carga rotura (PM1 Y PM8)	U	\$ 13.771,60	8,00	\$ 110.172,80
Torre metálica reticulada autosoportante					
2.34	Torre metálica reticulada autosoportante	U	\$ 17.656,32	12,00	\$ 211.875,84
2.35	Amortiguador para conductor ACAR 500 MCM	U	\$ 37,94	537,00	\$ 20.373,78
2.36	Amortiguador para cable OPGW	U	\$ 34,39	222,00	\$ 7.634,58
2.37	Caja de empalme para cable OPGW y fusión de fibras	U	\$ 488,57	6,00	\$ 2.931,42
2.38	Distribuidor óptico (ODF)	U	\$ 484,92	2,00	\$ 969,84
2.39	Señal de peligro	U	\$ 69,82	182,00	\$ 12.707,24
2.40	Señal de numeración	U	\$ 29,02	182,00	\$ 5.281,64
2.41	Baliza	U	\$ 157,57	12,00	\$ 1.890,84
2.42	Retiro de poste rectangular de H²A° de 11 y 12 m de alimentadores primarios	U	\$ 156,65	7,00	\$ 1.096,55
2.43	Desarmado de estructura en 3F existente en M. T. y armado en postes de L/S/T	U	\$ 178,81	45,00	\$ 8.046,45
2.44	Desmontaje y montaje conductores MT 3F exist. para tendido L/S/T por poste	U	\$ 330,00	45,00	\$ 14.850,00
2.45	Caminos y Acceso	km	\$ 839,52	2,50	\$ 2.098,80
2.46	Desbroce, Desbosque y Limpieza - (Incluye remoción y transporte a escombreras)	Km	\$ 717,24	3,00	\$ 2.151,72
2.47 Cumplimiento Manejo Plan Ambiental					
	Plan de análisis de riesgos y alternativas de prevención	Global	\$ 2.902,80	1,00	\$ 2.902,80
	Plan de prevención y mitigación de impactos	Global	\$ 8.470,80	1,00	\$ 8.470,80
	Plan de manejo de desechos	Global	\$ 1.858,80	1,00	\$ 1.858,80
	Plan de comunicación y capacitación ambiental	Global	\$ 3.598,80	1,00	\$ 3.598,80
	Plan de relación comunitaria	Global	\$ 6.310,80	1,00	\$ 6.310,80
	Plan de contingencias	Global	\$ 4.678,80	1,00	\$ 4.678,80
	Plan de seguridad y salud ocupacional	Global	\$ 7.126,80	1,00	\$ 7.126,80
	Plan de monitoreo y seguimiento	Global	\$ 8.758,80	1,00	\$ 8.758,80
	Plan de cierre y entrega del Área	Global	\$ 1.863,60	1,00	\$ 1.863,60
2.48	Pruebas de funcionamiento	Global	\$ 4.373,28	1,00	\$ 4.373,28
SUBTOTAL: OBRAS CIVILES Y SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE LAS L/S/T A 69 kV AEREA					\$ 2.797.870,34

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	Un.	Precio Unitario USD	Cantidad	Precio Total USD
C	L-S/T SOTERRADA				
1.0	OBRAS CIVILES				
1.1	CANALIZACION , INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (m)		\$		7.246,20
1.1.1	REPLANTEO Y NIVELACION	m	\$ 3,60	70,00	\$ 252,00
1.1.2	EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR. INCLUYE DESALOJO	M3	\$ 18,49	48,00	\$ 887,52
1.1.3	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR. INCLUYE RASANTEO	M3	\$ 16,48	18,00	\$ 296,64
1.1.4	DESALOJO DE MATERIAL CARGADO A MANO	M3	\$ 10,30	18,00	\$ 185,40
1.1.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA FINA DE MINA	M3	\$ 24,90	30,00	\$ 747,00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC, D=160 MM ANILLADA	M	\$ 11,10	360,00	\$ 3.996,00
1.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEPARADOR PARA TUBERIA PVC D=160 MM	U	\$ 4,81	48,00	\$ 230,88
1.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA PVC D=50 MM	M	\$ 3,73	120,00	\$ 447,60
1.1.9	RELLENO MANUAL COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	\$ 9,56	8,00	\$ 76,48
1.1.10	RELLENO COMPACTADO A MAQUINA CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	\$ 24,47	4,00	\$ 97,88
1.1.11	CINTA PLASTICA DE SEÑALIZACION	M	\$ 0,48	60,00	\$ 28,80
1.2	POZO		\$		2.076,76
1.2.1	POZO DE REVISION	U	\$ 1.038,38	2,00	\$ 2.076,76
2.0	SUMISTRO Y MONTAJE TRAMO SOTERRADO		\$		64.413,44
2.1	Punta terminal para 69 kV, instalación exterior	U	\$ 2.589,38	6,00	\$ 15.536,28
2.2	Pararrayos tipo exterior para 69 kV, valor eficaz de la tensión (Ur) 60 kV	U	\$ 1.683,38	6,00	\$ 10.100,28
2.3	Bajante en tubería metálica para cable aislado de 69 kV	U	\$ 3.237,36	2,00	\$ 6.474,72
2.4	Conductor de cobre aislado para 69 kV, calibre 500 MCM	U	\$ 88,72	350,00	\$ 31.052,00
2.5	Pruebas	Global	\$ 419,76	1,00	\$ 419,76
2.6	Cable de 24, fibra optica, monomodo antioedor	U	\$ 6,92	120,00	\$ 830,40
SUBTOTAL: OBRAS CIVILES Y SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO TRAMO SOTERRADO 69 Kv					\$ 73.736,40
COSTO TOTAL DE CONSTRUCCION L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO (SIN IVA)					\$ 3.137.571,03

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

RUBROS NUEVOS QUE SE PAGARON CON SALDO DEL CONTRATO PRINCIPAL BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 (SIN IVA) DE ACUERDO A INFORME TECNICO DE VARIACION DE OBRA QUE CUENTA CON LA NO OBJECCION DEL BID.

Item	Descripción	Un.	CANTIDADES CONTRACTUALES CONTRATO COMPLEMENTARIO 1	
			CANTIDAD	PRECIO TOTAL
D	RUBROS ADICIONALES RECONOCIDOS MEDIANTE ENMIENDA AL CONTRATO Y QUE SE DEBERÁN PAGAR MEDIANTE RECURSOS DE CONTRATO ORIGINAL			
1	RUBROS NUEVOS DEL TRAMO DE DOBLE TERNA BATAN MANGLERO (SAMBORONDON) A SER COMPENSADO CON SALDO DEL CONTRATO		\$	522.097,9653
1,1	REDISEÑO DE LINEA DE SUBTRANSMISION A 69 KV TRAMOS : BATAN - MANGLERO	KM	4,4000	\$ 19.741,1720
1,2	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA AUTOSORPORTANTE	TON	82,2736	\$ 427.631,7933
1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO SU-2-G. PARA TRAMO BATAN - MANGLERO	U	28,0000	\$ 74.725,0000
2	RUBROS NUEVOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA BAHIA MANGLERO A 69 KV DE LA S/E PASCUALES A SER COMPENSADO CON SALDO DEL CONTRATO			\$ 304.724,48
2,1	ESTUDIO DE INGENIERIA PARA MONTAJE DE EQUIPO PRIMARIO Y DISEÑO DE BASE HORMIGON SOLICITADO POR CELEC TRANSELECTRIC	GLOBAL	1,0000	\$ 36.544,0000
2,2	REDISEÑO DE CASETA DE CONTROL EN BAHIA A 69 KV DE LA SE PASCUALES	GLOBAL	1,0000	\$ 1.150,0000
2,3	INTEGRACION DE LA BAHIA MANGLERO A 69 KV AL S.A.S EXISTENTE DE LA SE PASCUALES, INCLUIDO EQUIPOS, CON SIPROTEC 5 PARTE 1	GLOBAL	1,0000	\$ 189.314,0000
2,4	INCREMENTO DE PRECIO DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO A INSTALARSE EN LA BAHIA MANGLERO DE ACUERDO A LOS CAMBIOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INICIALES CONTRATADAS DE ACUERDO A REQUERIMIENTO TECNICOS DE CELEC EP TRANSELECTRIC	GLOBAL	1,0000	\$ 15.179,4600
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE 48000 BTU PARA CASETA DE CONTROL DE BAHIA MANGLERO A 69 KV DE LA S/E PASCUALES	GLOBAL	1,0000	\$ 6.890,0000
2,6	SUMINISTRO DE TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION DE ACUERDO A LO REQUERIDO TECNICOS DE CELEC EP TRANSELECTRIC	GLOBAL	1,0000	\$ 39.922,4200
2,7	DISYUNTORES PARA TABLEROS AC Y DC EXISTENTES, Y ALIMENTADORES DESDE ESTOS A LOS CENTROS DE CARGA AC Y DC DE LA NUEVA CASA DE CONTROL	U	2,0000	\$ 3.500,0000
2,8	BARRAJE A 69KV CON BUEBELL 1033MCM	GLB	1,0000	\$ 6.462,6000
2,9	APANTALLAMIENTO DE PORTICO A 69KV (CABLE+HERRAJE + MANO DE OBRA)	GLB	1,0000	\$ 750,0000
3	CAJA DE CONEXIONES PARA PT Y CT, CONCENTRADOR DE SEÑALES (CAJA+BORNERA+INSTALACION+BREAKERS)	U	2,0000	\$ 2.812,0000
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 REFLECTORES PARA PATIO DE MANIOBRAS	GLB	1,0000	\$ 2.200,0000
COSTO TOTAL RUBROS NUEVOS PAGADOS CON SALDO DEL CONTRATO PRINCIPAL BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 (SIN IVA)			\$	826.822,45

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

COMPLEMENTARIO NO 1 DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Item	Descripción	Un.	CANTIDADES CONTRATADAS		
			Precio Unitario USD	Cantidad	Precio Total USD
E	RUBROS ADICIONALES				
1	RUBROS NUEVO DEL TRAMO DE LST PASCUALES FUENTE DEL RIO				
1,1	REDISEÑO DE LINEA DE SUBTRANSMISION A 69 KV TRAMOS : PASCUALES-FUENTE DEL RIO.	KM	\$ 1.980,00	12,00	\$ 23.760,00
2	RUBROS NUEVOS DEL TRAMO DE DOBLE TERNA BATAN MANGLERO (SAMBORONDON)				
2,3	RETIRO DE POSTES DE 21 Y 23 METROS YA INSTALADOS, SOBRE EL TRAMO BATAN MANGLERO EN SAMBORONDON	U	\$ 1.215,20	6,00	\$ 7.291,20
2,4	REPARACION DE AREAS VERDES DEL TRAMO BATAN MANGLERO	M2	\$ 24,99	3.000,00	\$ 74.970,00
2,6	DESVIÓ DE CANAL Y DIQUE DE HORMIGÓN PARA POSTES EN RIBERA DE CANAL AIRES DEL BATAN	U	\$ 1.100,00	2,00	\$ 2.200,00
3	RUBROS NUEVO PARA LA LST TRAMO FUENTE DEL RIO A VILLA ITALIA (DAULE)				
	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METLICA AUTOSORPORTANTE PARA TRAMO FUENTE DEL RIO VILLA ITALIA, SECTOR DAULE	TON	\$ 5.197,68	65,55	\$ 340.683,76
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO SU-2-G.PARA TRAMO FUENTES DEL RIO-VILLA ITALIA	U	\$ 2.668,75	53,00	\$ 141.443,75
3,3	REFORZAMIENTO PARA POSTES METALICOS, PARA DISPONIBILIDAD DE INSTALACION DE DE DOBLE TERNA DE DAULE	TON	\$ 3.423,60	33,59	\$ 115.000,00
3,4	REDISEÑO DEL TRAMO DE LST A 69 KV DESDE FUENTES DEL RIO A VILLA ITALIA	KM	\$ 4.486,63	9,50	\$ 42.622,99
3,5	INSTALACIÓN DE CONDUCTOR DESNUDO DE ALUMINIO ACAR 500MCM	KM	\$ 1.276,22	27,81	\$ 35.491,68
4	RUBROS NUEVOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA BAHIA MANGLERO A 69 KV DE LA S/E PASCUALES PARA LA ENMIENDA DEL CONTRATO				
4,3	INTEGRACION DE LA BAHIA MANGLERO A 69 KV AL S.A.S EXISTENTE DE LA SE PASCUALES, INCLUIDO EQUIPOS, CON SIPROTEC 5	GLOBAL	\$ 78.849,00	1,00	\$ 78.849,00
4,12	TABLERO DE MEDIDOR COMERCIAL (SUMINISTRO Y MONTAJE , INCLUIDO OBRA CIVIL Y TUBERIA HASTA TRINCHERA	GLOBAL	\$ 2.400,00	1,00	\$ 2.400,00
4,13	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE SEÑAL DE CT Y PT 4X8 DESDE PATIO A TABLERO MEDIDOR COMERCIAL	ML	\$ 9,00	1.000,00	\$ 9.000,00
4,14	GPS ADICIONAL PARA SAS DE S/E PASCUALES	U	\$ 6.000,00	1,00	\$ 6.000,00
4,15	BANDEJAS PORTACABLES DE 50 CMS ANCHO, EN TRINCHERAS S/E PASCUALES	M	\$ 38,00	60,00	\$ 2.280,00
4,16	TUBOS DE PVC Y RÍGIDOS ENTRE TRINCHERAS Y EQUIPOS, PARA TENDIDO DE CABLES DE CONTROL	GLOBAL	\$ 1.750,00	1,00	\$ 1.750,00
5	RUBROS NUEVOS GENERALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA LST PASCUALES MANGLERO				
5,1	CAMBIO EN SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO A LA REUNION DE TRABAJO MANTENIDA EL 17/11/2016 EN OFICINA DE GLR	GLOBAL	\$ 106.830,69	1,00	\$ 106.830,69
6	RUBROS NUEVOS PARA LA ESTRUCTURA PARA LST EN EL INTERIOS DE LOS PREDIOS DE LA CENTRAL TERMICA ENRIQUE GARCIA				
6,1	DERROCAMIENTO DE MACISO DE HORMIGON EN CENTRAL ENRIQUE GARCIA	M3	\$ 150,00	10,00	\$ 1.500,00
6,2	DESMONTAJE DE CRUCETA H EN CENTRAL ENRIQUE GARCÍA	GLOBAL	\$ 300,00	1,00	\$ 300,00
6,3	PINTURA PARA EXTERIOR DE VISIBILIDAD PARA TRÁFICO	M2	\$ 9,18	366,01	\$ 3.360,00
TOTALES			MONTO CONTRATADO		\$ 995.733,06

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

RUBROS NUEVOS EJECUTADOS QUE SE PAGARON CON SALDO DEL COMPLEMENTARIO NO 1 DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, DE ACUERDO A INFORME TECNICO 2 VARIACION DE OBRA QUE CUENTA CON LA NO OBJECCION DEL BID.

RUBROS NUEVOS EJECUTADOS DE LOS FRENDES DE OBRAS: BAHIA MANGLERO, DAULE, SAMBORONDON Y GUAYAQUIL					
7	FRENTE DE OBRA BAHIA MANGLERO	Unidad	Precio Unitario USD	Cantidad	Precio Total USD
ELECTRICOS					
7.1	Suministro de Aisladores tipo Suspensión para Bahía Manglero	U	\$ 1.176,12	3,00	\$ 3.528,36
7.2	Suministro de Aisladores tipo Estación para Bahía Manglero	U	\$ 2.979,43	2,00	\$ 5.958,86
7.3	Suministro e instalación de cable apantallado 4x8 AWG	Mt	\$ 14,60	1.115,00	\$ 16.279,00
7.4	Suministro e instalación de cable apantallado 4x12 AWG	Mt	\$ 9,29	2.254,00	\$ 20.939,66
7.5	Suministro e instalación de cable apantallado 7x12 AWG	Mt	\$ 11,59	1.147,00	\$ 13.293,73
7.6	Suministro e instalación de cable apantallado 12x12 AWG	Mt	\$ 16,46	1.203,00	\$ 19.801,38
7.7	Suministro e instalación de cable apantallado 4x10 AWG	Mt	\$ 10,60	867,00	\$ 9.190,20
7.8	Suministro e instalación de cable apantallado 2x10 AWG	Mt	\$ 8,36	766,00	\$ 6.403,76
7.9	Suministro de conectores para conexión de equipos de AT con sistema de puesta a tierra	Global	\$ 2.329,20	0,87	\$ 2.026,40
7.10	Traslado de transformadores de corriente desde bodegas de Transelectric	u	\$ 476,53	1,00	\$ 476,53
8	FRENTE DE OBRA BAHIA MANGLERO				\$ 97.897,88
ELECTRICOS					
8.1	Transporte para retiro de 2 postes de 12x600 Kg desde bodega CNELEP GLR hasta obra en Daule	U	\$ 362,44	1,00	\$ 362,44
8.2	Transporte de 2 postes de 14 mt desde obra en Daule hasta bodega CNELEP GLR	U	\$ 621,30	1,00	\$ 621,30
8.3	Instalación e izado de 2 postes de 12x600 Kg en entrada Urb. Vicolinci	U	\$ 728,62	1,00	\$ 728,62
CIVIL					
8.4	Reparación de afectaciones menores por ingreso a lugares reducidos	GLB	\$ 4.447,80	1,00	\$ 4.447,80
9	FRENTE DE OBRA SAMBORONDON				\$ 6.160,16
ELECTRICOS					
9.1	Trabajos realizados dentro de los predios de familia Nuñez	GLB	\$ 9.115,56	1,00	\$ 9.115,56
CIVIL					
9.2	Reparación de afectaciones menores por ingreso a lugares reducidos	GLB	\$ 8.182,80	1,00	\$ 8.182,80
10	FRENTE DE OBRA GUAYAQUIL				
10.1	Relleno para camino de acceso en zona de fempacific	GLB	\$ 3.860,14	1,00	\$ 3.860,14
TOTAL			\$		125.216,55

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

COMPLEMENTARIO NO 2 DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDADES CONTRATADAS		
			Precio Unitario USD	Cantidad	Precio Total USD
FRENTE DE OBRA BAHÍA MANGLERO			\$59,192,37		
1	Suministro e instalación de cable apantallado 2x10 AWG	m	\$8,36	884,18200	\$7.391,76
2	Suministro de conectores para conexionado de equipos de AT con sistema de puesta a tierra	GLB	\$2.329,20	0,13000	\$302,80
3	Suministro y pintura GALVOSIL para estructuras metálicas bajantes en la nueva posición Manglero	GLB	\$497,81	1,00000	\$497,81
4	GPS para sincronización de relés en subestación Pascuales	GLB	\$7.500,00	1,00000	\$7.500,00
5	Actualización de base de datos de subestación Pascuales por incorporación de Bahía Chorrillos	GLB	\$35.000,00	1,00000	\$35.000,00
6	Levantamiento adicional en obra por parte de SIEMENS debido a cambios intermedios realizados	GLB	\$8.500,00	1,00000	\$8.500,00
FRENTE DE OBRA DAULE			\$43.258,54		
ELECTRICOS					
7	Estructura de Linepost para transposición de línea en estructura E1	U	\$3.535,43	1,00000	\$3.535,43
8	Transporte para retiro de 1 poste de 21 x2400Kg desde bodega CNELEP GLR hasta obra en Daule	GLB	\$396,22	1,00000	\$396,22
9	Instalación e izado de 1 poste de 21x2400 Kg en entrada Urb. La Joya	GLB	\$475,80	1,00000	\$475,80
10	Transporte de 1 poste de 69 Kv desde obra en Daule hasta bodega CNELEP GLR	GLB	\$621,30	1,00000	\$621,30
CIVILES					
11	Retiro de agua de terreno (Franja de Vilal Italia - La rioja)	GLB	\$1.042,97	1,00000	\$1.042,97
12	Movimiento de tierras con suelo de sitio para tapón (Franja Villa Italia - La Rioja)Daule	M3	\$9,91	420,00000	\$4.162,20
13	Pilotaje para base de Torre 86 al pie de río Daule	M3	\$1.080,00	29,00000	\$31.320,00
14	Bordillo	ML	\$26,02	4,97233	\$129,38
15	Provisión e instalación de escalerilla metálica	GLB	\$200,00	4,00000	\$800,00
16	Provisión e instalación de tubería Radio Largo de 6"	U	\$62,81	12,00000	\$753,72
17	Provisión e instalación de tubería Radio Largo de 2"	U	\$10,76	2,00000	\$21,52
TOTAL:					\$102.450,91

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

ORDEN DE TRABAJO DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDADES CONTRATADAS		
			Precio Unitario USD	Cantidad	Precio Total USD
FRENTE DE OBRA BAHIA MANGLERO			\$37.408,27		
1	Suministro de medidores ION8650 para medición comercial	GLB	\$10.925,88	1,000000	\$10.925,88
2	Suministro e instalación de cable apantallado 4x8AWG	m	\$14,60	89,000000	\$1.299,40
3	Suministro e instalación de cable apantallado 4x12 AWG	m	\$9,29	430,000000	\$3.994,70
4	Suministro e instalación de cable apantallado 7x12 AWG	m	\$11,59	513,000000	\$5.945,67
5	Suministro e instalación de cable apantallado 12x12 AWG	m	\$16,46	197,000000	\$3.242,62
6	CAMBIO DE CAJA ACTUAL POR Nueva caja de control para bahia Manglero de subestación Pascuales	U	\$3.000,00	4,000000	\$12.000,00
FRENTE DE OBRA DAULE					
ELECTRICO					
7	Suministro y montaje de seccionador tripolar operado bajo carga a 69V, motorizado. Incluye materiales en estructura a 69KV, INCLUYE PT	GLB	\$65.000,00	2,000000	\$130.000,00
CIVIL					
8	Relleno sin compactar para caminos de acceso temporal en franja (Villa Italia - La Rioja) en Daule	M3	\$9,07	8.088,143100	\$73.359,46
9	Derrocamiento de estructura existente de hormigon armado.	M3	\$150,05	14,000000	\$2.100,70
10	Provisión e instalación de tubería de 6" de PVC CORRUGADA	ML	\$15,70	1.280,000000	\$20.096,00
11	Provisión e instalación de tubería de 2" de PVC CORRUGADA	ML	\$5,36	220,000000	\$1.179,20
12	Bordilo	ML	\$26,02	5,027671	\$130,82
13	Provisión e instalación de asfalto para vía	M2	\$20,00	90,000000	\$1.800,00
14	Muro de Hormigón armado con Hormigón premezclado fc=240-kg/cm2 con bomba para caja de revisión	m3	\$547,56	26,000000	\$14.236,56
15	Tapa de Hormigón armado con marco y contra marco metálico tipo ángulo	m3	\$537,47	3,200000	\$1.719,90
16	Hormigon simple para replantillo de fc=140-kg/cm2 para cajas de pasos y de revision	m3	\$140,96	5,989217	\$844,24
17	Acero de refuerzo para bancos de ductos	KG	\$2,34	5.280,000000	\$12.355,20
18	Hormigón simple tipo A (F'C=210 KG/CM2), INCLUYE ENCOFRADOS Y ACERO DE ACCESORIOS DE MARCOS	M3	\$214,43	86,400000	\$18.526,75
			TOTAL: \$313.757,1039		

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

ORDEN DE CAMBIO DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Item	Descripción	Un.	CANTIDADES CONTRATADAS OC		
			CANTIDAD	PRECIO TOTAL	% COMPLETADO
A	POSICION DE LINEA 69KV S/E PASCUALES				
1	OBRAS CIVILES			\$ (3.725,48)	-6,27%
1.1	CASETA DE CONTROL			\$ (3.523,67)	-8,47%
1.1.1	Replanteo para estructuras	M2	-5,98	\$ (12,50)	-8,11%
1.1.6	Hormigón simple replantillo fc=140kg/cm2	M3	6,00	\$ 887,16	264,32%
1.1.12	Hormigón simple en losa de cubierta fc=210 kg/cm2 incluye encofrado, macillado e impermeabilizante	M3	0,26	\$ 55,75	2,60%
1.1.13	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	KG	-2.000,00	\$ (4.680,00)	-34,45%
1.1.31	Pintura de caucho exterior	M2	153,75	\$ 1.233,08	126,18%
1.1.33	Tapa de tool corrugado 1/8" 0.70x0.70 m y ángulo 50x50x3 mm	U	-12,00	\$ (1.007,16)	-100,00%
1.2	BASES PARA EQUIPOS EN PATIO DE 69 KV			\$ (1.734,41)	-11,28%
1.2.1	Excavación a mano cimientos y plintos	M3	-4,98	\$ (82,07)	-7,11%
1.2.2	Relleno compactado a máquina con material de mejoramiento.	M3	9,06	\$ 221,70	22,65%
1.2.3	Desalojo de material sobrante cargado a mano	M3	-54,04	\$ (556,61)	-77,20%
1.2.4	Hormigón simple replantillo fc=140kg/cm2	M3	-0,08	\$ (11,83)	-3,90%
1.2.5	Hormigón simple f'c= 210 kg/cm2	M3	-5,40	\$ (1.157,92)	-18,00%
1.2.6	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	KG	-63,11	\$ (147,68)	-2,56%
1.3	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CASETA DE CONTROL			\$ 1.532,60	64,25%
1.3.1	Punto de iluminación	U	8,00	\$ 338,00	66,67%
1.3.2	Luminaria fluorescente con balasto electrónico de 3x32 W, tipo sobrepuesta con difusor	U	12,00	\$ 1.063,32	100,00%
1.3.3	Interruptor simple	U	2,00	\$ 16,04	100,00%
1.3.4	Tomacorriente doble	U	2,00	\$ 115,24	33,33%
2	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS PARA LA BAHIA DE SALIDA A 69 KV EN LA SUBESTACION PASCUALES			\$ (11.959,84)	-5,72%
2.7	Aisladores tipo soporte con estructura metálica	U	-2,00	\$ (642,86)	-100,00%
2.10	Conexión de equipos a malla de puesta a tierra	U	-10,00	\$ (1.594,10)	-52,63%
2.11	Cableado de control y protección entre equipos y tableros	Global	-1,00	\$ (9.722,88)	-100,00%
	SUBTOTAL, OBRAS CIVILES Y EQUIPOS PARA LA BAHIA DE SALIDA A 69 KV DESDE S/E PASCUALES			\$ (15.685,32)	-5,84%
B	L-S/T AEREA				
1	OBRAS CIVILES			\$ 81.596,01	11,97%
1.1	Replanteo de bases de torres y cuadratura	c/u	-21,00	\$ (2.963,52)	-21,88%
1.2	Replanteo de Postes	U	31,00	\$ 1.137,70	9,25%
1.3	Excavación suelo para postes de hormigón	m3	-418,40	\$ (5.200,71)	-32,73%
1.4	Excavación suelo para postes Metálicos	m3	1.979,60	\$ 24.606,43	118,51%
1.5	Excavación suelo para tensores	m3	-8,00	\$ (99,44)	-100,00%
1.6	Excavación suelo para Torres	m3	-1.639,72	\$ (20.381,72)	-36,12%
1.7	Desalojo de material sobrante	m3	-113,52	\$ (1.156,77)	-1,51%
1.8	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	1.054,26	\$ 25.797,64	15,99%
	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2				
1.9	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 PH	m3	-1,82	\$ (389,40)	-1,16%
1.10	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 Torres	m3	-8,88	\$ (1.903,71)	-3,03%
1.11	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 Poste Metálicos	m3	289,13	\$ 61.997,72	139,09%
1.12	Replantillo .Hormigón f'c=140kg/cm2 Torres	m3	23,14	\$ 3.421,48	68,34%
1.13	Acero de refuerzo fy= 4200 Kg/cm2 PH	kg	-624,52	\$ (1.461,38)	-16,06%
1.14	Acero de refuerzo fy= 4200 Kg/cm2 Torres	Kg	-21.176,45	\$ (49.552,89)	-38,46%
1.15	Acero de refuerzo fy= 4200 Kg/cm2 Postes Metálicos	Kg	20.403,67	\$ 47.744,59	117,33%
2.0	SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE LA LINEA			\$ 197.422,80	14,51%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	Un.	CANTIDADES CONTRATADAS OC		
			CANTIDAD	PRECIO TOTAL	% COMPLETADO
2,1	Estructura tipo SU-1-G	U	-6,00	\$ (9.153,66)	-22,22%
2.2	Estructura tipo RU-1-G	U	1,00	\$ 3.521,60	14,29%
2.3	Estructura tipo TU-1-G	U	1,00	\$ 1.386,11	0,00%
2.4	Estructura tipo AU-1-30°-G	U	1,00	\$ 1.111,37	0,00%
2,5	Estructura tipo AU-1-90°-G	U	-1,00	\$ (2.027,46)	-25,00%
2,8	Estructura tipo 3SP	U	2,00	\$ 518,14	0,00%
2,11	Conjunto de doble retención (aisladores y accesorios) para torres metálicas	U	16,00	\$ 33.392,64	34,78%
2,12	Conjunto de suspensión (aisladores y accesorios) para torres metálicas	U	1,00	\$ 965,89	0,00%
	Tensores				0,00%
2,14	Tensor a tierra (TT)	U	3,00	\$ 561,60	0,00%
2,22	Conductor desnudo de aluminio ACAR 500 MCM, 24/13	km	4,23	\$ 24.523,17	7,69%
2,23	Cable OPGW de 24 fibras tipo ITU-T-G 652	km	-4,38	\$ (27.429,22)	-21,90%
2,24	Empalme de compresión ACAR 500 MCM	U	8,00	\$ 1.222,48	88,89%
2,25	Manguito de reparación ACAR 500 MCM	U	8,00	\$ 489,92	88,89%
	Postes				
2,26	Poste rectangular de H°A° de 21 m, 1.600 kg de carga de rotura	U	-10,00	\$ (20.805,50)	-24,39%
2,27	Poste rectangular de H°A° de 21 m, 2.500 kg de carga de rotura	U	9,00	\$ 20.521,80	450,00%
2,28	Poste rectangular de H°A° de 23 m, 2.500 kg de carga de rotura	U	0,00	\$ -	0,00%
2,30	Poste metálico autosoporante de 15m, 6000 Kg. de carga rotura	U	1,00	\$ 9.553,26	0,00%
2,31	Poste metálico autosoporante de 18m, 6000 Kg. de carga rotura (PM3 Y PM6)	U	12,00	\$ 133.935,12	60,00%
2,32	Poste metálico autosoportante de 21m 6000kg. De carga rotura (PM2 PM7)	U	-3,00	\$ (37.534,80)	-42,86%
2,33	Poste metálico autosoportante de 23m 6000kg. De carga rotura (PM1 Y PM8)	U	4,00	\$ 55.086,40	200,00%
	Torre metálica reticulada autosoportante				
2,35	Amortiguador para conductor ACAR 500 MCM	U	222,00	\$ 8.422,68	37,95%
2,36	Amortiguador para cable OPGW	U	-59,00	\$ (2.029,01)	-27,31%
2,37	Caja de empalme para cable OPGW y fusión de fibras	U	7,00	\$ 3.419,99	116,67%
2,38	Distribuidor óptico (ODF)	U	-2,00	\$ (969,84)	-100,00%
2,39	Señal de peligro	U	31,00	\$ 2.164,42	20,53%
2,40	Señal de numeración	U	31,00	\$ 899,62	20,53%
2,41	Baliza	U	-2,00	\$ (315,14)	-16,67%
2,42	Retiro de poste rectangular de H°A° de 11 y 12 m de alimentadores primarios	U	3,00	\$ 469,95	75,00%
2,44	Desmontaje y montaje conductores MT 3F exist. para tendido L/S/T por poste	U	-0,28	\$ (93,21)	-100,00%
2,47	Cumplimiento Manejo Plan Ambiental				
	Plan de monitoreo y seguimiento	Global	-1,00	\$ (8.758,80)	-100,00%
2,48	Pruebas de funcionamiento	Global	1,00	\$ 4.373,28	0,00%
SUBTOTAL: OBRAS CIVILES Y SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO DE LAS L/S/T A 69 kV AEREA				\$ 279.018,81	13,66%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

C	L-S/T SOTERRADA				
1.0	OBRAS CIVILES				0,00%
1.1	CANALIZACION , INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (m)		\$	23.567,85	0,00%
1.1.1	REPLANTEO Y NIVELACION	m	410,00	\$ 1.476,00	0,00%
1.1.2	EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR. INCLUYE DESALOJO	M3	460,00	\$ 8.505,40	0,00%
1.1.3	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR. INCLUYE RASANTEO	M3	35,00	\$ 576,80	0,00%
1.1.4	DESALOJO DE MATERIAL CARGADO A MANO	M3	0,00	\$ -	0,00%
1.1.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA FINA DE MINA	M3	150,00	\$ 3.735,00	0,00%
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC, D=160 MM ANILLADA	M	0,00	\$ -	0,00%
1.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEPARADOR PARA TUBERIA PVC D=160 MM	U	0,00	\$ -	0,00%
1.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA PVC D=50 MM	M	0,00	\$ -	0,00%
1.1.9	RELLENO MANUAL COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	0,00	\$ -	0,00%
1.1.10	RELLENO COMPACTADO A MAQUINA CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	375,00	\$ 9.176,25	0,00%
1.1.11	CINTA PLASTICA DE SEÑALIZACION	M	205,00	\$ 98,40	0,00%
1.2	POZO		\$	-	0,00%
1.2.1	POZO DE REVISION	U	0,00	\$ -	0,00%
2.0	SUMISTRO Y MONTAJE TRAMO SOTERRADO		\$	105.562,28	0,00%
2.1	Punta terminal para 69 kV, instalación exterior	U	6,00	\$ 15.536,28	0,00%
2.2	Pararrayos tipo exterior para 69 kV, valor eficaz de la tensión (Ur) 60 kV	U	6,00	\$ 10.100,28	0,00%
2.3	Bajante en tubería metálica para cable aislado de 69 kV	U	2,00	\$ 6.474,72	0,00%
2.4	Conductor de cobre aislado para 69 kV, calibre 500 MCM	U	800,00	\$ 70.976,00	0,00%
2.5	Pruebas	Global	1,00	\$ 419,76	0,00%
2.6	Cable de 24, fibra optica, monomodo antiroedor	U	297,00	\$ 2.055,24	0,00%
SUBTOTAL: OBRAS CIVILES Y SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO TRAMO SOTERRADO 69 Kv				\$ 129.130,13	0,00%
COSTO TOTAL DE CONSTRUCCION L/S/T A 69 kv PASCUALES - MANGLERO (SIN IVA)				\$ 392.463,61	12,51%
D	RUBROS ADICIONALES RECONOCIDOS MEDIANTE ENMIENDA AL CONTRATO Y QUE SE DEBERÁN PAGAR MEDIANTE RECURSOS DE CONTRATO ORIGINAL				
1	RUBROS NUEVOS DEL TRAMO DE DOBLE TERNA BATAN MANGLERO (SAMBORONDON) A SER COMPENSADO CON SALDO DEL CONTRATO		\$	2.668,75	0,51%
1.1	REDISEÑO DE LINEA DE SUBTRANSMISION A 69 KV TRAMOS : BATAN -MANGLERO	KM	0,00	\$ -	0,00%
1.2	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA AUTOSORPORTANTE	TON	0,00	\$ -	0,00%
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO SU-2-G. PARA TRAMO BATAN - MANGLERO	U	1,00	\$ 2.668,75	3,57%
2	RUBROS NUEVOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA BAHIA MANGLERO A 69 kv DE LA S/E PASCUALES A SER COMPENSADO CON SALDO DEL CONTRATO			\$ -	0,00%
COSTO TOTAL DE ORDEN DE CAMBIO DEL PROYECTO LST 69 kv PASCUALES - MANGLERO (SIN IVA)				\$ 395.132,36	12,59%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 14841 de fecha 07/06/16, donde se indica que sí existe disponibilidad en la partida presupuestaria Nro. 121010200000000 – emitidas por el CPA Walter Merchán , director financiero y la Ing Leonor Bordes Morales , Jefe de presupuesto en funciones en aquella época, cuyo valor total asciende a \$ 4'075.978,94 (CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.)valor que incluye el 14 % del IVA.

Resolución de aprobación de pliegos de fecha 23/06/16 mediante la cual la máxima autoridad de CNELEP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, Ing. Arturo Clavijo Rosero en funciones en aquella fecha resuelve:Aprobar el pliego e iniciar el proceso de Licitación Pública Internacional Nro BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 cuyo objeto es “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA”.

Resolución No. CNEL-GLR-ADM-2016-0058 de fecha 18/10/16 donde la máxima autoridad de CNELEP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, Ing. Arturo Clavijo Rosero en funciones en aquella ocasión resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 para la ejecución de “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA” al Consorcio PASCUALES MANGLERO.

El Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, se suscribió el 28-10-16, entre la CNELEP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS y EL CONSORCIO PASCUALES MANGLERO, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 306 días calendario, contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista. El Administrador del contrato designado fue el Ing. Jaime Tenelema Quitio mediante memorando Nro. CNEL-GLR-ADM-2016-0788-M del 31 de Octubre del 2016.

Al inicio del plazo del proyecto se designaron los siguientes Fiscalizadores: Para el área eléctrica se designó al Ing Francisco Rodríguez mediante memorando Nro. CNEL-GLR-ADM-2016-0822-M de fecha 15-11-2016, para el área civil se designó al Arq. Carlos Pazmiño Franco mediante memorando Nro. CNEL-GLR-ADM-2016-0820-M de fecha 15-11-2016 , para el área Ambiental y de seguridad Industrial se designó al Ing. Fernando Javier Nupia Mora, mediante memorando Nro. CNEL-GLR-ADM-2016-0821-M del 15-11-2016.

El Anticipo fue entregado al CONSORCIO PASCUALES MANGLERO , el 14-11-2016, que corresponde al 50% del valor total del contrato.

Cambio de Fiscalizadores de Contrato: Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-ADM-2017-0569-M del 29-09-2017 se designó al Ing Erick Conde Bermeo como fiscalizador eléctrico del proyecto en remplazo del Ing. Francisco Rodríguez Veliz, de igual manera mediante memorando Nro. CNEL-GLR-ADM-2016-0906-M del 15-12-2016 se designó como fiscalizador de Obra Civil al Arq. Luis Iñiguez Flores en remplazo del Arq Carlos Pazmiño, finalmente CNELEP GLR contrató el 29-06-2017 al Ing. Noe Proaño Pérez mediante contrato BID2-RSND-CNELGLR-FI-CI-003 para la supervisión Ambiental y Seguridad Industrial en la construcción de la LST a 69 kv Pascuales Manglero en remplazo del Ing. Fernando Javier Nupia Mora.

Mediante informe de Fiscalización BIDII-STOB01-113-2017 de fecha 26-01-2022: suscrito por el Fiscalizador eléctrico , Ing Erick conde, informa sobre la liquidación de cantidades ejecutadas de rubros eléctricos y manifiesta que los trabajos eléctricos del contrato principal BID2RSND-CNELGLR-ST-OB-001 han sido culminados a entera satisfacción .

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante informe de Fiscalización No.- BIDII-STOB01-114-2017de fecha 26-01-2022 suscrito por el Fiscalizador eléctrico , Ing. Erick conde, informa sobre la liquidación final de cantidades ejecutadas de rubros eléctricos y manifiesta que los trabajos eléctricos del complementario No 1 instrumento Jurídico derivado del contrato principal BID2RSND-CNELGLR-ST-OB-001. han sido culminados a la entera satisfacción.

Mediante informe de Fiscalización BIDII-STOB01-115-2017de fecha 26-01-2022, suscrito por el Fiscalizador eléctrico , Ing Erick conde, en la que informa la liquidación final de cantidades ejecutadas de rubros eléctricos y manifiesta que los trabajos eléctricos del complementario No 2, instrumento Jurídico derivado del contrato principal BID2RSND-CNELGLR-ST-OB-001 han sido culminados a la entera satisfacción.

Mediante informe de Fiscalización BIDII-STOB01-116-2017de fecha 26-01-2022 suscrito por el Fiscalizador eléctrico , Ing Erick conde, en la que informa la liquidación final de cantidades ejecutadas de rubros eléctricos y manifiesta que los trabajos eléctricos de la Orden de Trabajo , instrumento Jurídico derivado del contrato principal BID2RSND-CNELGLR-ST-OB-001 han sido culminados a la entera satisfacción.

Mediante informe de Fiscalización BIDII-STOB01-117-2017de fecha 26-01-2022 suscrito por el Fiscalizador eléctrico, Ing Erick conde, en la que informa la liquidación final de cantidades ejecutadas de rubros eléctricos ,y manifiesta que los trabajos eléctricos de la Orden de Cambio , instrumento Jurídico derivado del contrato principal BID2RSND-CNELGLR-ST-OB-001 han sido culminados a la entera satisfacción.

Mediante informes de Fiscalización 001-2022 del 10-02-2021 suscrito por el Fiscalizador Civil , Arq Luis Iñiguez Flores , aprueba las cantidades civiles instaladas y liquidadas del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 , por lo antes mencionado el fiscalizador de obra civil, aprueba las cantidades civiles instaladas y liquidadas en el contrato Principal y las cantidades detalladas en la planilla # 7 de acuerdo con lo requerido en el oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2022-01-026-4, del 26-01-2022.

Mediante informes de Fiscalización 004-2022 del 3-02-2021 suscrito por el Fiscalizador Civil, Arq Luis Iñiguez Flores , aprueba las cantidades civiles instaladas y liquidadas en el Contrato complementario # 1, instrumento Jurídico derivado del contrato principal BID2RSND-CNELGLR-ST-OB-001 que se han sido culminados a la entera satisfacción.

Mediante informes de Fiscalización 005-2022 del 3-02-2021 suscrito por el Fiscalizador Civil, Arq Luis Iñiguez Flores , aprueba las cantidades civiles instaladas y liquidadas en el Contrato complementario # 2, instrumento Jurídico derivado del contrato principal BID2RSND-CNELGLR-ST-OB-001 que se han sido culminados a la entera satisfacción.

Mediante informes de Fiscalización 003-2022 del 3-02-2021 suscrito por el Fiscalizador Civil, Arq Luis Iñiguez Flores , aprueba las cantidades civiles instaladas y liquidadas de la Orden de Trabajo instrumento Jurídico derivado del contrato principal BID2RSND-CNELGLR-ST-OB-001 que se han sido culminados a la entera satisfacción.

Mediante informes de Fiscalización 002-2022 del 8-02-2021 suscrito por el Fiscalizador Civil , Arq Luis Iñiguez Flores , aprueba las cantidades civiles instaladas y liquidadas de la Orden de Cambio instrumento Jurídico derivado del contrato principal BID2RSND-CNELGLR-ST-OB-001 que se han sido culminados a la entera satisfacción.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante informes de Fiscalización Nro. FPGLR-145-2022 de fecha 8-02-2022 suscrito por el Fiscalizador Ambiental y Seguridad Industrial, Ing. Noe Proaño Pérez, donde informa que el Contratista cumplió con las normas de seguridad industrial y gestión Ambiental, por lo cual esta fiscalización Aprueba y Recibe a entera satisfacción las obras y materiales de la Planilla Final del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante informes de Fiscalización Nro. FPGLR-144-2022 de fecha 3-02-2022 suscrito por el Fiscalizador Ambiental y Seguridad Industrial, Ing. Noe Proaño Pérez, donde informa que el Contratista cumplió con las normas de seguridad industrial y gestión Ambiental, por lo cual esta fiscalización Aprueba y Recibe a entera satisfacción las obras y materiales de la Planilla Final del contrato complementario nro.1

Mediante informes de Fiscalización Nro. FPGLR-141-2022 de fecha 3-02-2022 suscrito por el Fiscalizador Ambiental y Seguridad Industrial , Ing. Noe Proaño Pérez, donde informa que se evidencia que la planilla final del complementario No 2 , NO cuenta con rubros Ambientales o de seguridad industrial y que el Contratista cumplió con las normas de seguridad industrial y gestión Ambiental durante toda la ejecución de esta planilla final, por lo cual esta fiscalización Aprueba y Recibe a entera satisfacción las obras y materiales de la Planilla Final del contrato complementario nro.2.

Mediante informes de Fiscalización Nro. FPGLR-142-2022 de fecha 3-02-2022 suscrito por el Fiscalizador Ambiental y Seguridad Industrial , Ing. Noe Proaño Pérez, donde informa que se evidencia que la planilla final de la Orden de trabajo , NO cuenta con rubros Ambientales o de seguridad industrial y que el Contratista cumplió con las normas de seguridad industrial y gestión Ambiental durante toda la ejecución de esta planilla final, por lo cual esta fiscalización Aprueba y Recibe a entera satisfacción las obras y materiales de la Planilla Final presentada de la Orden de Trabajo del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante informes de Fiscalización Nro. FPGLR-143-2022 de fecha 3-02-2022 suscrito por el Fiscalizador Ambiental y Seguridad Industrial , Ing. Noe Proaño Pérez, donde informa que se evidencia que la planilla final de la Orden de Cambio, NO cuenta con rubros Ambientales o de seguridad industrial y que el Contratista cumplió con las normas de seguridad industrial y gestión Ambiental durante toda la ejecución de esta planilla final, por lo cual esta fiscalización Aprueba y Recibe a entera satisfacción las obras y materiales de la Planilla Final presentada de la Orden de Cambio del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-LEG-2016-0333-M del 7 -11- 2016 , el abg. Xavier Aguinaga Villena, Asesor Jurídico Encargado de CNELEP GLR, informó al Ing. Arturo Clavijo Rosero, administrador de CNELEP GLR, ambos en funciones en aquella época, sobre los resultados del análisis de las pólizas de BUA: 64836 y FCC: 64273.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2016-200-M del 7 de noviembre del 2016 se solicitó a la Dirección Financiera de CNELEP GLR el pago del anticipo correspondiente al 50 % del monto del contrato, el 14 de noviembre del 2016 se acreditó a la cuenta del contratista ,mediante Libro de Orden 001-16 del 15 de noviembre del 2016 se notificó al contratista el inició el plazo contractual de 306 días desde el 15 de Noviembre del 2016 el mismo que debió finalizar el 17 de Septiembre del 2017.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-LEG-2016-0344-M del 11-11- 2016, el abg. Xavier Aguinaga Villena,Asesor Jurídico Encargado de CNELEP GLR, entregó a la Srta. Catherine Mishell Quiroz Suarez Tesorera General de CNELEP,

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

ambos en funciones en aquella época, las pólizas de BUA: 64836 y FCC: 64273 para su respectiva custodia y vigilancia de la renovación de ser el caso.

El 17-11-2016 se llevó a cabo una reunión de trabajo para tratar asunto relacionado al inicio del proyecto de la construcción de la LTS Pascuales Manglero, se efectuó la reunión de trabajo a las 14:30 pm del 17 de noviembre del 2016 en la sala de sesiones de la Oficina de CNELEP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS ubicada en Malecón y Loja. Donde se estableció los siguientes compromisos relevantes:

El 18-11- 2016 en la S/E Pascuales de CELEC EP TRANSELECTRIC se mantuvo una reunión de trabajo entre los Ingenieros: Ben Cevallos y Diego Tigrero por parte de CELEC TRANSELECTRIC, y los siguientes funcionarios de CNELEP GUAYAS LOS RIOS :Ing Jaime Tenelema Quitio en calidad de administrador de contrato y el Ing. Francisco Rodríguez V y Arq. Carlos Pazmiño F, como fiscalizadores temporales Eléctrico y Civil respectivamente y por parte de la contratista CONSORCIO PASCUALES MANGLERO los Ingenieros :Eduardo castro y Luis Ruiz Cuadrado, con el fin de establecer directrices para el inicio y desarrollo de las actividades que realizara el personal Técnico del CONSORCIO PASCUALES MANGLERO en la Bahía Libre dentro de la S/E Pascuales

Desde La SE LAGOS DE BATAN hasta SE MANGLERO se debe construir doble Terna. El Ing. Orlando Zuñiga se encargará realizar el prediseño de la ruta ,el margen de la línea en este tramo será por el lado derecho en dirección desde Puntilla - Samborondón, por donde actualmente pasa la línea existente de 69 kv. para lo cual se utilizara el misma esquema constructivo realizado en tramo comprendido desde Fuente del Rio hasta la S/E Lago del Batan utilizando postes de hormigón de 23 metros.

El Ing Arturo Clavijo administrador de esta Unidad de Negocio en funciones en aquella época solicitó al Consorcio Pascuales Manglero que para la instalación de los sistemas puesta Tierra en la construcción de la LS/T Pascuales Manglero a 69 kv del contrato BIDII RSND CENLGLR ST OB 001 se realice el cambio de soldaduras exotérmicas a conectores de comprensión.

El 25 -11- 2016 con el fin de suscribir del acta de inicio de obra se realizó un recorrido en el sitio de la obra en el tramo comprendido desde el sector La Aurora hasta Fuentes del Rio donde se evidenció que los puntos estacados de acuerdo a la tabla de coordenadas que fue realizado por la consultora- LEINFITE se ubican en la calle en unos casos y en otros se casos dichos puntos se ubican dentro de los cerramientos, y se recomendó al contratista continuar los estancamiento del tramo comprendido desde la S/E Pascuales hasta la entra de la Urbanización Villa Italia.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2016-0583-O del 28 de noviembre del 2016 suscrito por el Ing Arturo Clavijo como máxima de la entidad contratante solicitó al Ing Geovanny Pardo, Gerente de CELEC EP TRANSELECTRIC , ambos en funciones en aquella época ,la creación de una orden de trabajo previo al inicio de actividades de construcción de la bahía A 69 KV dentro de la S/E PASCUALES, de acuerdo al requerimiento de la reunión mantenida el 18 de noviembre del 2016 en la S/E Pascuales entre Funcionarios de CNELEP GUAYAS LOS RIOS , CELEC EP TRANSELECTRIC Y TÉCNICOS DEL CONSORCIO PASCUALES MANGLERO.

Mediante Informe de Fiscalización # 6 de acuerdo al ME-CNELEP-GLR DTO-JT-398-2016 del 8 de diciembre del 2016 suscrito por el fiscalizador Ing. Francisco Rodríguez Veliz, en funciones en aquella época informó al administrador de contrato sobre las novedades encontradas en la revisión de los puntos de estancamiento del tramo comprendido desde

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

sector Urbanización Matices a villa Club como parte de la actividades del contrato BID2 -RSND – CNELEP-GLRST-OB-001, dicho informe de fiscalización determinó que el diseño que elaboró la consultora CIA LE INFINITE S.A no fue realizado con las líneas de fábrica aprobadas por los diferentes GAD por donde pasara la LST Pascuales Manglero, porque existen puntos que se ubican dentro de cerramientos o sobre la calles.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELEP-2016-12-009-1 del 9-12-2016 solicitó la primera suspensión de plazo del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001 desde el 28 de noviembre del 2016 hasta que CNELEP UN GLR nos suministre los diseños depurados para proceder a la construcción de la línea de subtransmisión.

Mediante memorando CNELEP-GLR-OYM-2016-248-M del 9-12-2016 el administrador de contrato solicitó al Ing Arturo Clavijo Rosero, administrador de CNELEP EP GLR, en funciones en aquella época, autorizar la primera Suspensión del Plazo contractual del contrato BID 2 RSND CNELEP GLR ST OB 001-16 a partir del 28 de Noviembre del 2016 hasta que se cumpla los siguientes requerimientos:

Que la contratista Consorcio pascuales Manglero, realice el replanteo en función de las Líneas de fábricas a otorgarse por los municipios de Guayaquil, Daule y Samborondón de todos los puntos que comprende la construcción de la Línea de Subtransmisión Pascuales-Manglero y a su vez que dichos puntos sean verificados y aprobados por funcionarios de cada Municipio :Guayaquil, Daule, Samborondón.

Que La entidad contratante designe un nuevo fiscalizador de Obra civil temporal, toda vez que el Arq. Carlos Pazmiño Franco, Fiscalizador temporal de obra Civil presentó su carta de desahucio al Gerente General de la Corporación, Ing Jorge Jaramillo Mogrovejo mediante memorando CNELEP-GLR-ELC-2016-098-M del 1 de diciembre del 2016.

Mediante Oficio CELEP-EP-TRA-2016-2509-OFI del 11 de Diciembre del 2016 el Ing Geovanny Pardo Gerente de CELEP EP TRANSELECTRIC en funciones en aquella época informó a CNELEP EP GLR que se delegó al Ing Stephen Herrera funcionario de Celec Ep Transelectric de la Subgerencia de Proyecto de Expansión (SPEX) como el coordinador del proyecto (De los trabajos que realizara el contratista Consorcio Pascuales Manglero en la Bahía a 69 kv de la S/E Pascuales).

Mediante oficio CELEP-EP-TRA-2016-2509-OFI del 11-12- 2016, el Ing. Stephen Herrera Funcionario de CELEP TRANSELECTRIC como coordinador del proyecto recomienda a CNELEP EP GUAYAS LOS RIOS realizar un convenio INTERSTITUCIONAL ENTRE CELEP TRANSELECTRIC- Y CNELEP EP GUAYAS LOS RIOS PARA LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE POR EL CONSORCIO PASCUALES MANGLERO EN LA BAHIA A 69 KV EN LA S/E PASCUALES previo al inicio de las actividades en la Bahía a 69 kv de la S/E Pascuales que realizara el Consorcio Pascuales Manglero Contratista de CNELEP EP GLR.

El 15 -12-2016 en los predios de la S/E Pascuales se realizó una reunión de trabajo donde participaron los funcionarios de CELEP TRANSELECTRIC, CNELEP EP GUAYAS LOS RIOS con el fin de “Evaluar los procedimientos a seguir para la participación de CELEP EP – TRANSELECTRIC en la revisión de diseños, supervisión de construcción, pruebas y puesta en servicio de la bahía Manglero a 69 kV en Subestación Pascuales de TRANSELECTRIC’, y se suscribió una acta de reunión de trabajo de fecha del 15-12-2021.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2016-0619-O de fecha 19-12-2016 el Ing Arturo Clavijo Rosero Administrador de CNEL EP GLR informó a la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, ambos en funciones en aquella ocasión, sobre las novedades encontradas en la ejecución del contrato BID 2 RSND CNELGLR ST OB 001-16 , y no emitió respuesta al respecto a la presente fecha.

Memorando Nro. CNEL-GLR-SBT-2016-0058-M del 20-12-2016, el Ing. Orlando Zúñiga,funcionario de CNEL EP GLR entregó el diseño de doble terna del tramo S/E El Batan-S/E Manglero del frente de obra Samborondón en virtud que dicho Gad Municipal no autorizo construir la LST de acuerdo a los diseños originales establecidos en el contrato , los mismos que fueron diseñados en la fase de estudio por la consultora Lenfinity .

Mediante Libro de Orden 016-2016, del 20-12-2016, el administrador de contrato entregó al contratista Consorcio Pascuales Manglero el diseño y plano del tramo de LST desde la SE El Batan hasta la SE Manglero en doble Terna correspondiente al proyecto LST Pascuales Manglero, el mismo que fue elaborado por el Ing. Orlando Zúñiga funcionario de CNEL EP GLR, en funciones a la presente fecha.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-OYM-2016-264-M del 27-12-2016 el administrador de contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 solicitó al Ing Arturo Clavijo Rosero, Administrador de CNEL EP GLR en funciones en aquella fecha, la creación de un convenio interstitucional ENTRE CELEC TRANSELECTRIC- Y CNEL EP GUAYAS LOS RIOS para la supervisión de las actividades a desarrollarse por el consorcio PASCUALES MANGLERO en la bahía a 69 kv en la s/e pascuales que forma parte de la ejecución del contrato BID 2 RSND CNELGLR ST OB 001.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-LEG-2017-0011-M del 6-01-2017 el asesor Jurídico de CNEL EP GLR (E) en funciones en aquella época recomendó de que es procedente la suspensión la obra, a partir de la fecha indicada por el Administrador de Contrato, del 28 de noviembre del 2016, hasta que los puntos de construcción señalados sean verificados y aprobado.

Mediante libro de orden 017-2017 del 6 -01-2017 se notificó al contratista la primera suspensión de plazo desde 28 de noviembre del 2016 hasta que los puntos de construcción señalados sean verificado y aprobado por cada ente municipal donde pasa el proyecto con respecto al nuevo replanteo que el contratista Pascuales Manglero realizará.

Mediante Libro de Orden 021-2017 del 23-01-2017 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero el reinicio del plazo del contrato a partir del 24-01-2017.

Mediante oficio No. CNEL-GLR-ADM-2017-0042-O de 27 01- 2017, el Administrador de CNEL, remite a la máxima autoridad de CELEC EP TRANSELECTRIC, en funciones en aquella época, un informe mediante el cual solicitó realizar un Convenio de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se puedan ejecutar las acciones derivadas de la ejecución del Contrato No. BID2-CNELGLR-ST-OB-001, en virtud y de conformidad con las políticas de contratación del Banco Interamericano de Desarrollo- BID, se debe cumplir el proceso de fiscalización de la obra en referencia.

Mediante oficio Nro. CFK-CNELGLR-2017-02-002-1 del 2/02/2017 el contratista Consorcio Pascuales Manglero Solicitó la Segunda Suspensión de plazo del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante oficio No. CNELEP-GLR-ADM-2017-0150-O de 07-03-2017, el Administrador de CNELEP, remitió a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del MEER y a la Gerencia de CELEC EP-TRANSELECTRIC, el resumen de los compromisos orientados a permitir el inicio de la construcción de bahía de línea Manglero mediante reunión de trabajo de 24 de febrero de 2017 entre el MEER, CELEC EP – TRANSELECTRIC, CNELEP – GLR y la contratista de CNELEP GLR , CONSORCIO PASCUALES MANGLERO.

La máxima autoridad de CELEC EP- TRANSELECTRIC mediante oficio No. CELEC-EP-TRA-0443-OFI de 10-03- 2017, remite el detalle de cumplimiento a los compromisos adquiridos en reunión de trabajo mantenida el 24 de febrero de 2017.

Mediante oficio No. MEER-SDCE-2017-0316-OF de 20 -03- 2017, remite a CNELEP UN GLR el detalle de cumplimiento a los compromisos adquiridos en reunión de trabajo de 24 de febrero de 2017.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-LEG-2017-0142-M del 27-03-2017 el Abg. Jonathan Artemio Aray Palomeque Analista Jurídico de CNELEP GLR en funciones en aquella ocasión, remite el Criterio Jurídico favorable para la "Solicitud # 2 de suspensión de plazo del contrato BID2 RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001.

-Mediante oficio sin numero del 16 -02-2017 el Consorcio Pascuales Manglero solicitó el permiso de Construcción del frente de obra Samborondón que comprende desde la estructura E1-E45.

Mediante Libro de orden 026-2017 del 29-03-2017 se notificó al contratista que el plazo del contrato BID2-RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001 se encuentra suspendido desde el 18-02-2017.

Mediante Libro de orden de 027-2017 del 4-04-2017 se notificó al contratista que se reanuda el plazo después de la segunda suspensión del plazo del contrato BID2-RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001 desde el 3-04-2017

Mediante oficio Sin Numero del 27-04-2017 el Consorcio Pascuales Manglero Solicitó al Gad de Daule el permiso de construcción del tramo Daule comprendido desde el Centro Comercial El Dorado Hasta la estructura E85 (cruce del Rio Daule).

En reunión de trabajo realizada el 27-04- 2017 entre CNELEP UN GLR, CELEC EP-TRANSELECTRIC, Consorcio Pascuales Manglero y la empresa Subcontratista del consorcio, SIEMENS, el Gerente de CELEC EP TRANSELECTRIC en base al análisis de las dos alternativas entregadas por SIEMENS, para la actualización del SAS de la Subestación Pascuales y en función del beneficio operativo inherente de incorporar la plataforma SIPROTEC 5, propone escoger esta propuesta, en lugar de la que incluiría la plataforma SIPROTEC 4, en complemento CELEC EP-TRANSELECTRIC, toma el compromiso de cubrir el monto de la diferencia entre las dos alternativas.

Con Oficios No. CFK-CNELEPGLR-2017-05-004-1 y CFK-CNELEPGLR-2017-05-008-1 de 04 y 08 de mayo de 2017, respectivamente, el contratista Consorcio Pascuales Manglero, remitió al Administrador del Contrato, la propuesta Técnico-Económica, para la integración de la nueva posición de salida a 69 kV Manglero; así como para la actualización del Sistema de Automatización de la Subestación (SAS) de la S/E Pascuales .

Mediante Oficio No. CNELEP-GLR-ADM-2017-0260-O de 09-05- 2017, el Gerente de CNELEP, remitió a la Gerencia de CELEC EP TRANSELECTRIC, el resumen de los compromisos adquiridos en la reunión de trabajo de 27 de abril de 2017, además consulta qué tipo de transformadores de corriente se instalarán.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante oficio S/N del 15 -05-2017 el Consorcio Pascuales Manglero Solicitó al Municipio de Guayaquil el Permiso de construcción de la LST Pascuales Manglero del Tramo de LST que pasa por el cantón Guayaquil.

El 15-05-2017 el Gad de Samborondón el emitió el permiso de construcción al Consorcio Pascuales Manglero .

Mediante oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2017-0275-O del 16-05-2017, el Ing Arturo Clavijo Rosero administrador de CNELEP GLR solicitó al Sr Pedro Ottón Salazar Barzola alcalde del GAD de Daule, ambos en funciones en aquella época, que se agilite el permiso de construcción que solicitó el Consorcio Pascuales Manglero el 27-04-2017 al Gad de Daule.

A través del memorando Nro. CNEL-GLR-OYM-2017-114-M de 08 -06- 2017, el Administrador del Contrato No. BID2-CNELGLR-ST-OB-001, indica que luego de las reuniones mantenidas se define el presupuesto del Convenio a suscribirse con CELEC EP- TRANSELECTRIC en la cantidad de USD 88.310,88 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el I.V.A., por concepto de la diferencia de las dos alternativas SIPROTEC 4 a SIPROTEC 5, para la integración de la nueva posición de la Línea Manglero 69 kV al SAS existente en la S/E Pascuales.

Mediante Oficio AG-2017-14595 del 22 -06- 2017 el Abg Jaime Nebot Saadi Alcalde de Guayaquil en funciones en aquella época emitió el permiso de construcción del tramo comprendido desde la penitenciaría del Litoral- Ferpacific - hasta el cruce del Rio Daule.

Mediante oficio Nro. GADIMCD-DUAC-0079-2017-O del 7 -06- 2017 suscrito por el Arq. Héctor Bolívar Pino Frugone, Director de Urbanismo, Avalúo y Catastro del GAD Municipal del Cantón Daule, en respuesta a la solicitud de los permisos de construcción que solicitó el Consorcio Pascuales Manglero emite las observaciones a la documentación presentada para los permisos de construcción.

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2017-0365-O del 3 -07- 2017 el Ing. Arturo Clavijo administrador de CNELEP GLR emitió al Sr Pedro Salazar Barzola alcalde del GAD Municipal del Cantón Daule, ambos en funciones en aquella época, los Expediente del Proyecto Pascuales Manglero realizados por CNELEP Guayas Los Ríos ante el GAD Municipalidad del Cantón Daule.

Mediante oficio No. CNEL-GLR-ADM-2017-0388-O de 17-07- 2017, la máxima autoridad de CNELEP UN GLR, remite a la máxima autoridad de CELEC EP-TRANSELECTRIC, la solicitud de certificación de disponibilidad presupuestaria por un valor de USD 88.310,88 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el I.V.A., toda vez que en reunión de 27 de abril de 2017 se acordó que CELEC EP TRANSELECTRIC, aportaría con el valor referido por concepto de la diferencia de las dos alternativas SIPROTEC 4 a SIPROTEC 5, para la integración de la nueva posición de la Línea Manglero 69kV al SAS existente en la S/E Pascuales.

El 18 de julio del 2017 se realizó una reunión de trabajo en el GAD del Cantón Daule a fin de definir el trayecto de LST desde Fuente del Río hasta Villa Italia, al término de esta reunión, dicho GAD Municipal solicita que la LST a 69 kV se construya en doble terna en el margen derecho en el tramo comprendido desde Fuente del Río a Villa Italia por donde pasa la LST existente Quinto Guayas a 69 kV de la S/E Pascuales y no el margen izquierdo como estaba considerado en el contrato inicialmente.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2017-0407-O del 25 de julio del 2017 CNELEP GLR informó al Municipio del Cantón Daule los compromisos y conclusiones de la reunión de trabajo que se realizó el 18 de julio de 2017 para definir trayecto de la línea desde Fuente del Río hasta Villa Italia, en dicho oficio se concluye que El GAD DE DAULE solicitó que se construya en doble terna en el margen derecho desde el tramo Fuente del Río hasta el ingreso a la Urbanizaciones villa Italia y La Rioja por donde pasa una L-ST a 69 kv Quinto Guayas.

El 26 de Julio del 2017 se desarrolló una reunión de trabajo en los predios de la Central Térmica Enrique García donde participaron los siguientes funcionarios por parte de CELEC EP ELECTROGUAYAS; Ing. Freddy Moyano, Ing. Santiago Torres, y Tnlgo. Boris Alcívar, por parte de CNELEP GLR : Ing Jaime Tenelema Quitio. Ing Noe Proaño y Ing. Francisco Rodríguez, por parte del contratista de CNELEP GLR el Ing. Luis Alberto Ruiz e Ing. Eduardo Castro, al finalizar la reunión se acordó entre los presentes la instalación de 5 estructuras dentro del predio de la Central Térmica Enrique García y varios compromisos que quedaron establecido en el acta de reunión de trabajo.

El 28 de julio del 2017 el administrador del contrato, en compañía del fiscalizador eléctrico Ing. Francisco Rodríguez y del personal técnico del Consorcio Pascuales Manglero, realizó un recorrido en el tramo desde Fuente del Río hasta Villa Italia para analizar y definir la alternativa de construcción de la LST a 69 kv en doble terna en el margen derecho desde Fuente del Río hasta Villa Italia donde pasa la LST existente a 69 kv. Quinto Guayas de la S/E Pascuales.

Mediante oficio No. CELEC-EP- TRA-2017-1314-OFI de 07-08-2017, la máxima autoridad de CELEC EP- TRANSELECTRIC, solicita a la máxima autoridad de CNELEP UN GLR, el detalle de los valores proporcionados por SIEMENS, previo a la emisión de la certificación de disponibilidad presupuestaria, para la migración a SIPROTEC 5.

Memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2017-145-M del 16-08-2017 el administrador de contrato solicitó al Ing Ing. Christian Daniel Johnson Plascencio, administrador de CNELEP GLR en funciones en aquella época, la tercera suspensión del plazo del contrato BID2-RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001

El administrador de esta Unidad de Negocio remite al alcalde del GAD Municipal de Daule mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2017-0428-O del 17 08- 2017 los trámites relacionados con la ejecución de los estudios de la definición del trazado de la Línea de Subtransmisión Pascuales Manglero.

El GAD Municipal de Daule remitió mediante correo electrónico del 17-08-2017 el oficio Nro GADIMCD –DUAC-034-2017 –O del 17 de agosto del 2017, la respuesta a los oficios Nro CNELEP-GLR-ADM.-2017-0365-O y CNELEP-GLR –ADM.-2017-0407-O del 3 y 25 de julio del 2017, suscritos por el ex administrador de esta Unidad de Negocio.

Mediante memorando CNELEP-GLR-OYM-2017-147-M de 21-08-2017, el Administrador del Contrato BID2-CNELEPGLR-ST-OB-001, remite a la máxima autoridad de CNELEP UN GLR el resumen ejecutivo y los antecedentes a efecto de que se redacte el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la supervisión de las actividades de construcción a desarrollar por el Consorcio Pascuales Manglero, en la Bahía Manglero a 69 kv en la S/E Pascuales.

Mediante memorando CNELEP-GLR-ADM-2017-0465-O del 28/08/2017 el Administrador de esta Unidad de Negocio en funciones en aquella época solicitó al Alcalde del GAD Municipal del cantón Daule una reunión de trabajo la misma que se celebró el 31/08/2017. Al finalizar la reunión de trabajo el Alcalde de dicho ente Municipalidad, Sr Pedro Salazar Barzola solicitó a CNELEP GLR lo siguiente "Que se le dé un trato igualitario al Cantón Daule tal como se le dio GAD de

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Samborondón, es decir que construya la LST en doble terna desde Fuente del Río hasta la Entrada a la urbanización Villa Italia paralela donde pasa la LST existente a 69 kV Quinto Guayas.

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2017-08-028-1 del 28 -08-2017, referente a la “Justificación de uso de anticipo del 50% en el desarrollo del proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69KV PASCUALES-MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, QUIPOS Y MANO DE OBRA”.

Mediante memorando CNELEP-GLR-OYM-2017-151-M del 1-09-2017 el administrador de contrato solicitó al CPA Walter Merchán Director Financiero de CNELEP GLR el pago del primer avance de obra por el 35 % del valor del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, y el 13 de septiembre del 2017 se transfirió a la cuenta del contratista el pago requerido.

Mediante oficio Nro. GADIMCD-ALC-0204-2017 del 6/09/2017 suscrito por el Alcalde del GAD Municipal del cantón Daule en funciones en aquella época, luego de varias reuniones mantenidas con funcionarios de CNELEP GLR, solicitó que la LST Pascuales Manglero se construya en doble terna el tramo Fuente del Río hasta la entrada de la urbanización Villa Italia – la Rioja en el margen norte de la Av. León Febres Cordero donde actualmente pasa la LST existente a 69 kV llamada Quinto Guayas de la S/E Pascuales.

Mediante Memorando Nro. CNELEP-GLR-LEG-2017-0437-M del 8-09-2017, suscrito por el Abg. Rubén Darío Arguello Arguello, Director Jurídico de CNELEP GLR, remitió al Ing. Christian Daniel Johnson Plascencio ambos en funciones en aquella época, el criterio Jurídico sobre la tercera suspensión de plazo del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante Oficio CNELEP-ADM-2017-0484-O del 12/09/2017 el Administrador de esta Unidad de Negocio en funciones en aquella época informó al Alcalde de dicha entidad Municipal que CNELEP GLR continuará la ejecución del proyecto de acuerdo a lo planificado y presupuestado, al no tener respuesta por parte de esta

Municipalidad y con el objetivo de superar la paralización de la obra en el sector de Daule por no emitirse el permiso de construcción por parte del GAD Municipio de Daule.

Mediante Libro de orden 046-2017 del 13-09-2017 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre la tercera suspensión de plazo del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 a partir del 15-09-2017.

Mediante memorando No. CNELEP-GLR-LEG-2017-0451-M de 14-09-2017, el Director Jurídico de CNELEP GLR, recomendó a la máxima autoridad de CNELEP UN GLR, que previa suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la supervisión de las actividades de construcción a desarrollarse en la Bahía Manglero, se requiere la certificación presupuestaria emitida por CELEC EP TRANSELECTRIC, a efecto de cubrir los costos que se generan como consecuencia de la suscripción del convenio en referencia.

Mediante documento TRA-2017-001669-C del 18-09-2017 CELEC EP TRANSELECTRIC emite la certificación presupuestaria por un monto de **\$ 88310.88**, el mismo que el aporte de CELEC EP TRANSELECTRIC para la actualización del Siprotec 4 a Siprotec 5 en la ejecución del SAS de la Bahía Manglero en la SE PASCUALES.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-ADM-2017-0503-O del 25 -09- 2017 CNELEP GLR a Informó a la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MEER en funciones en aquella época, sobre las dos posibles alternativa de constructivas a implementar en el frente de Obra Daule En reunión mantenida el 28-09-2017 entre los funcionarios del MEER, Ing. Patricio Erazo, Ing. Santiago Córdova, Abg. Silvia Vargas y, por parte de

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

esta Unidad de Negocio Ing. Carlos Triviño y Abg. Jonathan Aray, en consideración a la negativa del GAD de Daule y de la importancia técnica de contar en el menor tiempo posible con la LST Pascuales Manglero, se determinó se estudie la posibilidad de ejecutar la construcción de la doble terna completa desde Fuente del Río a Villa Italia en el sector de Daule por la ruta de la L-S/T existente Quinto Guayas. Con tal fin y para disminuir los costos de obra esta Unidad de Negocio suministrará al contratista 27.81 km de conductor desnudo de aluminio ACAR 500MCM.

Mediante libro de orden 055-2017 del 11-10-2017 se notificó al contratista sobre el tercer reinicio del plazo contractual del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

Mediante Memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2017-169-M del 24-10-2017 el administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-001 solicitó al Ing. Christian Johnson, Administrador de CNELEP GLR en funciones en aquella ocasión, solicito textualmente lo siguiente “como máxima autoridad de esta Unidad de Negocio y bajo un criterio jurídico que lo respalde en su respuesta, si es factible la renovación o no renovación de póliza de Buen Uso del anticipo del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-LEG-2017-0566-M del 10-11- 2017, suscrito por el Abg. Rubén Darío Arguello Arguello, Director jurídico de CNELEP GLR, contesto al Ing. Christian Johnson, Administrador de CNELEP GLR,, ambos en funciones en aquella ocasión textualmente lo siguiente: “Se recomienda al Administrador de contrato, requerir a la contratista la renovación de la Póliza de Buen Uso de Anticipo (en el porcentaje que le corresponda), la misma que debe tener una fecha de vencimiento igual a la del contrato. Se recomienda al Administración del contrato y Fiscalizadores de obra, el observar todas las disposiciones contractuales y las políticas dictadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, para su debida aplicación en la ejecución contractual”

Mediante libro de orden 058-2017 del 13 -11- 2017 se informó al contratista las recomendaciones de la asesoría jurídica de CNELEP GLR sobre el pedido de no renovación de póliza de BUA del BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante libro de orden 059-2017 del 13 -11- 2017 se informó al contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre la aplicación de una multa de \$1200 por el no cumplimiento de la cláusula CGC 19.1 literal d, por no disponer de personal técnico previsto en el pliego y compromisos contractuales ,el mismo que fue descontado en el pago de la planilla No 2 del contrato Principal.

Mediante Informe No.BIDII-STOB01-011-2017 del 28-11-2017 el fiscalizador eléctrico recomienda al Administrador de contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 la suspensión del plazo por cuarta (4) ocasión a partir del 25-11-2017.

Mediante libro de orden 062-2017 del 29-11-2017 se notificó al contratista sobre la curta suspensión de plazo del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

La abogada Silvia Vargas Carvajal, funcionaria del MERNRR en funciones en aquella época remitió al administrador de contrato mediante email del 20-12-2017 la respuesta del especialista del BID sobre la consulta de la devolución de la póliza de Buen uso del anticipo del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2017-12-021-1 del 21-12-2017 el Consorcio Pascuales Manglero insistió a CNELEP GLR para la devolución de la póliza de Buen Uso del anticipo del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001,para atender

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

dicho requerimiento el administrador de contrato solicitó los respectivos informes de fiscalización a los fiscalizadores involucrados en la obra del referido contrato.

A través del Oficio No. CELEC-EP-TRA-2017-2181-OFI del 25-12-2017, el Gerente de CELEC EP-TRANSELECTRIC, remitió a la máxima autoridad de CNEL Unidad de Negocio GLR, un informe con el requerimiento del cambio de relación de los transformadores de corriente adquiridos para la posición de la Línea Manglero, en función de evitar problemas por saturación de los mismos en presencia de fallas y así garantizar que el proyecto pueda entrar en operación con los estándares de confiabilidad y seguridad del resto de subestaciones del Sistema Nacional de Transmisión.

En el mismo oficio señala que, en función del deber constitucional que tienen las instituciones, organismos y dependencias del Estado, de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines, instituido en el artículo 226 de la Carta Magna, se suscribirá el instrumento legal que posibilite transferir tres transformadores de corriente de 2000/5 A de propiedad de CELEC EP – TRANSELECTRIC que se tienen en bodega como repuestos, para ser instalados en la posición de línea Manglero 69 kV en la subestación Pascuales.

Mediante Informe Nro. FPGLR-029-17 del 26-12-2017 el fiscalizador Ambiental y Seguridad Industrial del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 emitió su informe de fiscalización relacionada al porcentajes de rubros ambientales instalados.

Mediante Informe No.-BIDII-STOB01-013-2017 del 27-12-2017 el fiscalizador eléctrico del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 emitió su informe de fiscalización relacionada al porcentajes de rubros eléctricos instalados.

Mediante informe 008-2017 del 28-12-2017 el fiscalizador Civil del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, emitió su informe de fiscalización relacionada al porcentaje de rubros civiles instalados.

Mediante memorando CNEL-GLR-OYM-205-M del 28-12-2017 el administrador de contrato del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 solicitó al Ing. Jorge Maigon Velasco, Administrador de CNEL EP GLR , en funciones en aquella fecha, un criterio jurídico para la devolución de la póliza de Buen Uso del Anticipo del referido contrato.

El administrador del contrato el 31-12-2017 elaboró un informe Técnico de JUSTIFICACION TÉCNICA DE LA VARIACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS Y COSTOS ADICIONALES del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-OYM-2018-001-M del 2 enero del 2018 el administrador de contrato solicitó al Ing Luis Maigon Velasco Administrador de CNEL EP GLR en aquella época, mediante un criterio jurídico la aprobación del Informe Técnico “ justificación técnica de la variación del alcance del proyecto para la solicitud de inclusión de valores adicionales “ con el fin de desarrollar la enmienda del contrato principal BID2 RSND CNELGLR ST OB 001.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-LEG-2018-0007-M del 5 de enero del 2018 el Director Jurídico, abogado Rubén Arguello Arguello emitió al Ing Luis Maigon Velasco, administrador de CNEL EP GLR en funciones en aquella época el Criterio Jurídico sobre la aprobación del Informe Técnico para la elaboración de una enmienda al Contrato BIDII RSND CNELGLR ST OB 001 cuyo objeto es la construcción de la L-ST a 69 kv Pascuales - Manglero, suministro de materiales, equipos y mano de obra.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Memorando CNELEP-GLR-LEG-2018-0008-M del 5-01-2018 el Ag Rubén Arguello Arguello, Director Jurídico remitió al Ing. Luis Maigon Velasco administrador de CNELEP GLR , ambos en funciones en dichas fechas, el Criterio Jurídico que recomienda la devolución de la pólizas de BUA del contrato BID-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

Mediante Memorando CNELEP-GLR-OYM-2018-014 del 14-01-2018 el administrador del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001 , solicitó a la Mgs Patricia Padilla Manzano, Tesorera General de CNELEP EP en funciones en aquella fecha , la no renovación de la póliza de BUA # 64836.

Mediante Oficio No. CNELEP-GLR-ADM-2018-0067-O de 17-01-2018, CNELEP GLR solicita que, se desarrolle el instrumento legal que posibilite transferir tres transformadores de corriente de 2000/5 A de propiedad de CELEC EP – TRANSELECTRIC, para ser instalados en la posición de la línea Manglero a 69 kV en la subestación Pascuales y a su vez de parte de CNELEP GLR transferir los tres transformadores de corriente de 600/5 A, adquiridos para el proyecto Manglero a través del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-S-OB-001.

Debido a observaciones realizadas por funcionarios del BID al informe técnico para la enmienda del contrato BID2 RSND CNELEP-GLR ST OB 001 las mismas que implicó cambios de forma y no de fondo en dicho informe Técnico, motivo por el cual se remitió el nuevo informe corregido y aprobado por el BID donde se detalla la "JUSTIFICACION TÉCNICA DE LA VARIACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS Y COSTOS ADICIONALES" en ese sentido Mediante Memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2018-019-M del 18-01-2018 el administrador de contrato solicitó al Ing Luis Maigon Velasco , administrador de CNELEP GLR en funciones en aquella época la aprobación de dicho informe Técnico mediante un criterio Jurídico con el fin de desarrollar una enmienda del contrato principal BID2-RSND-CNELEP-GLR -ST-OB-001.

Mediante correo electrónico del 24-01-2018 el Banco interamericano de desarrollo (BID) solicitó modificaciones al Informe Técnico, Criterio Jurídico y borrador del Contrato Complementario del referido contrato, previo a la solicitud de no objeción del BID por parte de CNELEP GLR

Mediante memorando CNELEP-GLR-LEG-2018-0029-M del 25-01-2018 la Abogada María Fernanda Franco Hernández , Director Jurídico encargada remitió al Ing. Luis Maigon Velasco administrador de CNELEP GLR , ambos en funciones en dichas fechas, el Criterio Jurídico favorable para la elaboración de un contrato complementario No 1 del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

Mediante oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2018-0089-O del 26-01-2018 , el Ing. Luis Maigon Velasco administrador de CNELEP GLR solicitó a la Ing Esmeralda Tipan Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MEER ambos en funciones en aquella época , se sirva tramitar ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la no Objeción de las variaciones de obras del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

Mediante Memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2018-022-M del 29-01-2018 el administrador de contrato remitió el alcance al memorando CNELEP-GLR-OYM-2018-014 del 14-01-2018, donde solicitó, a la Mgs Patricia Padilla Manzano Tesorera General de CNELEP EP en funciones en aquella fecha , la no renovación de la póliza de BUA # 64836.

Mediante email del 2-02-2018 la abogada Silvia Vargas Carvajal notificó al Ing. Luis Maigon Velasco administrador de CNELEP GLR, ambos en funciones en aquella época, la no objeción del BID para la suscripción del complementario No 1 del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2018-006-M del 5-01-2018 el administrador de contrato solicitó al CPA Walter Merchán Cepeda, Director administrativo Financiero de CNELEP GLR, en funciones a la presente fecha, la emisión de certificación presupuestaria del complementario No 1 del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

Con fecha 14-03-2018, el MSC. Pereira Bayas Diego, Jefe de Presupuesto –Transelectric CELEC EP, emitió el Certificado Presupuestario No. TRA-2018-000626-C, por un valor de 88.310,88 (OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIEZ CON 88/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA, mismo que tiene como objeto compromiso el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN SAS DE LA SUBESTACIÓN PASCUALES”, entre CELEC EP – TRANELECTRIC y CNELEP – GUAYAS LOS RÍOS.

Con el Certificado Nro. CELEC-EP-TRA-CER-0043-18 del 15-03-2018, el Jefe de Inventarios y Bodegas de CELEC EP TRANELECTRIC certifica la existencia en sus Bodegas de tres transformadores corriente 1Ø, 69 kV, 2000/5A con estructura soporte, BIL 325 kV, 4 devanados, Burden y clase de Precisión.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-OYM-2018-0002 de 21-03-2018, el Administrador del Contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001, informa la existencia de tres transformadores de Corriente de 69 kV y la disponibilidad de transferirlos en virtud del alcance del convenio.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-LEG-2018-0152-M del 27-03-2018 la Abg. María Fernanda Franco Hernández, Director Jurídico de CNELEP GLR informó al Ing. Régulo Javier Viscarra Jaramillo, administrador de CNELEP GLR, ambos en funciones en aquella época, sobre el análisis de las pólizas BUA: 67401 y FCC: 66576 que fueron recibidas para la suscripción del CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 01 / BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001 "CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES a MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.

El 28-03-2018 se suscribió el contrato complementario No 1 del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001, entre el procurador común del consorcio Pascuales Manglero y el Ing Regulo Viscarra Jaramillo Administrador de CNELEP GLR, en funciones en aquella fecha.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-LEG-2018-0165-M del 4-04-2018, la Abg. María Fernanda Franco Hernández, Director Jurídico de CNELEP GLR solicitó al Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazón, Líder de Adquisiciones de CNELEP GLR, ambos en funciones en aquella época y al Ing. Jaime Tenelema Quitio, administrador del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001 para el registro y trámite del complementario No 1 del contrato antes citados.

Mediante Memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2018-048-M del 4-04-2018 el administrador de contrato solicitó a la Ing. Carla Virginia Larreta Moran, Directora Administrativa financiera de CNELEP GLR, en funciones en aquella fecha, el pago del anticipo del contrato complementario No 1 del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

Mediante Oficio sin número del 9-04-2018 el Consorcio Pascuales Manglero solicitó al Sr Pedro Salazar Barzola alcalde del Gad de DAULE en funciones en aquella época el permiso de construcción de la LST Pascuales Manglero del tramo DAULE desde Fuente del Río Hasta el cruce del Río Daule.

Mediante libro de orden 68.1-2018 del 16-04-2018 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero que se reanudó la cuarta suspensión de plazo del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Libro de Orden 069-2018 del 17-04-2018 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero el inicio del plazo del contrato complementario No 1.

Mediante libro de orden 69.1-2018 del 19-04-2018 se informó al contratista consorcio Pascuales Manglero que el plazo del contrato principal se suspende a partir del 18-04-2018 , quedando 70 días pendientes por descontar, y el plazo pendiente se descontó cuando se realizó actividades consideradas dentro del marco de los compensables del contrato principal.

El 25-04-2018 se suscribió un convenio de cooperación 16-2018 entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELCTRIC, donde suscriben el Ing. Regulo Viscarra Jaramillo como administrador de CNELEP GLR y Ing. Juan Saavedra Mera, Gerente general de CELEC EP , ambos en funciones en aquella época , con un plazo de ejecución de 180 días.

Mediante oficio del Nro.CFK-CNELGLR-2018-05-002-1 del 2-05-2018 el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al Administrador de contrato el establecimiento de franja de servidumbre en el terreno que brinda salida a Rio Daule en sector de Villa Italia.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2018-064-M del 11-05-2018 el administrador de contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 solicitó a la Abg. Fanny Patricia Nazareno Arroyo, Director Jurídico encargado de CNELEP GLR , solicitó el establecimiento de franja de servidumbre de paso en el terreno que brinda salida a Rio Daule en el sector de Villa Italia.

Mediante oficio Nro GADIMCD-DUAC-0077-2018-0 del 12-06-2018 el GAD de Daule emitió a CNELEP GLR los permisos municipales de construcción de la LST Pascuales Manglero para el montaje de las estructuras desde E1 A E69 ,el mismo que fue solicitado inicialmente el 27 de abril del 2017 y, la demora en la emisión del permiso de construcción fue debido a que el GAD Daule Solicitó que se construya la LST en el lado opuesto a lo establecido en los diseños contractuales.

Mediante Oficio S/N del 20 -06-2018 solicitó GAD SAMBORONDON la reubicación de las estructuras E1 Y E2 del frente de obra Samborondón debido requerimiento del Gad de Samborondón para el ensanchamiento de las vías en el sector debido a la construcción del puente a desnivel que une los cantones Samborondón y Guayaquil cuyos costos fueron asumidos por el Consorcio Enlace 780 contratista del GAD de Samborondón, actividades que ya fueron ejecutadas que no ocasionó incremento de obra pero si retraso la fecha de culminación del frente de obra Samborondón.

Mediante Resolución CNELEP-GLR-ADM-2018-0119 del 18-07-2018 , el Ing Regulo Viscarra Jaramillo como administrador de CNELEP GLR , en funciones en aquella época, resolvió establecer con carácter obligatorio la imposición de servidumbre de tránsito para obra d electrificación sobre una parte de los inmuebles en los cuales se construye y atravesará la LST Pascuales Manglero de 18 km de longitud que no intercepta con el SNAP, BVP, Y PFE, ubicado en la provincia del Guayas , Cantones: Guayaquil , Daule y Samborondón ,Parroquias Pascuales , Los Lojas , Satelital – La Puntilla , en estricta sujeción del estudio de impacto Ambiental definitivo EIAD aprobado por el ARCONEL.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2018-08-014-2 del 14-08-2018, V2, el contratista Consorcio Pascuales Manglero entregó al administrador de contrato el diseño de los postes metálicos incluidos reforzamiento del tramo comprendido desde E1-E66 del frente de obra Daule

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante oficio No. CFK-CNELGLR-2018-08-020-2 del 20-08-2018 el contratista Consorcio Pascuales Manglero entregó al administrador de contrato el diseño del tramo comprendido desde E1-E85 del frente de obra Daule de acuerdo a requerimiento del GAD de Daule.

Mediante Oficio Nro:CFK-CNELGLR-2018-08-020-1 del 20-08-2018 el contratista consorcio Pascuales Manglero solicitó el pago de la Segunda planilla por el avance del 70 % del valor del contrato BID2-RSND-CNEL EP GLR-ST-OB-001.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2018-08-027-5 del 27-08-2018 , V3, el contratista Consorcio Pascuales Manglero entregó nuevamente al administrador de contrato el diseño de los postes metálicos incluidos reforzamiento del tramo comprendido desde E1-E66 del frente de obra Daule con las observaciones realizada por el fiscalizador de obra civil .

Mediante oficio sin número del 29-08-2018 la Abg. Patricia Nazareno solicitó al Arq. Hector Pinos, Director de Avalúos y catastro del Gad de Daule, ambos en funciones en aquella época,un Certificado de Avalúos y Catastro del predio que se encuentra a nombre del ciudadano Carlos Aníbal Silva Córdova ubicado entre las urbanizaciones Villa Italia y La Rioja.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-OYM-2018-101-M del 3 de septiembre del 2018 el administrador de contrato solicitó a la Ing. Carla Virginia Larreta Moran Directora Financiera de CNELEP GLR en funciones en aquella época, a la Dirección Financiera de CNELEP GLR el pago del segundo avance de obra por el 70 % del valor del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante oficios No. CFK-CNELGLR- 2018-09-005-1 del 05-09-2018 el contratista Consorcio Pascuales Manglero entregó al administrador de contrato el diseño del tramo comprendido desde E1-E85 del frente de obra Daule de acuerdo a requerimiento del GAD de Daule de acuerdo a observaciones realizados por el fiscalizador eléctrico.

Mediante informe de fiscalización No.BIDII-STOB01-036-2017 del 13-09-2018, suscrito por el Ing Erick Conde se aprobó los diseños de LST del tramo comprendido desde fuente del Rio A villa Italia.

Mediante Libro de Orden 077-2018 del 13-09-2018 se notificó al Contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre la primera suspensión de plazo del contrato complementario # 1 a partir del 14-09-2018 debido a que el contratista no pudo ejecutar actividades en todos los cuatro (4) frentes de obras, en dicho libro se expone las causas que impide desarrollar el proyecto por frentes de obra.

Mediante libro de orden 079-2018 del 13-09-2018 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre la aprobación de los diseños del tramo comprendido desde Fuente del Rio Hasta entrada de la urbanización Villa Italia y sobre la aprobación y diseños de los postes metálicos incluidos con reforzamiento.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-OYM-2018-117-M del 20 de septiembre del 2018 el administrador de contrato solicitó al Abg. Eduardo German Pazmiño Garces, Gerente Jurídico de CNELEP, en funciones en aquella época, un criterio Jurídico para el pago de la segunda planilla por concepto de avance de obra por el 70 % en virtud que en la planillas de pago existen rubros compuestos que no están instalados en su totalidad.

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2018-0415-O del 24-09-2018 el Ing. Francisco Rodríguez Veliz administrador de CNELEP GLR , remitió al Sr Pedro Ottón Salazar Barzola , Alcalde del Gad de Daule , ambos en funciones en aquella época las coordenadas de la LST Pascuales Manglero del tramo comprendido desde la Urbanizaciones Rubi hasta Onix de la Joya.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante oficio GADIMCD-DUAC-1451-2018-M del 9-10-2018 el Arq. Héctor Bolívar Pino Frugone, Director de Desarrollo Territorial, solicitó al Ing. Jaime Tenelema Q. Administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, asistir a una reunión de trabajo que se realizó el 10-10-2018 y se trató sobre la instauración de Franja e Servidumbre de la LST a 69 kv solicitada por CNELEP.

Mediante memorando CNELEP-CORPP-GJ-2018-0380-M del 12 octubre del 2018 el Abg. Diego Fernando Recines Tobar, Gerente Jurídico de CNELEP en funciones en aquella época, emitió su respectivo criterio jurídico sobre la consulta de pago de la planilla # 2 del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

El 5-11-2018 los administradores del convenio de cooperación 16-2018 entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELECTRIC suscribió el acta entrega recepción de 3 transformadores de corriente de relación 2000/5 por parte de CNELEP GLR de acuerdo a la clausula 7 literal “b”, equipos que fueron instalados en la Bahía Manglero de la SE Pascuales cuya construcción de la Bahía forma parte del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2018-163-M del 26 de Noviembre del 2018 el administrador de contrato solicitó a la Ing. Carla Virginia Larreta Moran Directora Financiera de CNELEP GLR en funciones en aquella época, el Pago de Factura No 001-001-000000053 del 26 de noviembre del 2018 por concepto de segundo avance de obra del 70% del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, el mismo que posteriormente fue cancelado.

Los administradores del convenio de cooperación 16-2018 por parte de CNELEP GLR : EL ING Jaime Tenelema Quitio, y por parte de CELEC EP TRANSELECTRIC suscribieron el 4 -12-2018 el acta de finalización del referido convenio 16-2018 para el proyecto Bahía Manglero de 69 kv.

El 4-12- 2018, se suscribió el "ACTA POR FINALIZACIÓN DEL CONVENIO 016-2018 DE COOPERACION ENTRE CELEC EP - TRANSELECTRIC, Y CNELEP- GUAYAS - LOS RÍOS PARA PROYECTO MANGLERO", en la cual se ratificó y aceptó lo siguiente: "Los compromisos adquiridos por CNELEP GLR y CELEC EP – TRANSELECTRIC dentro del Convenio 016-2018 son imprescindibles para la continuación de proyecto Manglero, en virtud de lo cual se recomienda que se suscriba un nuevo Convenio en el que se mantengan y ratifiquen tales compromisos mutuos entre CNELEP GLR y CELEC EP TRANSELECTRIC y los objetivos del convenio 016-2018 de tal manera que permita dar el alcance necesario para lograr la culminación exitosa del proyecto los mismos que no fueron concluidos por circunstancias diversas".

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-CTR-2018-043-M del 11-12-2018 el Ing Ronald Enderica Icaza administrador de contrato encargado BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, informó al Ing. Antonio León Avelino Villón Líder Financiero – GLR en funciones a la presente fecha, sobre los antecedentes previo al registro de pólizas de responsabilidad civil contrato No.BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante Oficio PDG-2018-014 del 13-12-2018 el Ing. Jorge Bordes Morales, administrador del contrato de la Construcción del puente Guayaquil-Daule, solicitó al Ing. Antonio Clemente Icaza administrador de CNELEP GLR en funciones en aquella época, la reubicación de las estructuras E47,E48,E49,E50,E51 y E52 del tramo de LST Pascuales Manglero del frente de obra Daule, comprendido entre las Urbanizaciones Rubí y Ónix de la Joya.

Mediante oficio No. CNELEP-GLR-ADM-2019-003-O del 3 de enero del 2019, referente a la construcción de la L-S/T Pascuales – Manglero que será afectada en el enlace con las vías de Daule del Puente Guayaquil Daule, en la que se indicó entre otras cosas que “cualquier variación en el trazado que se tiene definido y ubicación de implante, que

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

representen costos adicionales a lo que ya se tiene determinado en esta obra, tiene que ser cubierto por quien lo solicita y debe ser coordinado con el GAD Daule para que en función de lo que determine la ordenanza municipal en cuanto al retiro de línea de fábrica y que afecte a alguna urbanización en particular, sea notificado por dicho municipio”, solicitándose se presente el diseño definitivo de la variante que proponen para esta L-S/Ta 69 KV y que es necesario para superar las novedades que se tienen en la continuidad de los trabajos del Puente en construcción, a fin de entregar el presupuesto que cubran los costos de esta variante.

Mediante oficio Nro. CNELEP-GLR-LEG-2019-0013-M del 8-01-2019 la Abg. María Eugenia Loo Cevallos Directora Jurídica, encargada de CNELEP – GLR, en funciones en aquella fecha informó al Ing. Jaime Tenelema Quitio, administrador del contrato BID2-RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001 la certificación de Inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes, del 04 de enero de 2019, solicitado por CNELEP GLR.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-ADM-2019-0054-M del 31-01-2019 el Ing. Antonio Icaza Morla, administrador de CNELEP GLR solicitó al Sr. Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano, Director de Responsabilidad Social, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, encargado – COR, ambos en funciones en aquella época, designación de perito para imposición de franja de servidumbre en predios afectados por la construcción de la LST a 69 kv. Pascuales-Manglero.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2019-0057-O del 4-02-2019 el Ing. Antonio Clemente Icaza Morla administrador de CNELEP – GLR, solicitó al Pedro Ottón Salazar Barzola, ambos en funciones en aquella fecha, la reubicación de Letreros / Vallas publicitarias en la Vía León Febres Cordero del tramo comprendido desde el Centro Comercial el Dorado hasta la Urbanización Villa

El 7-02-2019 se pone a conocimiento dentro del trámite de indemnización por imposición de Franja de Servidumbre, la notificación de imposición de Franja de Servidumbre a la Señora María Leonor Córdova Aguilar Vda. de Silva (en calidad de afectada).

En las reuniones que de manera periódica se viene realizando cada semana para conocer el avance que se está dando para superar las novedades que permitan continuar con la ejecución de la obra del mencionado Puente, se nos entregó el 7 de febrero del 2019, dos alternativas de diseños definitivos, para las cuales se ha pedido se presente la valoración que representa la afectación con la L-S/T Pascuales Manglero en construcción, habiéndose emitido el oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2019-0088-O del 1-marzo-2019, en el que se indica la valoración para cada una de las dos alternativas determinadas.

Mediante Libro de orden 088-2018 del 13-02-2019 se notificó al contratista que se levantará la primera suspensión de plazo del contrato complementario No 1 a partir del 18-02-2019.

Mediante Memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2019-029-M del 15-02-2019 el administrador de contrato informó al Ing. Antonio Icaza Morla, administrador de CNELEP GLR en funciones en aquella ocasión sobre los plazos del contrato BID2-RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001y su complementario No1.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2019-0070-O del 19-02-2019 el Ing. Antonio Clemente Icaza Morla, administrador de CNELEP GLR, remitió al Sr Pedro Ottón Salazar Barzola, Alcalde de GAD de Daule , ambos en funciones en aquella fecha, la valoración según afectación en la L-S/T Pascuales Manglero de las alternativas determinadas en el enlace del puente guayaquil Daule y sus accesos.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante oficio sin número y fecha, pero que fue recibido en la secretaria de CNELEP GLR el 6-03-2019, el Arq Carlos Schell solicitó al Ing. Antonio Icaza Morla , administrador de CNELEP GLR la reubicación de la estructura E5 del frente de obra Samborondón debida a la dicha estructura fue instalada en la parte frontal del predio del referido Señor de acuerdo a los permisos otorgado por el GAD de Samborondón.

Mediante memorando NRO CNELEP-GLR-OYM-2019-050-M del 11 de marzo del 2019 el Administrador de contrato solicitó al Ing. Raúl Mite Villon, Jefe de Bodega de CNELEP GLR, en funciones a la presente fecha, el ingreso a bodega de los materiales retirados de obra del sector de la urbanización Condado de Vicolinca esto como parte de las actividades del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

Mediante oficio sin número del 21-03-2019 el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al Gad de Daule el Permiso de construcción del tramo pendiente E66-E85.

Mediante oficio GADIMCD-DDM-DDI-0437-2019-M del 21-03-2019 el Arq. Hector Pino Frugone , Director de Desarrollo Territorial del Gad de Daule solicitó al Sr. Julio Antonio Carchi Soriano , Director de Vigilancia del Gad de Daule , ambos en funciones en aquella época, se notifique a los propietarios de los letreros de Avalon Plaza y Gasolinera PDV para su reubicación en otro punto y a los propietarios de la valla publicitaria- para que sea removido definitivamente con el fin de que cumplan con las distancias de seguridad horizontal y vertical con respecto a la LST Pascuales Manglero , según lo establecido en la regulación ARCONEL 001-18

Mediante acta de compromisos del 24-03-2019 que fueron suscritas entre el administrador de contrato y el sr Carlos Silva Córdova en donde el referido Señor otorga la autorización del tránsito de este tramo de LST de un (1) km aproximadamente de LST a lo largo del Lindero de la Urbanización Villa Italia en la franja de terreno comprendido entre las urbanizaciones La Rioja y Villa Italia.

En las reuniones que posteriormente se han llevado a cabo, en la que ha participado personal técnico de esta Unidad de Negocio, se ha observado de vuestra parte que tanto el eje de la L-S/T existente como la proyectada en la segunda alternativa a construirse, están a aproximadamente 1 metro a cada lado del eje de la línea de pilotes a instalarse para sostener el puente elevado que se enlaza en las vías de Daule, lo que afecta su construcción, siendo necesario se establezcan los espacios para las maniobras que se necesita la máquina que realizara el pilotaje a utilizarse, para el efecto recibió el 28-marzo-2019 los planos con estos requerimientos, con lo cual se mantiene el análisis de valoración efectuado para la alternativa No. 1 y se actualizara lo correspondiente a la alternativa No. 2.

Mediante egreso de bodega # 4C-2019-4-22-65 del 5-04-2019, CNELEP GLR entregó 6900 metros de conductor de aluminio 500 MCM al contratista Consorcio Pascuales Manglero para el tendido de la terna externa que mira a la vía del frente de Obra Daule, de acuerdo al informe técnico para previo a la no objeción del BID del primer complementario No 1.

Mediate Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2019-0124-O del 09-04-2019, el Ing Antonio Icaza Morla administrador de CNELEP GLR , en funciones en aquella fecha, solicitó al Señor Pedro Salazar Barzola , Alcalde del Gad de Daule , ambos en funciones en aquella fecha , como alcance al oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2019-0057-O del 4-02-2019 , que se notifique a los propietarios de los letreros ubicados a la entrada del Centro Comercial el Dorado, y una valla publicitaria ubicada

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

pasando la entrada a la Urbanización Rubí en virtud que los mismos no están cumpliendo la regulación Arconel 001-18 que establece el cumplimiento de las distancias de seguridad horizontal y vertical.

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2019-0140-O del 17-04-2019 el Ing Antonio Icaza Morla administrador de CNELEP GLR , en funciones en aquella fecha, informó al Ing Jorge Bordes Morales, administrador de contrato del Consorcio que construye el Puente a desnivel en el sector de Daule, sobre el costo que implica las variaciones de tamaño y tipo de estructura del tramo comprendido desde E47-E51 debido a los requerimiento del GAD de Daule sobre la construcción de un puente a desnivel que une los cantones Daule y Guayaquil, los costos implican el cambio de estructuras de tal manera que cumplan los requerimiento técnicos en el cruce de este puente, los mismos que fueron asumidos por el contratista del GAD Daule, situación que no afectó al costo final del proyecto pero si ocasionó retraso en la terminación del proyecto.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-OYM-2019-073-M del 20-05-2019, el administrador de contrato solicitó al Ing. Carla Virginia Larreta Moran, Director Financiero de CNELEP GLR, en funciones en aquella fecha ,el pago del primer avance de obra por el 35% del complementario No 1, el mismo que posteriormente fue cancelado al contratista Consorcio Pascuales Manglero.

Mediante libro de Orden 097-2019 del 27-05-2019 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre la segunda suspensión del plazo del contrato complementario No 1 , a partir del 15-05-20219 debido a que el contratista no pudo ejecutar actividades en los cuatro (4) frentes de obras, en dicho libro se expone las causas que impide desarrollar el proyecto por frentes de obras.

A través del Memorando Nro. CNEL-GLR-OYM-2019-151-M de 10-06-2019, Ing. Jaime Daniel Tenelema Quitio, solicita la autorización al Sr. Ing. Antonio Clemente Icaza Morla, Administrador UN CNELEP – GLR (de ese entonces) para la elaboración de un Convenio de Cooperación Institucional entre CNELEP GLR y CELEC EP TRANSELECTRIC, en virtud de que el CONVENIO 016-2018, feneció el 22 de octubre de 2018, existiendo varios compromisos que, por circunstancias diversas, no se cumplieron. Por tal motivo se llevó a cabo una reunión de trabajo, el 14 de marzo de 2019, en la ciudad de Quito en las oficinas de CELEC EP TRANSELECTRIC, la cual contó con la presencia de funcionarios, tanto, de CELEC EP TRANSELECTRIC, CNELEP GLR y del MERNR: Ing. Raúl Canelos Salazar, Abg. Marco Vinicio Landázuri Álvarez, Ing. Stephen Herrera Rosas, Ing. Carlos Triviño Andrade, Abg. María Eugenia Loor, Ing. Santiago Córdova, Abg. Silvia Vargas y el Ing. Jaime Tenelema Quitio, en donde, de forma unánime, se manifestó que persiste la necesidad de que se ejecuten las actividades esenciales que se encontraban en el Convenio fenecido. Al término de esta reunión se resolvió la necesidad de que se ejecuten los siguientes puntos:

b.- El Plazo del convenio 016-2018 se encuentra vencido desde el 22 de octubre del 2018, motivo por el cual se requiere se suscriba un nuevo convenio donde se plasme las obligaciones pendientes tanto de CNELEP GLR y CELEC EP TRANSELECTRIC.

c.- Se recomienda que las cláusulas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 que figuraron en el convenio fenecido, sean recabadas en el nuevo convenio a suscribirse.

En el recorrido del mencionado memorando se evidencia la autorización del Administrador de la UN GLR disponiendo proceder con el trámite de Ley correspondiente.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante libro de orden 098-2019 del 12-06-2019 el administrador de contrato solicitó al Consorcio Pascuales Manglero se sirva a presentar la cotización de las variaciones de tamaños de las estructura E49,E49,E50 y instalación de la estructura E49 A con sus respectiva base de hormigón y el retiro de 400 metros de LST existente V Guayas del tramo comprendido E48-E52, cuyos costos serán asumidos por el Consorcio Puente Daule -Guayaquil II.

El 24-06-2019 se realizó la reubicación de la estructura E5 del frente Samborondón en virtud que en dicha fecha se contó con la autorización de un corte de servicio de energía eléctrica por parte de CNELEP GLR el mismo que se realizó en un lapso de 4 horas, el costo de ejecutar estas actividades fueron asumidos por el Arq. Carlos Schell, en ese sentido la ejecución de dicha actividad no ocasionó incremento del costo del proyecto pero si ocasionó demora en la culminación del frente de obra Samborondón.

Mediante memorando Nro. Nro. CNELEP-GLR-OYM-2019-175-M del 26-06-2019 el administrador del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001 solicitó al Ing. Raúl Mite Villon , el reingreso a bodega de 679 metros de conductor de aluminio desnudo, cableado, Acar , 500 MCM, 19/18(37 hilos), no utilizado en el tendido del conductor del frente de Obra Daule del contrato antes citado.

Mediante documento de reingreso a bodega 4C-2019-6-15-30 del 30-06-2019 la bodega de CNELEP GLR reingresó 33 metros de conductor de Aluminio desnudo de 500 MCM sobrante del proyecto LST Pascuales Manglero.

Mediante egreso de bodega # 4C-2019-7-22-17 del 1-07-2019, CNELEP GLR entregó 6964 metros de conductor de aluminio 500 MCM al contratista Consorcio Pascuales Manglero para el tendido de la terna externa que mira a la vía del frente de Obra Daule, de acuerdo al informe técnico para previo a la no objeción del BID del primer complementario No.1

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELEP-2019-07-009-01del 9-07-2019 el Contratista Consorcio pascuales Manglero informó al administrador de contrato la Propuesta Técnico-Económica para la ejecución de los trabajos de modificación de estructuras para cruce de La entrada a la Urbanización La Joya.

Mediante oficio GADIMCD-DDT-0068-2019-O del 11-07-2019 el GAD de DAULE emitió el permiso de construcción del segundo tramo E66-E85 de la LST Pascuales Manglero.

Mediante egreso de bodega # 4C-2019-8-22-5 del 1-08-2019, CNELEP GLR entregó 6900 metros de conductor de aluminio 500 MCM al contratista Consorcio Pascuales Manglero para el tendido de la terna externa que mira a la vía del frente de Obra Daule, de acuerdo al informe técnico para previo a la no objeción del BID del primer complementario No.1

Mediante Oficio Nro.CFK-CNELEP-2019-08-012-01 del 12-08-2019, presentó al Ing. Wilfrido Clavijo representante del Consorcio Puente Daule -Guayaquil II, la propuesta técnico-económica por los trabajos necesarios para incremento de tamaño de estructuras debido a paso elevado del puente GUAYAQUIL-DAULE Transversal a la Av. León Febres Cordero y Enlace con las Vías de Daule.

Mediante oficio NRO Oficio Nro. CNELEP-GLR-OYM-2019-0005 del 27-08-2019 el administrador de contrato BID2*-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001 solicitó a la Abg. Esther de los Ángeles Parra Campoverde, Comisaria del Gad de Daule en funciones en aquella fecha ,se notifique nuevamente a los siguientes propietarios de los letreros:

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

1.-Letrero de la gasolinera PDV continuo al Centro Comercial el Dorado.

2.-Letrero de Avalón Plaza ubicado a lado de la gasolinera PDV.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-OYM-2019-0005 del 27-8-2019, CNELEP GLR insistió ante el departamento de Justicia y Vigilancia del GAD DE DAULE que se vuelva a notificar a los propietarios de los letreros ubicados en Avalón Plaza, Gasolinera PDV, Centro Comercial el Dorado, y un letrero ubicado cerca de Puerto Chifa de propiedad de ECUAVALLAS con el fin de que los propietarios de dichos letreros realicen las respectivas reubicaciones.

Mediante Libro de Orden 105-2019 del 11-9-2019, el administrador de contrato informó al contratista sobre la aplicación de una multa de 300 dólares debido al no cumplimiento de la cláusula CGC 49.1 literal "d" , la misma que se descontó del trámite de la planilla 3 del Complementario No 1 del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

Mediante oficio NRO CNELEP -GLR-ADM-2019-0401-0 del 17-09-2019 el Ing. Antonio Icaza Morla Administrador de CNELEP GLR en funciones en aquella época, solicitó al Dr. Wilson Fidel Cañizares Villamar alcalde del GAD de Daule en funciones a la presente fecha, que se defina la modalidad de pago a la empresa Cofeka es un requisito previo a la aprobación del proyecto de reubicación de un tramo de LST ubicado a la altura de la entrada de la Urbanización La Joya

Mediante oficio Nro.CFK-CNELEP-2019-09-018-1 del 18-09-2019 el Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de contrato gestionar ante el Gad de Daule la autorización para la instalación de la estructura E76 A.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2019-0422-O del 26-09-2019 el Ing. Antonio Icaza Morla, administrador de CNELEP GLR solicitó al Dr. Wilson Fidel Cañizares Villamar, alcalde del Gad del Canton Daule , ambos en funciones en aquella época ,un alcance del permiso de construcción de tramo E66 - E85 del proyecto de construcción de la L-S/T a 69 kv. Pascuales Manglero para la adición de una estructura denominada E76 A, la misma que se ubicara en el interior de la Urbanización Villa Italia.

Mediante informe técnico del 30-09-2019 sobre la “JUSTIFICACION TÉCNICA DE LA VARIACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS Y COSTOS ADICIONALES PARA TERMINACION DEL PROYECTO ” , el administrador de contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001,informó que el tramo de LST a 69 KV desde E67-E70 del frente de Obra Daule que se iba construir de acuerdo a los diseños originales no se realizará debido a que no se obtuvo la autorización del Señor Carlos Aníbal Silva Córdova, Propietario del Predio por donde transitara dicho tramo de LST , por lo que para solucionar este inconveniente se realizara un soterramiento desde E66-E71 en una longitud aproximada de 205 metros, la principal novedad para ejecutar este sistema de soterramiento es que se debe contar con los recursos económicos necesario para la adquisición e instalación del conductor aislado de 500 MCM a 69 KV y de 2 seccionadores tripolares operado en grupo y bajo carga a 69V, motorizado que incluye materiales para la estructura a 69KV, incluyen PT, la compra de estos equipos tardará aproximadamente 4 meses, es importante resaltar que el diseño del soterramiento desde E66-E71 lo realizó el Ing. Orlando Zúñiga y se ha determinado un presupuesto estimado de \$204.695,52 que representa un incremento del 6,52 % sobre el monto del contrato original de acuerdo a lo detallado .

Mediante informe técnico del 30-09-2019 sobre la “JUSTIFICACION TÉCNICA DE LA VARIACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS Y COSTOS ADICIONALES PARA TERMINACION DEL PROYECTO ” , el administrador de contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001,informó que para que se pueda iniciar la construcción

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

del tramo de E76-E85 del frente de Obra Daule se definió que la LST pasara por el lado de la urbanización Villa Italia como estaba establecido en los diseños contractuales, sin embargo debido a las condiciones del terreno que son húmedas y llenas de aguas durante el año son utilizado para sembrío de arroz, lo que dificulta el ingreso de maquinaria para la construcción de las bases de hormigón y excavaciones para la instalación de estructuras metálicas y de hormigón consideradas en este tramo de LST desde E76-E85, por lo que para poder iniciar la construcción de este tramo de LST en esta franja de terreno de más de un (1) km de longitud, es necesario realizar actividades previas de retiro de agua y taponamiento de canales para que el agua no siga ingresando a la franja y mejoren las condiciones del terreno para poder realizar el relleno de caminos de acceso previo a la instalación de estructuras consideradas en este tramo LST cuyos valores no fueron considerados en los contratos anteriormente celebrados, sin embargo se ha presupuestado dentro del costo la suscripción de un contrato complementario # 2 para la culminación de este tramo de LST por un valor de \$78.564,63 que representa un incremento del 2,504% sobre el monto del contrato original.

Mediante informe técnico del 30-09-2019 sobre la “JUSTIFICACION TÉCNICA DE LA VARIACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS Y COSTOS ADICIONALES PARA TERMINACION DEL PROYECTO”, el administrador de contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, informó que el área operativa de CNELEP GLR deberá realizar trabajos de reubicación de estructuras de la LST existentes en el sector de la entrada de las Urbanizaciones la Joya y Onix para lo cual es necesario que CNELEP GLR realice corte de servicio de energía de la LST Quinto Guayas. Para la culminación de este frente de obra fue necesario realizar 6 cortes de servicio de 4 horas aproximadamente de la LST V Guayas de la S/E Pascuales, con el fin de que estos cortes de servicio de energía no afecte la continuidad del servicio a nuestros clientes se realizará transferencias de carga de dicha LST los fines de semana donde la demanda del sector es menor a los días laborales.

Mediante informe técnico del 30-09-2019 sobre la “JUSTIFICACION TÉCNICA DE LA VARIACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS Y COSTOS ADICIONALES PARA TERMINACION DEL PROYECTO” el administrador de contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, informó sobre que el avance de obra del frente de obra Bahía Manglero de trabajo es del 70 %, y que a medida que se ha ido desarrollando los rubros del contrato complementario # 1, han surgido rubros nuevos adicionales debidos requerimientos Técnicos efectuados por CELEC TRANSELECTRIC cuyo costo asciende a un valor de \$ 96.599,12 y su ejecución depende de que se tenga el respectivo financiamiento.

El 30 de septiembre del 2019 se energizó el tramo Samborondón desde SE Batán hasta SE Manglero, E1 a E44, sirviendo eléctricamente a la SE Manglero.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2019-299-M, de 30 de septiembre de 2019, dirigido al Administrador de esta Unidad de Negocio, el Ing. Jaime Tenelema Quitio, en su calidad de Administrador de contrato y/o Gerente de Obra, adjunta el informe técnico “JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA VARIACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS Y COSTOS ADICIONALES PARA TERMINACION DEL PROYECTO”, e indicó que el monto total adicional que se requiere para terminar el proyecto sin IVA, es de \$688.821,74 (21,954% del valor inicial de contrato) el mismo que contempla los montos por una parte de las diferencias de cantidades del contrato principal por un valor de \$ 272.613,73 (8,68% del valor inicial de contrato) más \$416.208,01 (13,27% del valor inicial de contrato) por concepto de rubros nuevos. Adicionalmente se señala que, del financiamiento requerido para culminar el proyecto, del porcentaje del 13,27 % por rubros nuevos, solo el 10 % (\$ 313 757.10) de estos rubros nuevos se lo puede realizar por

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

orden de trabajos, y para la diferencia restante del 3,27 % (\$ 102,450.91) se puede celebrar un contrato complementario. Además, se señala que se requiere también un financiamiento del 12.59% (\$ 395,132.37) por diferencias de cantidades del contrato principal, de lo cual el 8.68% (\$ 272,613.73) se lo financia con parte de los \$688,821,74; el monto restante, que es el 3.90% (\$ 122 518.63) se solicita se lo financie con el saldo del contrato complementario No1. Finalmente solicitó a la Administración de la UN GLR se disponga a la Asesoría Jurídica GLR, la elaboración de un criterio jurídico al respecto.

A través del memorando Nro. CNEL-GLR-LEG-2019-419-M, de 03 de octubre de 2019, la Dirección Jurídica de la UN GLR, emitió el criterio jurídico sobre la justificación de la variación de obras del CONTRATO No. BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001-16, con el contratista CONSORCIO PASCUALES MANGLERO, en el cual, luego de exponer los antecedentes y realizar el análisis correspondiente, concluye y recomienda que, dado que la solicitud de autorización de trabajos adicionales dentro del Contrato de "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001", se realizó en la vigencia del Plazo de ejecución contractual, de acuerdo a información remitida por el Gerente de Obra y considerando la existencia de causas imprevistas y técnicas, se tiene que es jurídicamente procedente la autorización de la suscripción del Contrato Complementario No. 2 por rubros nuevos por la diferencia del 35% esto es 3.27 % con relación al monto original del contrato, al tenor de lo establecido en el contrato, en concordancia con los artículos 86, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, vigente al momento de la suscripción, debiendo contarse previamente con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria en respaldo de la obligación que se requiere contraer, en función a lo dispuesto en el Art. 90 de la norma ibídem. Además indica que, para culminar el proyecto se necesita por rubros nuevos 13,27% para lo cual es pertinente se autorice únicamente hasta por el 10% máximo del valor original del contrato, instrumentado en una Orden de Trabajo tal como lo determina el artículo 86 de la LOSNCP; y la diferencia restante del 3,27% se aplicará bajo la suscripción del contrato complementario No. 2; y por diferencias de cantidades del contrato principal el 12.59 %, por lo que el valor que se requiere y que no cuenta con financiamiento es de \$688.821,74, más IVA., tal como se detalla en la siguiente tabla de resumen:

DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO DE VARIACION DE OBRA DEL BID2 RSND CNELGLR ST OB 001-2016				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPLEMENTARIO 2	ORDEN TRABAJO	ORDEN DE CAMBIO	TOTALES
BID	\$102.450,91	\$313.757,10	\$162.167,87	\$578.375,88
RECURSOS PROPIOS	\$12.294,11	\$37.650,85	\$143.159,51	\$193.104,47
TOTAL INCLUIDO IVA 12 %				\$771.480,35
SIN IVA				\$688.821,74

Finalmente recomienda al Gerente de Obras que, a través de la Administración de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, amparado en el Art. 34 numeral 8 literal a) de la LOEP, se remita la documentación pertinente al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) para que con su intermedio se solicite al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la respectiva NO OBJECCIÓN.

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2019-0433-O, de 04 de octubre de 2019, la Administración de la UN GLR, solicita al Ing. Xavier Alexander Segura Guerrero, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, (E)

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

MERNNR, la NO OBJECIÓN ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la elaboración de un segundo instrumento legal por variación de obra del CONTRATO PRINCIPAL BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001-16, suscrito con el CONSORCIO PASCUALES MANGLERO.

El 15-10-2019 se suscribió un contrato entre el Consorcio Puente Daule-Guayaquil II y Cofeka Cia Ltda para modificaciones por aumento de altura en cruce de ingreso a la urbanización la Joya , el costo de la variación de obra fue asumido por el Consorcio Puente Daule-Guayaquil.

A través del Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2019-1214-OF, de 08 de noviembre de 2019, el Mgs. Byron Vinicio Betancourt Estrella, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, remite al Ing. Bolivar Javier Astudillo Farah, Gerente General CNEL EP (S), la respuesta al oficio Nro.CNEL-GLR-ADM-2019-0433-O, mediante el cual se solicitó la NO OBJECIÓN, indicando que, dicha Cartera de Estado, en su calidad de Ejecutor, notifica a la CNEL EP que el BID mediante CAN/CEC/1310/2019, remitida vía correo electrónico el 28 de octubre de 2019, por parte del Ing. Pierre Kéno Thys, Especialista en Energía del Banco Interamericano de Desarrollo BID, ha emitido la NO OBJECIÓN, indicando que se financiará el complementario con fondos BID por el monto de 578,375,88 USD, la diferencia deberá ser financiada con recursos de su representada. Finalmente indica que, previo a la formalización del Contrato Complementario con el Contratista, se debe atender las "Recomendaciones" incluidas en el numeral III del Informe adjunto por el BID, también se solicita ingresar este proyecto al SIGPRO, para el financiamiento correspondiente.

TRAMITES DE SOLICITUD DEL AVAL AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA FINANCIAMIENTO DEL COMPLEMENTARIO NO 2 , ORDEN DE TRABAJO, ORDEN DE CAMBIO.

Con el fin de cumplir los plazos establecidos por el MERNNR al respecto al cierre del programa de reforzamiento RSND BID II donde está inmerso el Contrato Nro. BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, que corresponde a la Construcción de la L-S/T 69 KV Pascuales Manglero cuya construcción está a cargo del contratista Consorcio Pascuales Manglero, la Corporación CNEL EP mediante oficio CNEL-CNEL-2019-0841-O del 20 -11-2019, se realizó la solicitud de AVAL al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en cuyo pedido incluye los recursos para financiar la variación de obra que permita concluir el contrato antes mencionado dentro del plazo establecido por el MERNNR.

Mediante Oficio Nro. GADIMCD-DOPM-0135-2019-O del 21-11-2019 el Ing. Javier Prieto Laina, Subdirector de Construcción y Mantenimiento del Gad de Daule , en funciones en aquella fecha, autorizó al Sr Kamal Khamashta Zeidan, procurador común del Consorcio Pascuales Manglero la instalación de la estructura E76 A, el permiso para la adición de una estructura denominada E76 A en el tramo comprendido desde E66 - E85 del proyecto de construcción de la L-S/T a 69 kv. Pascuales Manglero, la misma que se ubicara en el interior de la Urbanización Villa Italia, el mismo que cuenta con el respective permiso de parte de la administración de dicha Urbanización.

Mediante **Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2019-0521-O del 26-11-2019 el Ing Antonio Icaza Morla, administrador de CNEL EP GLR , en funciones en aquella época, solicitó textualmente al Dr Wilson Fidel cañizares Villamar , Alcalde del Gad de Daule , en funciones a la presente fecha, lo siguiente: "Solicito que se notifique al propietario del proyecto que se encuentra en ejecución sobre el incumplimiento de las normativas del ARCONEL 001/2018 y se tomen las medidas correctivas en la construcción de dicha ,de tal manera que cumpla la normativa técnica anteriormente mencionada con el fin de evitar riesgos de electrocución eminentes con pérdidas de vidas humanas, desde ya esta Unidad de Negocio se deslinda de responsabilidad de cualquier accidente y pérdidas humanas que puedan ocurrir a las personas que se encuentran trabajando en la construcción de dicha edificación."**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Oficio PDG-2019-365 del 09-12-2019 el Ing. Jorge Bordes Morales, administrador del contrato de la Construcción del puente Guayaquil-Daule , solicitó al Ing Ángel Taípe Veliz, Director de Obras Publicas del Gad de Daule la aprobación de la ubicación de las estructuras E49, E49A,E50, E51 de acuerdo a requerimientos de CNELEP GLR.

Mediante oficio GADIMCD-SG-1793-2019-O del 16-12-2019 El Gad de Daule respondió el oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2019-0521-O del 26-11-2019.

Mediante oficio Nro GADIMCD-DOPM-0148-2019-O del 16-12-2019, el Ing Ángel Taípe Veliz, Director de Obras Publicas del Gad de Daule informó al Ing. Jorge Bordes, administrador del contrato de la Construcción del puente Guayaquil-Daule, funcionario del Gad Municipal del cantón Guayaquil, sobre la aprobación de la ubicación de las estructuras E49, E49A,E50, E51 de acuerdo a requerimientos de CNELEP GLR.

Mediante Oficio No. CNELEP-CNELEP-2019-0914-O del 19-12-2019 Debido a observaciones en la solicitud de AVAL la Corporación CNELEP remitió al MEF, como alcance a la solicitud de aval remitida con Oficio No. CNELEP-CNELEP-2019-0841-O.

Mediante oficio Nro. MEF-SRF-2019-0783-O del 24-12-2019 el MEF En respuesta a dichos oficios el MEF mediante oficio, informó a la Corporación CNELEP que el trámite fue solicitado de manera extemporánea de acuerdo al Cierre del Ejercicio Fiscal 2019.

Mediante documento de reingreso a bodega 4C-2020-1-5-3 del 11-01-2020 la bodega de CNELEP GLR reingresó 679 metros de conductor de Aluminio desnudo de 500 MCM sobrante del proyecto LST Pascuales Manglero.

Mediante Oficio Nro.CNELEP-GLR-ADM-2020-0010-O del 14-01-2020 el Ing. Roberto Quiroz Coronel, administrador encargado de CNELEP GLR , en funciones en aquella época respondió al Dr Wilson Fidel Cañizares Villamar , Alcalde del Gad de Daule , en funciones a la presente fecha, sobre el oficio Nro GADIMCD-DOPM-0148-2019-O del 16-12-2019.

Mediante Oficio No. CNELEP-CNELEP-2019-0033-O del 15 -01- 2020, se solicitó nuevamente el AVAL al MEF. En respuesta dicho Ministerio emite unas series de observaciones a la solicitud presentada por CNELEP, lo cual se indica en el oficio Nro. MEF-SRF-2020-0139-O del 17 de febrero de 2020.

Mediante libro de orden 119-2020 del 23-01-2020 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre el levantamiento de la segunda suspensión de plazo del complementario No1 a partir del 27-01-2020.

Mediante oficio Nro CNELEP-GLR-ADM-2020-0025-O del 23-01-2020 el Ing. Roberto Quiroz Coronel administrador de CNELEP GLR informó al Ing Luis Fernando Gómez Miranda,Subsecretario del MERNRR , de una manera detallada, ambo en funciones en aquella época ,sobre un accidente que ocurrió al señor Miguel Angel Rosado Giler el mismo que perteneció al personal técnico del subcontratista del Consorcio Pascuales Manglero.

Mediante oficio CNELEP-GLR-ADM-2020-0079-O del 12-02-2020, el Ing. Roberto Quiroz Coronel, administrador de CNELEP GLR, en funciones en aquella época informó al Dr Wilson Fidel Cañizares Villamar en funciones a la presente fecha, un alcance al Oficio CNELEP-GLR-ADM-2020-0010-O del 14-01-2020, que guarda relación con la solicitud de notificación al Propietario de la edificación Avalon Plaza III que se encuentra en ejecución y no está cumpliendo la normativa vigente ARCONEL 001-18.

Se cuenta con la Certificación Presupuestaria No. TRA-2020-000510 – C de 18 -02- 2020, por un monto de \$ 88.310,88 incluido IVA, el mismo que fue emitido por la Jefatura de Presupuesto de CELEC EP TRANSELECTRIC.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Oficio Nro. CNELEP-2020-0159-O del 12 de marzo de 2020, la CNELEP luego de subsanar las observaciones efectuadas por el MEF, vuelve a solicitar el AVAL. Mediante oficio Nro. MEF-SRF-2020-0240-O del 27 de marzo de 2020, el MEF devuelve nuevamente el requerimiento de CNELEP, debido a que se encontraron observaciones en sus anexos y textualmente solicita lo siguiente “En este sentido, me permito poner a disposición el análisis correspondiente en el documento adjunto “Análisis de disponibilidad presupuestaria al 25-03-2020”, con el fin de que se tomen las acciones necesarias para regularizar las cifras presupuestarias de la EP, en conjunto con el Ministerio de Energía y Recursos no Renovables, con el fin de dar cumplimiento a la norma antes mencionada”.

Mediante libro de orden 122-2020 del 17-03-2020 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre tercera suspensión de plazo a partir del 17-03-2020, con el fin de evitar la propagación del Virus COVID-19 (CORONAVIRUS) registrado a nivel Nacional y Mundial.

Mediante oficio Nro. GADIMCD-SG-0238-2020-O del 20-02-2020 la abg. Martha Salazar Martínez, Secretaria general del GAD de Daule informó al Ing. Roberto Quiroz Coronel, administrador encargado de CNELEP GLR, ambos en funciones en aquella fecha, sobre la respuesta Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2020-0010-O del 14-01-2020, relacionado a la solicitud de notificación al propietario de Avalon Plaza III debido al no cumplimiento de las distancias de seguridad horizontal y vertical de dicha edificación con la LST Pascuales Manglero.

Mediante oficio Nro. CNELEP-2020-0345-O del 09 de junio de 2020, en atención a las recomendaciones dadas por el MEF, la CNELEP emitió, la última Solicitud de AVAL.

Mediante libro de orden 125-2020 del 21-06-2020 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre el levantamiento de la tercera suspensión de plazo a partir del 19-06-2020.

Mediante acta de comparecencia del 22-06-2020, comparece ante el Comisario Municipal el Abg Erwin Huacon García y el secretario Sr Kirk Mora Rosero el Señor Roberto Orlando Cabrera Vera, representante legal de Avalon Plaza , y se compromete a gestionar un acuerdo entre CNELEP GLR y el GAD de Daule , un acuerdo que no afecta la obra ni el tendido eléctrico, para constancia de dicha diligencia firmó el señor Comisario Municipal , El compareciente y el secretario ejecutivo que certificó.

Mediante memorando Nro CNELEP-GLR-TEC-2020-975-M del 25 de junio del 2020 ,el Ing. Orlando Zúñiga , Director de Distribución encargado de CNELEP-GLR, solicitó al Ing. José Cajas González, Gerente de Distribución subrogante, ambos en funciones en aquellas fechas ,que autorice y coordine con otra Unidad de Negocio el préstamo de 6900 metros de conductor de Aluminio 500 MCM para el tendido del frente de Obra Daule del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. CNELEP-CORP-DIS-2020-0330-M del 25-06-2020, el Ing Roberto Cajas Gonzalez , Gerente de Distribución subrogante dispuso al Dr Dr. Renan Xavier Zambrano Aragundy , administrador de CNELEP GLR encargado y al Sr. Ing. Fulton Luis Marriott González, administrador de CNELEP STE encargado, todos en funciones en aquella fecha, el traslado de 6900 metros de conductor 500 MCM desde la Unidad de Negocio Santa Elena en calidad de préstamo, material que fue devuelto posteriormente por parte de CNELEP GLR a la unidad de Negocio Santa Elena.

Mediante memorando Nro CNELEP-GLR-TEC-2020-998-M del 26-06-2020 , el Ing Orlando Zúñiga , Director de Distribución encargado de CNELEP-GLR, solicitó al Ing. José Cajas González, Gerente de Distribución subrogante, ambos en funciones en aquellas fechas, que autorice y coordine con otra Unidad de Negocio el préstamo adicional

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

de 2300 metros de conductor de Aluminio 500 MCM para el tendido del frente de Obra Daule del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. CNEL-CORP-DIS-2020-0336-M del 26-06-2020, el Ing Roberto Cajas Gonzalez , Gerente de Distribución subrogante dispuso al Dr Dr. Renan Xavier Zambrano Aragundy , administrador de CNEL EP GLR encargado y al Sr. Ing. Fulton Luis Marriott González, administrador de CNEL EP STE encargado,todos en funciones en aquella fecha, el traslado de 2300 metros de conductor 500 MCM desde la Unidad de Negocio Santa Elena en calidad de préstamo, material que fue devuelto posteriormente por parte de CNEL EP GLR a la unidad de Negocio Santa Elena mediante egreso de bodega # 4C-2020-7-22-22 del 2 -07- 2020, CNEL EP GLR entregó 9307 metros de conductor de aluminio 500 MCM al contratista Consorcio Pascuales Manglero para el tendido de la terna externa que mira a la vía del frente de Obra Daule, de acuerdo al informe técnico para previo a la no objeción del BID del primer complementario No.1.

Mediante libro de orden 126-2020 del 7-07-2020 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre la cuarta suspensión de plazo a partir del 29-06-2020.

Mediante Oficio Nro. CNEL-CNEL-2020-0419-O del 14-07 2020 CNEL EP realizo al MEF , la ultima insistencia de la solicitud de AVAL la Corporación CNEL EP, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2020-0227-O del 19-07-2020 el Dr. Renan Xavier Zambrano Aragundy administrador un CNEL EP GLR encargado ,en funciones en aquella fecha, solicitó al Dr Wilson Fidel Cañizares Villamar, alcalde del GAD de Daule, solicitó la autorización para la nueva ubicación de la estructura E49A en la entrada de la Urbanización la Joya de la LST a 69 kv Pascuales-Manglero.

Mediante Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0655-OF del 22 -07- 2020 el MERNNR solicitó al MEF, los avales para la contratación de proyectos de CNEL EP.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Oficio MEF-SRF-2020-0388-O del 29 de julio del 2020 , da respuesta a la solicitud de AVAL de CNEL EP, expresando textualmente lo siguiente: *“(...) Una vez revisada dicha información, y en el marco del Acuerdo Ministerial 049 del 22 de mayo de 2020 y sobre la base del informe técnico No. MEF-SRF-2020-AA-002 elaborado por la Dirección Nacional Empresas Públicas, se emite el aval correspondiente a los proyectos: Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica (PMD) (...).”*

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-OYM-2020-315-M del 30 de julio del 2020, el Gerente de Obra, solicita a la Dirección Administrativo Financiera GLR, la certificación disponibilidad presupuestaria para financiar la variación de obra mediante un complementario Nro. 2 del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante memorando Nro. Nro. CNEL-GLR-OYM-2020-316-M del 30 de julio del 2020, el Gerente de Obra, solicita a la Dirección Administrativo Financiera GLR, la certificación disponibilidad presupuestaria para financiar la variación de obra mediante una Orden de Trabajo del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. Nro. CNEL-GLR-OYM-2020-317-M del 30 de julio del 2020, el Gerente de Obra, solicita a la Dirección Administrativo Financiera GLR, la certificación disponibilidad presupuestaria para financiar la variación de obra mediante una Orden de Cambio del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

La Dirección Financiera emitió la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 0006788, del 30 de julio de 2020, en la que consta la partida presupuestaria No. 121010200000000, para financiamiento del Orden de Trabajo del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 por un valor total de USD\$ 351407.95, valor que incluye el IVA.

La Dirección Financiera emitió la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 0006789, del 30 de julio de 2020, en la que consta la partida presupuestaria No. 121010200000000, para financiamiento del complementario No 2 del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 por un valor total de USD\$ 114.745,02, valor que incluye el IVA.

La Dirección Financiera emitió la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 0006790, del 30 de julio de 2020, en la que consta la partida presupuestaria No. 121010200000000, para financiamiento del Orden de Cambio del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 por un valor total de USD\$ 305327.38, valor que incluye el IVA.

Mediante Oficio Nro.CFK-CNELGLR-2020-08-018-1, de 18 de agosto de 2020, El Contratista Consorcio Pascuales Manglero, solicitó al Gerente de Obra, como primer punto, lo siguiente: “Analizar la forma de pago actual” (...) que permita ejecutar pagos por presentación de planillas de acuerdo al avance de obra (...). Finalmente solicita se considere las observaciones aquí planteadas a fin de dar paso a la firma del contrato complementario 2 y emisión de Ordenes de trabajo y Ordenes de cambio respectiva, para la finalización del proyecto; y, como segundo punto, lo siguiente: "POSIBILITAR EL USOS DE RECURSOS DISPONIBLE DEL COMPLEMENTARIO NO 1". (...) Se ha estimado en conjunto con la fiscalización que del Contrato Complementario 1 únicamente se podrá ejecutar un monto máximo de \$ 747 997,88 equivalente al 75.12% del monto total del Complementario No 1

Razón por la cual existe un remanente disponible de \$ 247 735,18. Monto que en el informe de “JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA VARIACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS Y COSTOS ADICIONALES PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO” enviado al BID por parte de CNELEP UN GLR para la no objeción del Contrato complementario 2 (...).

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante oficio GAIMCD-SG-2020-00257-O del 25-08-2020 la abg. Martha Tania Salazar Martínez , Secretaria General del Gad de Daule, remitió al DR Renan Zambrano Aragundy , administrador de CNELEP GLR encargado, en funciones en aquella época ,la información proporcionada por el Arq Daniel San lucas Macias, Director General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial relacionada a la aprobación de la nueva ubicación de la estructura E49A a la altura de la entrada de la Urbanización la Joya correspondiente al frente de obra Daule.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2020-366-M del 2 de septiembre del 2020, el Gerente de Obra, presenta al Administrador de la CNELEP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, el informe técnico denominado “JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA: (i) MODIFICACIÓN DE FORMA DE PAGO DEL CONTRATO, (ii) UTILIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO #1, (iii) DISTRIBUCIÓN DE RUBROS PARA EL CONTRATO COMPLEMENTARIO 2, ORDEN DE TRABAJO Y ORDEN DE CAMBIO, SOLICITADO POR LA CONTRATISTA “CONSORCIO PASCUALES MANGLERO”, y solicita Criterio Jurídico sobre la posibilidad de realizar los tres (3) requerimientos solicitados por el contratista en el oficio Nro.CFK-CNELEPGLR-2020-08-018-1.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-LEG-2020-0261-M del 04 de septiembre 2020, el Abg. Lyndon García, Director Jurídico -GLR, emitió el "*Informe Jurídico de los requerimientos de pagos del Contratista Consorcio Pascuales Manglero con el fin de culminar el Proyecto BID2-RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001-2016*", en el concluye que, a través de la suscripción de contratos complementarios las partes pueden complementar, ampliar o modificar una determinada obra o servicio, y que el presente caso existe la necesidad de modificar una de las estipulaciones constantes en la C.G.C 42 de las Condiciones Especiales del Contrato, esto es la forma pago. Además, indica que las cantidades de obra estipuladas en el Contrato Complementario 1 hace posible la inclusión de los rubros o variaciones. Finalmente recomienda se solicite la No objeción del BID, para realizar la modificación de la forma de pago en el contrato principal y el complementario.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2020-0290-O del 4 de septiembre de 2020, el Ing. José Soto Noboa, Administrador de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, remite al Ing. Galo Cristóbal Segarra Guevara, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del MERNNR, la "*Solicitud de la no objeción del BID sobre los requerimientos de pagos del contratista Consorcio Pascuales Manglero con el fin de culminar el proyecto BID2-RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001-2016*".

Mediante Oficio Nro. MERNNR-DEGTODEE-2020-0011-OF del 08 de septiembre de 2020, el Ing. Diego Alejandro Almeida Bermeo, Especialista de Distribución del MERNNR, remitió al Ing. Kenol Thys, Especialista Sectorial Energía – BID, la "*Solicitud no Objeción a la modificación de la forma de pago y regularización de rubros del contrato BID2-RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001-2016, Construcción de la LST Pascuales-Manglero*".

El 17-09-2020 se suscribió el convenio específico de cooperación entre la empresa pública estratégica corporación eléctrica del Ecuador, CELEC EP unidad de Negocio Transelectric y la empresa eléctrica pública estratégica corporación nacional de electricidad CNELEP EP - unidad de negocio Guayas Los Ríos con una vigencia de plazo del 31-03-2021, quienes suscribieron el convenio son los Ingenieros: José Soto Noboa como administrador de CNELEP GLR encargado y Gonzalo Uquillas Vallejo , Gerente General Subrogante de CELEC EP , ambos en funciones en aquella época.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2020-07-019-1 del 19-07-2020 el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de contrato la aprobación formal a fin de que el consorcio Puente Daule pueda realizar la reubicación de la estructura E49 y luego de esto nosotros podamos tender la línea.

Mediante correo electrónico del 29 de septiembre de 2020, el Ing. Kenol Thys, Especialista Sectorial Energía – BID, envía a los funcionarios: Ing. Galo Cristóbal Segarra Guevara, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del MERNNR; e, Ing. Diego Alejandro Almeida Bermeo, Especialista de Distribución del MERNNR, textualmente lo siguiente:

“Hago referencia a su Oficio Nro. MERNNR-DEGTODEE-2020-0011-OF de 08 de septiembre de 2020 a través del cual se solicita la No Objeción a la modificación de la forma de pago y regularización de rubros del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001-2016, Construcción de la LST Pascuales-Manglero

Una vez revisado la información, se entiende que el avance físico total (contrato original + modificadorio 01 + modificadorio 02) es de alrededor de 88.3%, y el avance financiero (pagos) a la fecha es de alrededor de 70%, con lo que se confirma que queda pendiente de ejecución total un 12%, y alrededor de 30% de ejecución financiera.

Dentro de este contexto, me permito informar que No tenemos Objeción a la modificación en la forma de pago, siempre que:

- *Se verifique que hay equilibrio entre lo pendiente por ejecutar de avance físico y avance financiero, por lo que agradezco se informe al Banco la proyección física y financiera propuesta para este proyecto.*
- *Se verifique que no existe riesgo de recuperar el anticipo pagado (asumiendo que aún no está amortizado al 100%) bajo este nuevo esquema de pago,*
- *Se mantengan vigentes las garantías del contrato (anticipo, ejecución, etc., según lo acordado en el contrato).*

Por lo que antecede, agradezco su colaboración a fin de que el proyecto en referencia continúe con su ejecución y se informe al Banco el cumplimiento de las 3 condiciones anteriormente citadas.

Mediante correo electrónico “Zimbra” de 29 de septiembre de 2020, el Ing. Diego Almeida, Especialista de Distribución del MERNNR, reenvió al Ing. Jaime Tenelema, Gerente de Obra, la respuesta de la NO objeción por parte del Ing. Kenol Thys, Especialista Sectorial Energía – BID, expresando textualmente lo siguiente: *“Para su conocimiento y fines pertinentes. Una respuesta formal en ese sentido se elaborará para la firma del Sr. Subsecretario; mientras tanto por favor realizar los trámites correspondientes para que se reinicie la ejecución del proyecto, es necesario que se aseguren y nos informen lo que solicita el Banco al final de la comunicación, así como también nos hagan conocer cuándo se tendrían suscritos los instrumentos pendientes y se reiniciarían los trabajos”.*

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-DIE-2020-0015-M del 29 de septiembre del 2020, el Ing. Jaime Tenelema Quitio, Gerente de Obra, solicitó al Ing. José Soto Noboa, Administrador de la Unidad de Negocio GLR, la *“SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001-2016 Y SU COMPLEMENTARIO # 01.”* En el recorrido del memorando antes citado, el 30 de septiembre del 2020,el

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Administrador de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, solicitó a la Dirección Jurídica GLR, lo siguiente: *“Realizar la modificación a la forma de pago del contrato y su complementario # 1”, en el cual se expuso lo siguiente: “En lugar de: “CGC 42. a)... el valor restante, se cancelará mediante pago contra presentación del Certificados de Pago de acuerdo a los siguientes avances de obra: Con un avance del 35% de la obra se cancelará el 18% del valor restante del contrato previo informe y visto bueno del Fiscalizador y la Gerente de Obra del Contrato con un avance del 70% se cancelará el 18% del valor restante del contrato previo el informe y visto bueno del Fiscalizador de la Obra y Gerente de la Obra del Contrato con la firma del Acta de Entrega Recepción Provisional se cancelará el 14% restante del valor del contrato. De cada Planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, a la Contratista”. Se propone reemplazar por el siguiente: “CGC 42. a)... el valor restante, se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, previo el informe y visto bueno del Fiscalizador de la obra y el Gerente de la Obra del Contrato. De cada Planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, a la Contratista”.*

Mediante oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0845-OF del 01 de octubre de 2020, el Ing. Galo Cristóbal Segarra Guevara, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del MERNNR, remitió al Ing. José Soto Noboa, Administrador de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, la “Notificación de la No Objeción del BID para la modificación de la forma de pago y regularización de rubros del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001-2016.

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2020-0325-O del 02 de octubre de 2020, el Ing. José Soto Noboa, Administrador de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, contestó lo solicitado por el Ing. Galo Cristóbal Segarra Guevara, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del MERNNR, mediante Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0845-OF, relacionado a la notificación de la No Objeción del BID a la modificación de la forma de pago y regularización de rubros del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001-2016.

El 22 -10- 2020 se suscribió el complementario No 2 del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 entre CNEL EP GLR y el Consorcio Pascuales Manglero.

Mediante memorando Nro CNEL -GLR-LEG-2020-0385-0385-M, del 22-10-2020 ,el Abogado Jonathan Aray Palomeque , Director Jurídico encargado de CNEL EP GLR Informó al Ing José A. Soto Noboa , Administrador de CNEL FLR ambos en funciones en aquella época , la validación de las pólizas de Buen uso del anticipo #70352 y Fiel cumplimiento del complementario No 2 del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001#70432

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2020-1943-M del 28-10-2020 el administrador de contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, solicitó a la Dirección Financiera de CNEL EP GLR el pago del anticipo correspondiente al 50 % del valor del contrato complementario No 2.

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2020-0380-O DEL 10-11-2020 el Ing. José Augusto Soto Noboa, Administrador encargado – de CNEL EP GLR, en funciones en aquella fecha, solicitó al Dr. Wilson Fidel Cañizares Villamar, en funciones a la presente fecha, realizar una nueva notificación sobre el no cumplimiento de la distancia de seguridad del edificio Avalon plaza III con respecto a la l/s/t a 69 kv " Pascuales Manglero " que CNEL EP GLR está construyendo.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Oficio Nro.CFK-CNELGLR-2020-11-013-1 del 13-11-2020 el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de obra el pago por concepto del segundo avance de obra del complementario No 1.

Mediante Oficio Nro CFK-CNELGLR-2018-11-013-1 del 13-11-2020 el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicito al administrador de obra el pago por concepto del tercer avance de obra del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante libro de orden 131-2020 del 18-11-2020 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre el inicio del plazo de 158 días del contrato complementario No2 a partir del 17-11-2020, luego que el anticipo del referido contrato fue cancelado al contratista.

Mediante Libro de orden 132-2020 del 18-11-2020 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero sobre el levantamiento de la cuarta suspensión de plazo a partir del 17-11-2020 y la finalización del plazo del Complementario No 1 el 18-11-2020.

Mediante Libro de Orden 136-2020 del 27-11-2020 el administrador de contrato informó al Consorcio Pascuales Manglero sobre la aplicación de una multa de 300 dólares por concepto de no cumplimiento de la cláusula CGC 49.1 , literal "d", valor que fue descontado de la planilla 1 del complementario No2 del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2020-2273-M del 1-12-2020 el administrador de contrato solicitó al Director Financiero de CNELEP GLR,Cpa Walter Merchán el pago por concepto del segundo avance de obra correspondiente al 28,27317695 % del valor del contrato complementario No 1.

Mediante memorando Nro. Nro. CNEL-GLR-TEC-2020-2274-M, del 1-12-2020 el administrador de contrato solicitó al Director Financiero de CNELEP GLR , Cpa Walter Merchán el pago por concepto del tercer avance de obra correspondiente al 19,40290799% del valor del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

El 8-12-2020 los administradores del convenio de cooperación 16-2018 entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELCTRIC suscribió el acta entrega recepción por parte de CELEC EP TRANSELCTRIC de 3 transformadores de corriente de relación 600/5 de acuerdo a la cláusula 7 numeral “7” de dicho convenio.

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-LEG-2021-0009-M del 5-01-2021 el abogado Jonathan Aray Palomeque, Director Jurídico de CNELEP GLR , informó al Mgs. Franklin Oswaldo Medina Pita administrador encargado de CNELEP GLR, ambos en funciones en aquella época, sobre las validaciones de las pólizas de fiel cumplimiento 70647 y 70648 de la Orden de Cambio y Orden de Trabajo respectivamente ,entregadas por el Consorcio Pascuales Manglero, para cubrir la orden de cambio por diferencia de cantidades y la orden de trabajo por rubros nuevos.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-01-004-1 del 4-01-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de obra la aprobación de las especificaciones técnicas del cable aislado de 500MCM que se utilizó en el tramo soterrado E66-E72 del Frente de Obra Daule, rubro que forma parte de la orden de cambio.

Mediante Informe No.-BIDII-STOB01-075-2017 del 4-01-2021 el fiscalizador eléctrico aprobó las especificaciones del cable aislado a 69 kv pero con observaciones indicando lo siguiente : El cumplimiento de las especificaciones que tienen observación será verificado mediante la presentación de las pruebas FAT al conductor.

Mediante libro de orden 140-2021 del 05-1-2021 se notificó al contratista la aprobación del cable aislado de 500 MCM que se utilizó en el tramo soterrado E66-E72 del Frente de Obra Daule, rubro que forma parte de la orden de cambio.

El 8-01-2021 en la notaría segunda del Cantón Duran – Eloy Alfaro se protocolizó la orden de Trabajo y Orden de Cambio derivadas del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, participan en la suscripción de dichos instrumentos jurídicos los fiscalizadores y administrador de obra del contrato antes citado: Ing Erick Conde, Arq. Luis Iñiguez, Ing, Noe Proaño Pérez y Ing Jaime Tenelema Quitio respectivamente, y el Sr Kamal Khamashta Zeidan como procurador común del Consorcio Pascuales Manglero y el Ing Franklin Medina Pita como administrador de CNELEP GLR en funciones en aquella época.

Mediante Libro de orden 144-2021 del 11-1-2021 se notificó al contratista sobre el inicio del plazo de las Ordenes de Trabajo y cambio con un plazo de 157 días a partir del 8-01-2021.

Mediante Oficio Nro.CFK-CNELGLR-2021-01-014-1 del 14-01-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de obra la aprobación de las especificaciones técnicas de las puntas terminales para cable aislado de 69KV que se utilizó en la construcción del tramo soterrado E66-E72, rubro que forma de la orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante Informe No.- BIDII-STOB01-076-2017 del 15-01-2021 el fiscalizador eléctrico aprobó las especificaciones técnicas de las puntas terminales a 69 kv, las mismas que se encuentran detalladas en el libro de Orden 146-2021 del 15-01-2021, rubro que forma de la orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante libro de Orden 146-2021 del 15-01-2021 se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero la aprobación de las puntas terminales a 69 kv que se utilizó en el tramo soterrado E66-E72 del Frente de Obra Daule, rubro que forma de la orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

Mediante Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2021-0057-OF del 21-01-2021, el Ing. Galo Cristóbal Segarra Guevara, Subsecretario del MERNNR ,informó al Ing. Diego Maldonado Recalde, Gerente General Subrogante de CNELEP , ambos en funciones en aquella época , sobre el ultimo plazo para culminar el contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Con oficio No. CNELEP-GLR-ADM-2021-0070-O del 29 de enero de 2021, el Administrador de la Unidad de Negocio CNELEP GLR (E) Mgs. Franklin Medina Pita solicita entre otros, la modificación parcial del convenio específico, ampliando el plazo de vigencia del mismo hasta el 30 de septiembre de 2021, pedido que se trasmite a la Subgerencia Jurídica de CELEC EP – TRANSELECTRIC para las observaciones y requerimientos pertinentes.

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-02-010-1 del 10- 02-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de obra la aprobación de las especificaciones para Seccionador operable bajo carga a 69KV a ser suministrado para la construcción que se utilizó en la construcción del tramo soterrado E66-E72 de línea de subtransmisión Pascuales- Manglero.”, rubro que forma parte de la Orden de trabajo derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante Informe No.- BIDII-STOB01-077-2017 del 11-02-2021 el fiscalizador eléctrico aprobó las especificaciones técnicas del seccionador tripolar a 69 kv operado bajo carga ,pero con observaciones el mismo que se detalla en los cuadros anexos a este libro de orden 151-2021 del 11-2-2021, rubro que forma parte de la Orden de trabajo derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante libro de orden 151-2021 del 11-2-2021 el administrador de contrato se notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero la aprobación de las especificaciones técnicas del Seccionador operable bajo carga a 69KV a ser suministrado para la construcción que se utilizó en la construcción del tramo soterrado E66-E72 de línea de subtransmisión Pascuales- Manglero.”, rubro que forma parte de la Orden de trabajo derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante oficio Nro. CFK-CNELGLR-2021-02-011-1 del 11-02-2021 el Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 la aprobación de las especificaciones técnicas del medidor comercial que se instalará en la Bahía Manglero dentro de S/E Pascuales, rubro que forma parte de la Orden de trabajo derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-TEC-2021-365-M del 12-02-2021, el administrador de contrato del proyecto LST Pascuales Manglero solicitó al Ing. Raúl Mite Villon la separación de un conjunto de materiales para realizar la interconexión de la LST Pascuales Manglero con la LST v Guayas existente desde la entrada de la Urbanización Villa Italia hasta el Centro Comercial El Dorado.

Mediante informe No.BIDII-STOB01-078-2017del 17-02-2021, el fiscalizador eléctrico del proyecto aprueba las especificaciones técnicas de los medidores comerciales a instalarse en la Bahía Manglero dentro de la S/E PASCUALES.”, , rubro que forma parte de la Orden de Trabajo derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante libro de orden 152-2021 del 17-2-2021 el administrador de contrato notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero la aprobación de las especificaciones técnicas del medidor comerciales a instalarse en la Bahía Manglero dentro de la S/E PASCUALES.”, rubro que forma parte de la Orden de Trabajo derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-02-018-2 del 18-02-2021 el Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de contrato los diseños civiles de detalle para construcción de tramo soterrado para instalación de cable asilado de 69KV para la construcción de LST a 69KV Pascuales- Manglero”, rubro correspondiente al contrato complementario No 2 derivado del BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante Libro de orden 153-2021 del 19-02-2021 el administrador de contrato notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero la aplicación de una multa con un monto de \$ 300 dólares por las siguientes no conformidades establecida en la cláusula contractual CGC 49.1 , literales d y h, que menciona lo siguiente (d) No disponer del personal técnico de acuerdo a lo previsto en el pliego y a los compromisos contractuales(en este caso se tiene una orden de trabajo vigente 47001 aprobada por CELEC EP TRANSELECTRIC)..(h) y suspensión de los trabajos sin causas justificadas , la misma que fue descontada de los tramites de la planilla 1 del contrato complementario No 2 .

Mediante Libro de orden 154-2021 del 19-02-2021 el administrador de contrato notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero la aplicación de una multa por un monto de \$ 300 dólares por las siguientes no conformidades establecida en la cláusula contractual CGC 49.1 , literal “ J” la misma que fue descontada del trámite de pago la tercera planilla del contrato complementario No 1 .

Mediante documento de reingreso de bodega 4C-2021-2-15-5 del 21-02-2021 se reingresó a Bodega de CNELEP GLR 2400 metros de conductor de Aluminio ACAR 500 MCM 37 (18/19) hilos, los mismos que fueron devuelto por el Consorcio Pascuales Manglero, toda vez que dicha cantidad de conductor fue dado en calidad de préstamo por parte de CNELEP GLR al Consorcio Pascuales Manglero para el tendido de conductor del frente de Obra Daule.

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-02-025-2 del 25-02-2021 el Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de contrato los diseños civiles de detalle para construcción de tramo soterrado para instalación de cable asilado de 69KV para la construcción de LST a 69KV Pascuales- Manglero. – V2”

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2020-03-001-4 del 1-03-2021, el Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de contrato la Declaración de evento compensable por imposibilidad de iniciar trabajos de construcción de obra civil para soterramiento de cable aislado de 69KV para la construcción de la LST Pascuales-Manglero.”, evento compensable correspondiente al contrato complementario No 2 derivado del BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2020-03-001-3 del 1-03-2021 el Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de contrato la Declaración de evento compensable por imposibilidad de contar con presencia de técnico de SIEMENS para el levantamiento de información a realizarse en la subestación Pascuales”, por 15 días, del 22-02-2021 al 9-03-2021, debido a que El Gobierno Ecuatoriano denota problemas en el consulado de Bogotá, razón por la cual el personal de SIEMENS no puede obtener con la anticipación del caso la visa de trabajo para su personal, evento compensable correspondiente a la Orden de Trabajo y Cambio derivado del BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante oficio No. CFK-CNELGLR-2021-03-002-1 del 02-03-2021, el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de obra la aprobación de las especificaciones del cable de fibra óptica ADSS, el mismo que a la presente fecha se encuentra instalado en el tramo soterrado de la LST a 69KV Pascuales-Manglero E66-E72 rubro que forma parte de la Orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Con fecha 4-03-2021 el administrador del Convenio Específico por parte de CNELEP GLR, Ing. Jaime Tenelema Quitio, remite un informe técnico justificativo para la ampliación del plazo solicitada por CNELEP, que en su parte esencial manifiesta: “(...) Debido a que recientemente, el 17-11-2020 se suscribieron un contrato complementario No2 con un plazo de ejecución de 158 días y el 8-01-2021 una Orden de trabajo con un plazo de ejecución de 157 días y toda vez que en dichos instrumentos jurídicos contienen actividades relacionadas a la construcción de la Bahía Manglero dentro de la S/E Pascuales que deben culminar el 24-06-2021 hasta la energización, puesta en operación y toma de carga según cronograma actualizado que el contratista de CNELEP GLR emitió, en ese sentido y en consideración que pueda existir la posibilidad de complicaciones en la culminación de las actividades de Bahía Manglero mencionadas en el cronograma que se adjunta debidos a la aparición de nuevas variantes del COVID-19 que está afectando a todo el mundo, por los dos antecedentes antes mencionado es necesario que el plazo de culminación del convenio específico sea modificado al 30 de septiembre del 2021 (...).”

Con fecha 7-03- 2021 el administrador del Convenio Específico por parte de CELEC EP TRANSELECTRIC, Ing. Stephen Herrera Rosas, remite un informe técnico justificativo para la ampliación del plazo solicitada por CNELEP, que en su parte esencial manifiesta: “(...) Se estima que el avance de la construcción civil y montaje electromecánico de bahía Manglero en subestación Pascuales presenta en la actualidad un 80% de avance, por lo cual es evidente la necesidad de completar tal proyecto y que entre en servicio dado que está llevándose a cabo en el patio de 69kV que se encuentra operativo. Conforme a lo indicado por el administrador de CNELEP GLR para el convenio, varias actividades relacionadas a la construcción de bahía Manglero integran dos instrumentos de CNELEP GLR: el contrato complementario No.2 y una Orden de Trabajo con plazos de ejecución hasta el 24 de junio de 2021 y que culminarían con la puesta en servicio de bahía Manglero 69kV, por lo cual considerando un margen de riesgo por eventualidades incluida la pandemia por COVID-19 y actividades varias inherentes al cierre del proyecto, CNELEP

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

GLR plantea un plazo de finalización del convenio específico al 30 de septiembre de 2021 (...)” y en base a lo señalado concluye diciendo: “Dada la importancia de concluir cualquier labor de construcción dentro de una instalación en operación en el menor tiempo posible con el fin de evitar cualquier tipo de afectación o peor fallas que involucren suspensión de servicio de tal instalación y considerando los argumentos expuestos por CNELEP - GLR al respecto, dentro de las obligaciones adquiridas como parte del convenio específico y como administrador de tal instrumento por parte de CELEC EP, estimo adecuada la extensión de plazo propuesta para la duración del convenio, esto es hasta el 30 de septiembre de 2021.”

Mediante Memorando Nro. CNELEP-GLR-TEC-2021-574-M del 10-03-2021 el Mgs. Holger Efraim Ortega Batallas solicitó al Mgs. Luis Patricio Villavicencio González, Gerente de Distribución, Encargado – CORP, en funciones en aquella fecha, gestionar con quien corresponda con el fin de que realice buenos oficios para que realice la motivación del préstamo ante otras unidades de Negocio de dos materiales para interconexión de la LST Pascuales Manglero del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001 con la LST existente V GUAYAS DE LA SE PASCUALES.

Mediante libro de Orden del 11-03-2021 el administrador de contrato solicito al contratista Consorcio Pascuales Manglero s sirva a remitir los subcontratos celebrados en la ejecución del Proyecto LST Pascuales Manglero.

Mediante Memorando Nro. CELEC-EP-TRA-2021-2009-MEM, de 12-03-2021, la Subgerencia Jurídica de CELEC EP TRANSELECTRIC, remite su CRITERIO JURÍDICO SOBRE LA VIABILIDAD DE SUSCRIBIR UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNELEP- UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS, que en su parte esencial manifiesta: “(...) En virtud de lo establecido en el artículo 76, numeral 7, letra l) de la Constitución, en el presente caso, la pertinencia de la modificación del Convenio Específico ampliando el plazo, está debidamente sustentada por los informes técnicos de 4 y 7 de marzo de 2021 presentados por los Administradores del Convenio Específico por parte de CNELEP GLR y CELEC EP TRANSELECTRIC, por tanto se enmarca en lo estipulado en la Cláusula Décima Tercera: Modificaciones del Convenio Específico antes transcrita. (...) En virtud de todo lo establecido en líneas anteriores, es criterio de esta Subgerencia Jurídica en el presente caso, la viabilidad jurídica para modificar de mutuo acuerdo el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNELEP- UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS.

La suscripción del Convenio Modificadorio(1)deberá ser efectuada por quienes ostenten la Representación Legal de CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNELEP- UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS.”.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Informe No.- BIDII-STOB01-079-2017 del 12-03-2021 el fiscalizador eléctrico aprobó las especificaciones técnicas del cable ADSS, el mismo que se detalla en el libro de Orden 163-2021 del 12-03-2021 , E72 rubro que forma parte de la Orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante libro de Orden 163-2021 del 12-03-2021, el administrador de contrato notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero la aprobación de las especificaciones técnicas del cable ADSS rubro que forma parte de la Orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. CNEL-CORP-DIS-2021-0133-M del 12-03-2021 el Mgs. Luis Patricio Villavicencio González, Gerente de Distribución, Encargado –CORP , dispuso al Ing. David Hernán Ortiz Luzuriaga Administrador CNEL EP, Encargado – STE y al Mgs. Franklin Oswaldo Medina Pita Administrador UN CNEL EP, Encargado – GLR, el préstamo de seis (6)Aisladores Line post de 17 discos para 69 kv para interconexión de la LST PASCUALES MANGLERO del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 con la LST existente V Guayas de la SE Pascuales.

El Contratista Consorcio Pascuales Manglero remitió al administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 la copia de la póliza de Vida del Ing Luis Alberto Ruiz Cuadrado # 2520001918 del 19-03-2021 vigente hasta el 19-03-2022, el mismo que realiza las funciones de Gerente de Obra en la ejecución del Proyecto.

El Contratista Consorcio Pascuales Manglero remitió al administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 la copia de la póliza de Vida del Ing José Javier Wonsang Zambrano # 2520001919 del 19-03-2021 vigente hasta el 19-03-2022, el mismo que realiza las funciones de residente de obra civil del Proyecto.

Mediante oficio NRO CFK-CNELGLR-2021-03-1 del 23 de marzo del 2021 el consorcio emitió respuesta al Libro de Orden 160-2021 relacionado a la solicitud de subcontrato del personal que ha intervenido en la construcción del Proyecto LST Pascuales Manglero.

El 31-03-2021, se suscribió el Convenio Modificatorio al convenio específico de cooperación ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP- UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS No. CELEC-EP-TRA-CON-0027-21, a través del cual se modificó la Cláusula Séptima, en los siguientes términos: “Cláusula Séptima: Plazo.- La fecha límite de vigencia del presente Convenio es hasta el 30 de septiembre de 2021, dentro del cual CNEL EP-GLR deberá culminar todas las actividades por ejecutar en la Bahía Manglero a 69 kV de la S/E Pascuales, y que dichas actividades sean recibidas a satisfacción de CNEL EP GLR y CELEC EP TRANSELECTRIC”, participaron en la suscripción del mismo los ingenieros Franklin Medina Pita como administrador encargado de CNEL EP GLR Y la Ing Ana Francisca Zurita Zaldumbide , Gerente de Unidad de Negocio Transelectric, encargada.

Mediante Libro de orden 170-2021 del 12-04-2021 el administrador de contrato notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero la aplicación de una multa por un monto de \$ 300 dólares por las siguientes no

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

conformidades establecida en la cláusula contractual CGC 49.1 , literal “ d” la misma que fue descontada del trámite de pago la primera planilla del contrato complementario No 2 .

Mediante libro de Orden 171-2021 del 23-04-2021, el administrador de contrato notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero los días que corresponde compensar por concepto de evento compensable de acuerdo a lo estipulado en la cláusula GCG44 de Condiciones Generales del contrato debido a la demora en la entrega de los planos del Sistema Soterrado del tramo E66-E72 por 60 días que será contabilizado desde el 24-04-2021 que es la fecha inicial de culminación del contrato complementario No 2 en ese sentido la nueva fecha de culminación del contrato complementario No 2 fue el 23 de junio del 2021.

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-916-M del 23-04-2021 el administrador de contrato solicitó al Cpa Walter Merchán ,Director Financiero de CNEL EP GLR , el pago por concepto del primer avance de obra correspondiente al 34.71 % del monto del contrato complementario No2, planilla que fue cancelada en su debida oportunidad.

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-913-Mdel 23-04-2021 el administrador de contrato solicitó al Cpa Walter Merchán , Director Financiero de CNEL EP GLR , el pago por concepto del primer avance de obra correspondiente al 27.60 % del valor de la Orden de Trabajo derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, planilla que fue cancelada en su debida oportunidad.

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-914-M del 23-04-2021 el administrador de contrato solicitó al Cpa Walter Merchán ,Director Financiero de CNEL EP GLR , el pago por concepto del primer avance de obra correspondiente al 17.32 % del valor de la Orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, planilla que fue cancelada en su debida oportunidad.

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-912-M del 23-04-2021 el administrador de contrato solicitó al Director Financiero de CNEL EP GLR, Cpa Walter Merchán el pago por concepto del tercer avance de obra correspondiente al 12.416306636 % del valor del contrato complementario No 1, planilla que fue cancelada en su debida oportunidad

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-915-M del 23-04-2021 el administrador de contrato solicitó al director Financiero de CNEL EP GLR el pago de la planilla 4 por concepto de avance de obra correspondiente al 1.8531 % del monto del valor del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, planilla que fue cancelada en su debida oportunidad.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2020-04-028-1 del 28-04-2021 , el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de obra la declaración de evento compensable por imposibilidad de contar con presencia de técnico de SIEMENS para la implementación de la actualización del sistema SAS así como para ejecutar las pruebas en la Bahía Manglero” por 21 días ,del 3 de mayo al 24 de mayo del 2021 por el estado de excepción decretado en 16 provincias desde 21 de abril al 20 de mayo del 2021 debido al covid-19, mediante decreto 1291

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

emitido por el Lcdo. Lenin Moreno , ex Presidente del Ecuador , evento compensable correspondiente a la Orden de Trabajo y Cambio derivado del BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

La Comisaria del Gad de Daule mediante resolución 075-2020 del 11-05-2021 notificó al Sr David Josué Cabrera Vera, representante de la Construcción de Avalon Plaza III sobre lo relacionado a la construcción de dicha de edificación que no cumple lo establecido en la regulación 001-18 sobre las distancias de Seguridad Horizontal y Vertical.

Mediante egreso 7C-2021-5-32-1 del 12-05-2021 la Unidad de Negocio Santa Elena prestó a CNELEP GLR , seis (6) aisladores Line Post, polímero montaje horizontal 69 kv. ANSI 57-35 para ser utilizado en la Interconexión de la LST Pascuales Manglero con la LST existente V Guayas del tramo comprendido desde la entrada a la urbanización Villa Italia hasta el Centro Comercial El Dorado.

Mediante documento de reingreso de bodega 7C-2021-5-31-1 del 17-05-2021 se realizó el ingreso Transferencia desde la Bodega de CNELEP GLR a la Bodega de CNELEP Santa Elena de 8570 metros de conductor de Aluminio ACAR 500 MCM 37 (18/19) hilos, los mismos que fueron devuelto por el Consorcio Pascuales Manglero , toda vez que dicha cantidad de conductor fue dado en calidad de préstamo por parte de CNELEP SANTA ELENA A CNELEP GLR para el tendido de conductor del frente de Obra Daule del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-TEC-2021-1089-M del 17-05-2021 el administrador del proyecto LST Pascuales Manglero, solicitó al ing Efrain Ortega Batalla, Director Distribución de CNELEP GLR la autorización para utilizar materiales de mantenimiento de CNELEP GLR para interconexión de un tramo de doble terna desde E1-E66 del frente de obra Daule de la LST PASCUALES MANGLERO con las LST existentes V Guayas.

Mediante documento de ingreso transferencia 4C-2021-6-31-1 del 03-06-2021 CNELEP GLR ingresó seis (6) aisladores Line Post, polímero montaje horizontal 69 kv. ANSI 57-35 los mismos que se utilizó en la Interconexión de la LST Pascuales Manglero con la LST existente V Guayas en el tramo comprendido desde la entrada a la urbanización Villa Italia hasta el Centro Comercial El Dorado.

Mediante libro de Orden 175-2021 del 14-06-2021, el administrador de contrato notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero textualmente lo siguiente “corresponde adicionar por concepto de evento compensable de acuerdo a lo estipulado en la cláusula GCG44 de Condiciones Generales del contrato debido a las razones expuestas, 55 días, que será contabilizado desde el 14-06-2021 que es la fecha original de culminación de las Ordenes de trabajo y Cambio , en ese sentido la nueva fecha de culminación de la orden de trabajo y de cambio fue el 8-08-2021, evento compensable correspondiente a la Orden de Trabajo y Cambio derivado del BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante libro Orden 176-2021 del 15-06-2021 el administrador de contrato notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero textualmente lo siguiente "Por lo antes mencionado los días que corresponde adicionar por concepto de evento compensable de acuerdo a lo estipulado en la cláusula GCG44 de Condiciones Generales del contrato debido a las razones expuestas es de 36 días que será contabilizado desde el 23-06-2021 que es la última

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

fecha de culminación del complementario No2 , en ese sentido la nueva fecha de culminación del referido instrumento es el 29-07- 2021.

Mediante oficio Nro.CFK-CNELGLR-2020-06-016-1 del 16-06-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero informó al administrador de obra textualmente lo siguiente “ Reporte de seguimiento a transporte de cable aislado en 69KV transportar cable aislado de 69KV de la compañía CENTELSA ubicada en Colombia”

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-07-027-1 del 27-07-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de obra textualmente lo siguiente “ En base a los puntos de interés expuestos, se pone a consideración de la administración del contrato, que del contrato complementario NO 2, no existen rubros que a la presente fecha se puedan ejecutar. Siendo el único rubro que podría ejecutarse, el de aplicación de pintura Galvosil, sin embargo, con respecto a este rubro, CELEC EP no ha permitido su aplicación”.

Mediante Libro de Orden 178-2021 del 29-07-2021 el administrador de contrato notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero lo siguiente” que el plazo del contrato complementario No2 culminó el 29-07-2021.”

Mediante oficio Nro.CFK-CNELGLR-2021-08-002-1 del 2-8-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero informó al administrador de obra textualmente lo siguiente “ Definición de tiempos para OT para el proyecto de construcción de línea de subtransmisión Pascuales-Manglero. – VERION 1” donde explica los rubros pendientes de ejecutar entre los que se destacan la adquisición e instalación de dos (2) seccionadores tripolares a 69 kv los mismos que estarán arribando al país el 20 agosto del 2021.

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-08-002-2, del 2-08-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero informó al administrador de obra textualmente lo siguiente “ Definición de tiempos para OC para el proyecto de construcción de línea de subtransmisión Pascuales-Manglero. – VERSION 1” donde explica los rubros pendientes de ejecutar.

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-0014-O del 5-08-2021 el Mgs. Holger Efrain Ortega Batallas Director de Distribución, encargado – de CNEL-EP-GLR ,en funciones a la presente fecha, respondió al Señor Roberto Rodrigo Cabrera Espinoza ,el oficio sin número del 22 de julio del 2021, donde solicitó a CNEL EP GLR elevar la línea de subtransmisión doble terna Pascuales-Manglero, que pasa cerca de la edificación Edificio Avalon Plaza III y que no cumple con la distancia de seguridad horizontal mínima de 3 mts., (REGULACIÓN Nro. ARCONEL 001-18.).

Mediante Oficio sin número del 5-08-2021 los propietarios de AVALON PLAZA I , II, III solicitó al Ing. Raúl Intriago Acosta , administrador de CNEL EP GLR , en funciones en aquella fecha, convocar una reunión de trabajo con el fin de tratar de temas de interés entre las partes, relacionada a la LST Pascuales Manglero que CNEL EP GLR está construyendo a lo largo de la Av León Febres Cordero.

Mediante Libro de Orden 179-2021 del 08-08-2021 el administrador de contrato notificó al contratista Consorcio Pascuales Manglero lo siguiente” De lo anterior expuesto por su representada sobre lo relacionado al arribo del cable aislado a 69 kv se ha retrasado debido a las protestas sociales registradas en Colombia que el País de donde proviene el cable aislado a 69 kv y que fue aprobado en su debida oportunidad por esta administración, en base a

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

informes de la fiscalización eléctrica ,en ese sentido los días adicionales que se compensará al último plazo de finalización de las OT Y OC es de 43 días contabilizados de los periodos del 16 al 30 de junio y del 30 de junio al 27 de julio del 2021 , los mismos que se encuentran justificados en los oficios Nro.: CFK-CNELGLR-2020-06-016-1 del 16-06-2021 y Nro.: CFK-CNELGLR-2020-07-012-1 del del 12-07-2021, por lo expuesto el plazo final de la OT Y OC será 18-09-2021.

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-1869-M del 18-08-2021 el administrador de contrato solicitó al Cpa. Walter Merchán, Director Financiero de CNEL EP GLR , el pago por concepto del segundo avance de obra ,correspondiente al 44.1921307% del valor del contrato complementario No 2 , planilla que fue cancelada en su debida oportunidad.

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-1871-M del 18-08-2021 el administrador de contrato solicitó al Cpa. Walter Merchán, Director Financiero de CNEL EP GLR , el pago por concepto del segundo avance de obra ,correspondiente al 15.72 % del valor de la Orden de Trabajo derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, planilla que fue cancelada en su debida oportunidad.

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-1872-M del 18-08-2021 el administrador de contrato solicitó al Cpa. Walter Merchán, Director Financiero de CNEL EP GLR , el pago por concepto del segundo avance de obra ,correspondiente al 13,048995% del valor de la Orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, planilla que fue cancelada en su debida oportunidad.

Mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-1868-M del 18-08-2021 el administrador de contrato solicitó Cpa. Walter Merchán, Director Financiero de CNEL EP GLR , el pago por concepto del cuarto avance de obra correspondiente al 7,520230372 % del valor del contrato complementario No 1, planilla que fue cancelada en su debida oportunidad.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-1867-M del 18-08-2021 el administrador de contrato solicitó al CPA Walter Merchán Director Financiero de CNEL EP GLR el pago de la planilla 5 por concepto de avance de obra correspondiente al 3.5791582 % del monto del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, planilla que se canceló en su debida oportunidad .

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-1963-M del 30-08-2021 el administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 solicitó al Ing. Raúl Mite Villon , el reingreso a bodega de 8193 metros de conductor de aluminio desnudo, cableado, Acar , 500 MCM, 19/18(37 hilos), no utilizado del : CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

Mediante libro de Orden 180-2021 del 1-09-2021 el administrador de contrato solicito al Consorcio Pascuales Manglero presentar una cotización para realizar” los trabajos complementarios en comunicación de los seccionadores a 69 kv para la integración y operación remota desde el SCADA de CNEL EP GLR’

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2021-0418-O de 08-09-2021, el Ing. Líder Raúl Intriago Acosta ADMINISTRADOR DE UN CNEL, ENCARGADO – GLR, informó al Magíster Raúl Antonio Canelos Salazar. Gerente

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

CELEC EP - TRANSELECTRIC (E) CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, ambos en funciones en aquella fecha, en lo principal indicó: “A la presente fecha el avance de obra global del proyecto LST Pascuales Manglero es del 97.50 % y el porcentaje de ejecución de la Bahía Manglero es del 92 %. Para la energización y toma de carga del proyecto LST Pascuales Manglero se tiene pendiente de ejecutar las siguientes actividades en la Bahía Manglero las mismas que están a cargo de Técnicos de SIEMENS: 1.1.- Charla al personal del centro de control de CELEC EP TRANSELECTRIC sobre nueva actualización de Siprotec 5. 1.2.- Las pruebas de nivel 3 desde el nivel 2. 1.3.- Integración de Bahía Manglero al diferencial de Barra en la SE Pascuales. 1.4.- Pruebas RAPS. 1.5.- Energización y toma de carga de la LST a 69 kV Pascuales Manglero.”. (...) "Clausula Séptima: Plazo" "La fecha límite de vigencia del presente Convenio es hasta el 31 de marzo del 2021, dentro del cual CNELEP-GLR deberá culminar todas las actividades por ejecutar en la Bahía Manglero a 69 kV de la S/E Pascuales, y que dichas actividades sean recibidas a satisfacción de CNELEP GLR y CELEC EP TRANSELECTRIC." Se requiere cambiar por el siguiente texto: "La fecha límite de vigencia del presente Convenio es hasta el 30 de Noviembre del 2021, dentro del cual CNELEP-GLR deberá culminar todas las actividades por ejecutar en la Bahía Manglero a 69 kV de la S/E Pascuales, y que dichas actividades sean recibidas a satisfacción de CNELEP GLR y CELEC EP TRANSELECTRIC". La fecha del 30 de noviembre del 2021 es una fecha límite para cumplir el último plazo otorgado por el MERNNR mediante oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2021-0008-OF del 10-01-2021.”

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELEP-2021-09-009-1 del 9-09-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero informó al administrador de obra textualmente lo siguiente " Reporte de evento compensable por demora en llegada de personal de SIEMENS para puesta en Marcha de subestación pascuales – VERSION 2" su representada me solicita que se sirva considerar los eventos reportados como compensables y se proceda a asignar, en caso de hacer falta, una prórroga que nos permita ejecutar las actividades demoradas a causa de eventos no imputables al consorcio contratista.”

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELEP-2021-09-013-1 del 13-09-2021, el contratista Consorcio Pascuales Manglero informó al administrador de obra textualmente lo siguiente “ Aviso de Llegada de SIEMENS a Subestación Pascuales para ejecución de trabajos finales para puesta en marcha de la subestación Pascuales .

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELEP-2021-09-013-1 del 13-09-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero informó al administrador de obra textualmente lo siguiente” Cronograma actualizado para ejecución de obra de construcción de línea de subtransmisión Pascuales-Manglero.”

Mediante Libro de Orden 182-2021 del 19-09-2021 el administrador de contrato informó al contratista Consorcio Pascuales Manglero lo siguiente”Luego de revisar los dos últimos oficios y el oficio Nro. CFK-CNELEP-2021-09-009-1 del 9 de septiembre del 2021 se estable que los días adicionales que se debe agregar a partir del 18-09-2021 es de 43 días en ese sentido el plazo de culminación de las ordenes de trabajo y de cambio fue el 31-10-2021.”

Con oficio s/n de fecha 20-09-2021, el ingeniero Jaime Tenelema, Administrador del Convenio por parte de CNELEP, GLR, comunicó al ingeniero Stephen Herrera, Administrador del Convenio de CELEC EP – TRANSELECTRIC, lo

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

siguiente: “(...) De acuerdo a cronograma de actividades propuesto por el contratista de CNELEP GLR ,mediante oficio Nro. : CFK-CNELGLR-2021-07-002-3, del 2 de julio del 2021, informo que el ingreso de los técnicos de SIEMENS a la SE Pascuales se lo realizaría inicialmente el 23-08-2021, siempre y cuando se tenga conectada la bahía Manglero a la Barra principal de 69 kv de la SE Pascuales, para la cual es indispensable que la barra a 69 kv de la SE Pascuales esté des energizada, en ese contexto CNELEP GLR solicitó mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2021-0362-O del 30 de julio del 2021 la autorización al CENACE para realizar dicho trabajos, sin embargo el CENACE convocó a CNELEP GLR a varias reuniones virtuales de trabajos los días 5 ,18 y 31 de agosto del 2021, en esta última reunión participaron funcionarios de CELEC EP TRANSELECTRIC, CNELEP GLR, CENACE, CONTRATISTA DE CNELEP GLR, INTERAGUA, al finalizar la misma el CENACE autorizó realizar los trabajos de conexión de la Bahía Manglero para el 12-09-2021, en horario de 02:00 a 05:00, el mismo que a la presente fue realizada sin novedad, pero el contratista de CNELEP GLR informó en dicha reunión que SIEMENS no le ha confirmado disponibilidad de técnicos para que ingresen a la SE Pascuales a partir del 13-09-2021 y poder energizar la LST Pascuales Manglero el 19-09-2021, debido a que los técnicos que estaban destinados para que ingresen a la SE Pascuales el 23-08-2021 fueron enviados a otros proyectos que tiene SIEMENS en otros países. Por lo antes expuesto CNELEP GLR informará al CENACE mediante oficio la nueva fecha de ingreso del personal técnico de SIEMENS y la fecha de energización de la LST “ Pascuales Manglero”. Por lo antes mencionado en virtud que el plazo de culminación del convenio Específico fue modificado al 30-09-2021 mediante convenio modificadorio suscrito el 31-03-2021 y en consideración que CNELEP GLR a la presente no cuenta con una fecha definitiva del arribo de los técnicos de SIEMENS para realizar las actividades finales en la Bahía Manglero y la energización de la LST, por lo mencionado y en función de la cláusula Décima Tercera “MODIFICACIONES”, del convenio ESPECIFICO es necesario que se realice la modificación de la siguiente Cláusula del referido convenio: (...)”.

Con fecha 20 de septiembre de 2021 el administrador del Convenio Específico por parte de CELEC EP TRANSELECTRIC, ingeniero Stephen Herrera Rosas, remitió el: “INFORME TÉCNICO REQUERIMIENTO DE CNELEP GLR PARA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL SEGUNDO CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR, CELEC EP UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNELEP- UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS PARA PROYECTO PASCUALES MANGLERO”, por medio del cual se justificó la ampliación del plazo solicitada por CNELEP GLR, que concluye: “(...) Dada la importancia de concluir cualquier labor de construcción dentro de una instalación en operación y más aún el proceso en curso de actualización del Sistema de Automatización de Subestación Pascuales en el menor tiempo posible con el fin de evitar cualquier tipo de afectación o peor fallas que involucren suspensión de servicio de tal instalación y considerando los argumentos expuestos por CNELEP GLR al respecto, dentro de las obligaciones adquiridas como parte del convenio específico y como administrador de tal instrumento por parte de CELEC EP, estimo adecuada la extensión de plazo propuesta para la duración del convenio, esto es hasta el 30 de noviembre de 2021.”

En razón de que existe el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELECTRIC, el cual inicialmente tenía como plazo de finalización el 31 de marzo del 2021 y que fue modificado el 31 de marzo

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

del 2021, a fin de que se amplié vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021; y una vez que se cuentan con los informes técnicos de las áreas requirentes, surge la necesidad de reformar el plazo hasta el 30 de noviembre de 2021.

El 29-09-2021 se suscribió el segundo modificadorio del convenio específico el 29-09-2021 por parte de CNELEP GLR el Ing Líder Intriago Acosta y por parte de CELEC EP TRANSELECTRIC el Ing Raúl Antonio Canelos Salazar ambos en funciones en aquella época con fecha de culminación del 30-11-2021, dentro del cual CNELEP-GLR deberá culminar todas las actividades por ejecutar en la Bahía Manglero a 69 kV de la S/E Pascuales, y que dichas actividades sean recibidas a satisfacción de CELEC EP TRANSELECTRIC.”.-

Debido a que la construcción de la Bahía Manglero no se encontraba culminado por diversas circunstancias como demora por causas de restricciones de ingreso al Ecuador del personal técnico de SIEMENS, proveniente del país Colombia, ocasionadas por el COVID-19

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-10-011-1 del 11-10-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero presentó al administrador de obra la respuesta a la solicitud del libro 180-2021 sobre la cotización para realizar” los trabajos complementarios en comunicación de los seccionadores a 69 kv para la integración y operación remota desde el SCADA de CNELEP GLR”

Mediante Libro de Orden 184-2021 del 13-10-2021 el administrador de contrato informó al contratista Consorcio Pascuales Manglero textualmente lo siguiente” Luego de la revisión del referido documento y basados en los artículos 40.3 y 40.4 de la cláusula 40 de pagos de variaciones de las condiciones generales del contrato de la referencia esta administración de contrato aprueba el costo y la instalación de los mismos que se denominara como el rubro de " Trabajos complementarios en comunicación de los seccionadores a 69 kv para la integración y operación remota desde el SCADA de CNELEP GLR” , y el pago del valor total de \$ 6448.08 está sujeto a una liquidación de todos los ítems ejecutados, los mismos que se serán cancelados con saldo del contrato complementario No 1, instrumento derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-2535-M del 9-11-2021, el administrador de contrato solicitó al CPA Walter Merchán Director Financiero de CNELEP GLR el pago de la planilla 6 por concepto de avance de obra correspondiente al 0.710418339 % del monto del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, el mismo que se canceló en su debida oportunidad.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-2537-M del 9-11-2021, el administrador de contrato solicitó al CPA Walter Merchán Director Financiero de CNELEP GLR el pago de la planilla 3 por concepto de avance de obra correspondiente al 38.70 % del valor de la Orden de Trabajo derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, el mismo que se canceló en su debida oportunidad.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-2558-M del 11-11-2021, el administrador de contrato solicitó al CPA Walter Merchán Director Financiero de CNELEP GLR el pago de la planilla 3 por concepto de avance de obra

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

correspondiente al 19.81802756 % del valor de la Orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, el mismo que fue cancelado en su debida oportunidad.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS ESPECÍFICAS. –

Con el objetivo de disminuir la cargabilidad la S/E Dos Cerrito de Celec Transelectric la misma que tiene 5 salidas a 69 kv y que están llegando al límite de su capacidad nominal y con la finalidad de superar dicho inconveniente técnico y brindar un servicio eléctrico de calidad a nuestros clientes, esta Unidad de Negocio Guayas Los Ríos determinó la necesidad de construir una Nueva Terna de línea de Subtransmision a 69 kv con conductor ACAR 500 MCM y cable OPGW de 24 fibras que partirá desde la S/E Pascuales de CELEC EP TRANSELECTRIC hasta la S/E Manglero de propiedad de CNELEP GLR , para lo cual se habilitara una posición de línea a 69kv, en el espacio disponible de la Bahía de 69 kv existente en la S/E Pascuales.

Para la construcción de la mencionada Línea de Subtransmisión CNELEP GUAYAS LOS RÍOS realizó una Licitación Pública Internacional con recursos del BID, habiéndose adjudicado la ejecución del proyecto al CONSORCIO PASCUALES MANGLERO mediante contrato BID 2 RSND CNELEP GLR ST OB 001 cuyo objeto es “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA”, el alcance de esta obra establece la construcción de una LST desde la S/E PASCUALES SNT hasta la S/E MANGLERO, así como una bahía en la barra a 69 KV de la S/E PASCUALES SNT.

Mediante oficio Nro. CNELEP-GLR-TEC-2021-0012-O del 09-06-2021, el administrador de contrato solicitó al Ing Raúl Antonio Canelos Salazar. Gerente CELEC EP – TRANSELECTRIC encargado, en funciones aquella fecha, la solicitud de aprobación del Estudio de Coordinación de Protecciones del Proyecto LST a 69 kV Pascuales – Manglero, es importante informar que el estudio de protecciones fue elaborado por el Ing. Jhonny Erazo funcionario del área de protecciones de CNELEP GLR.

Mediante Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-1139-OFI del 14-11-2021 Ing. Raúl Antonio Canelos Salazar. Gerente CELEC EP – TRANSELECTRIC encargado, en funciones en aquella fecha, informó al administrador de contrato la respuesta a la solicitud de aprobación de Coordinación de Protecciones del LST Proyecto LST a 69 kV Pascuales – Manglero.

El 15-06-2021 se suscribe entre CNELEP GLR Y CELEC EP YTRANSELECTRIC el acta donde se definió los ajustes de protección de sobrecorriente para que exista una coordinación adecuadas con las protecciones de CNELEP GLR por el ingreso a operación de la Bahía Manglero de 69 kv dentro de la SE Pascuales.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2021-0362-O del 30-07-2021, el administrador encargado de CNELEP GLR , Ing Líder Intriago Acosta, en funciones en aquella fecha , informó al Ing. Max Gustavo Molina Bustamante, Director ejecutivo del CENACE sobre el estado de la construcción de la LST Pascuales Manglero y requerimiento para la puesta en operación de la referida LST Pascuales Manglero.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Con el fin de responder el oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2021-0362-O del 30-07-2021, el Ing Javier Iza funcionario del CENACE convocó a funcionarios de CNELEP EP GLR del área operativa e involucrados en la construcción en el proyecto de la LST Pascuales Manglero, funcionarios de CELEC EP TRANSELCTRIC, y funcionarios de CNELEP EP CORP, a una reunión Virtual que se realizó 05-08-2021, con el objetivo de Revisar los requerimientos técnicos y comerciales que debe cumplir CNELEP Guayas Los Ríos para el ingreso y toma de carga de la posición Manglero en la S/E Pascuales 138/69 kV y definir el préstamo de la de la posición Quinto Guayas de la S/E Pascuales de CNELEP Guayas Los Ríos a CNELEP Guayaquil.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2021-0377-O del 10-08-2021 el administrador encargado de CNELEP EP GLR, Ing. Líder Intriago Acosta, en funciones en aquella fecha, solicitó al Ing. Max Gustavo Molina Bustamante, Director ejecutivo del CENACE, la contrastación e instalación de medidores comerciales en la se pascuales correspondiente de la LST Pascuales Manglero a 69 kv que CNELEP EP GLR construyó.

Mediante Oficio Nro. CENACE-GDT-2021-0167-O del 11-08-2021 el Ing. Diego Ernesto Echeverría Jurado , Gerente Nacional De Desarrollo Técnico , Subrogante del CENACE informo al administrador encargado de CNELEP EP GLR, Ing. Líder Intriago Acosta, en funciones en aquella fecha, sobre la respuesta a Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2021-0377-O - Calibración de medidores de la LST Pascuales Manglero a 69 kV.

Mediante email del 11-08-2021 el administrador de contrato realizo a la Ing. elvira Chico una consulta sobre los siguientes temas:

- 1.- Es posible realizar dicha transferencia de bienes (Equipamiento Primario y cuarto de control) de propiedad de CNELEP EP GLR , a CELEC EP TRANSELCTRIC después de la firma del acta definitiva del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001?
- 2.- Si existe la posible realizar la transferencia de bienes (Bahía Manglero) de propiedad de CNELEP EP GLR A CELEC EP TRANSELECTRIC , bajo que términos de costos y seguro se realizaría dicha transferencia de bienes.
- 3.-Para el acuerdo operativo de tal manera que CELEC EP TRANSELCTRIC realice la operación y mantenimiento de la Bahía Manglero de propiedad de CNELEP EP GLR desde la fecha de puesta en servicio hasta la firma del acta definitiva del contrato BID2-RSND-CNELGLR- ST-OB-001, CNELEP EP GLR deberá cancelar a CELEC EP TRANSELECTRIC un valor por concepto de operación y mantenimiento para dicho periodo ,conociendo que existe la posibilidad de transferir la Bahía Manglero a CELEC EP TRANSELCTRIC para su operación y mantenimiento definitivo.

Mediante email del 12-08-2021 la Ing. Elvira Chico respondió textualmente lo siguiente al administrador de contrato sobre las 3 temas consultados mediante email del 11-08-2021 "Estimado Jaime, como es de su conocimiento según el Acuerdo 067-CG-2018 las transferencias entre entidades del estado se hacen a costo en libros la misma que si procede, no obstante le sugiero que para que esto quede legalmente soportado pida el

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

criterio legal a la Dirección Jurídica con la finalidad de que no hayan inconvenientes de haber afectado al contrato o términos legales que se hayan firmado entre las partes."

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2021-0382-O del 13-08-2021, el administrador encargado de CNEL EP GLR, Ing. Líder Intriago Acosta, en funciones en aquella fecha, informó al Ing. Diego Ernesto Echeverría Jurado Gerente Nacional de Desarrollo Técnico, Subrogante del CENACE, sobre la Respuesta a los oficios Nro. CENACE-GDT-2021-0167-O y Nro. CENACE-GDT-2021-0168-O relacionada a la Calibración de medidores de la LST Pascuales Manglero a 69 kV.

Mediante memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2021-1840-M 15-08-2021 el administrador de contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 , solicitó al Ing líder Intriago administrador encargado de CNEL EP GLR , en funciones en aquella fecha ,el criterio jurídico sobre traspaso de equipos e instalaciones de la bahía manglero de propiedad de CNEL EP GLR A CELEC EP TRANSELECTRIC y revisión de borradores de acuerdo operativo y adenda al contrato de conexión entre CNEL GLR Y CELEC.

Mediante Oficio Nro. CENACE-GDT-2021-0171-O del 17-08-2021 el Ing. Diego Ernesto Echeverría Jurado, Gerente Nacional de Desarrollo Técnico, Subrogante del CENACE informó al Ing líder Intriago administrador encargado de CNEL EP GLR , en funciones en aquella fecha, la respuesta al Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2021-0382-O- relacionado a la calibración de medidores de la LST Pascuales Manglero a 69 kV.

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2021-0385-O del 18-08-2021 el administrador encargado de CNEL EP GLR, Ing. Líder Intriago Acosta, en funciones en aquella fecha, entregó al Ing. Max Gustavo Molina Bustamante, Director ejecutivo del CENACE ,la información sobre la revisión de requerimientos técnicos y comerciales para la energización y la toma de carga de la posición Manglero a 69 kV de la S/E Pascuales.

El Ing. Javier Iza funcionario del CENACE convocó a funcionarios de CNEL EP GLR del área operativa e involucrados en la construcción en el proyecto de la LST Pascuales Manglero, funcionarios de CELEC EP TRANSELECTRIC, y funcionarios de CNEL EP CORP, a una reunión Virtual que se realizó 18-08-2021 con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos técnicos y comerciales que debe cumplir CNEL Guayas Los Ríos para el ingreso y toma de carga de la posición Manglero en la S/E Pascuales 138/69 kV y definir el préstamo de la posición Quinto Guayas de la S/E Pascuales de CNEL Guayas Los Ríos a CNEL Guayaquil, con base a los acuerdos de la reunión realizada el 04 de agosto de 2021.

El Ing. Javier Iza funcionario del CENACE convocó a funcionarios de CNEL EP GLR del área operativa e involucrados en la construcción en el proyecto de la LST Pascuales Manglero, funcionarios de CELEC EP TRANSELECTRIC, y funcionarios de CNEL EP CORP, a una reunión Virtual que se realizó 31-08-2021 con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos técnicos y comerciales que debe cumplir CNEL Guayas Los Ríos para el ingreso y toma de carga de la posición Manglero en la S/E Pascuales 138/69 kV, con base a los acuerdos de la reunión realizada el 18 de agosto de 2021.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-TEC-2021-1963-M del 30-08-2021, el administrador del contrato BID2-RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001, solicitó al Ing. Raúl Mite Villon jefe de Bodega de CNELEP GLR, en funciones a la presente fecha, el reingreso de 8193 metros de conductor de aluminio desnudo, cableado, ACAR , 500 MCM, 19/18(37 hilos), sobrante del tendido de conductor del Frente de Obra Daule, la cantidad de conductor indicada será verificada y medida previo a la emisión del documento de reingreso a bodega.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2021-0421-O del 10-09-2021, el administrador encargado de CNELEP GLR, Ing. Líder Intriago Acosta, en funciones en aquella fecha ,solicitó al Ing Diego Ernesto Echeverría Jurado ,Subgerente Nacional de Investigación y Desarrollo del CENACE las pruebas de comunicación de los medidores comerciales instalados en la bahía manglero, proyecto LST PASCUALES MANGLERO.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-LEG-2021-0346-M del 17-09-2021, el Abg. Xavier Fernando García Solorzano, Director Jurídico de CNELEP GLR entregó al Ing. Líder Intriago, administrador encargado de CNELEP GLR , ambos en funciones en aquella época , el Criterio Jurídico sobre el traspaso de equipos e instalaciones de la bahía manglero de propiedad de CNELEP GLR A CELEC EP TRANSELECTRIC.

El Ing. Javier Iza funcionario del CENACE convocó a funcionarios de CNELEP GLR del área operativa e involucrados en la construcción en el proyecto de la LST Pascuales Manglero, funcionarios de CELEC EP TRANSELECTRIC, y funcionarios de CNELEP CORP, a una reunión Virtual que se realizó 22-09-2021 con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos técnicos y comerciales que debe cumplir CNELEP Guayas Los Ríos para el ingreso y toma de carga de la posición Manglero en la S/E Pascuales 138/69 kV, con base a los acuerdos de la reunión realizada el 31 de agosto de 2021., con base a los acuerdos de la reunión realizada el 31 de agosto de 2021.

El 23-09-2021 se suscribió la primera adenda ampliatoria al contrato de conexión entre la empresa pública estratégica corporación eléctrica del Ecuador CELEC EP unidad de negocio TRANSELECTRIC y la empresa pública estratégica corporación nacional de electricidad CNELEP EP unidad de Negocio GUAYAS LOS RÍOS.

Mediante Oficio Nro. CENACE-GDT-2021-0199-O del 24-09-2021 el Ing. Marco Antonio Bautista Salazar, Gerente Nacional de Desarrollo Técnico del CENACE, informó al administrador encargado de CNELEP GLR, Ing. Líder Intriago Acosta, en funciones en aquella fecha, la Respuesta a Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2021-0421-O - Oficialización Bahía Manglero / LST Pascuales Manglero de CNELEP - GUAYAS LOS RÍOS.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2021-0453-O del 27-09-2021 el Ing. Líder Intriago Acosta, administrador encargado de CNELEP GLR, solicitó al Ing. Raúl Antonio Canelos Salazar. Gerente CELEC EP - TRANSELECTRIC , Encargado, ambos en funciones en aquella época, la suscripción de la adenda del contrato de conexión entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELECTRIC, es importante informar que el borrador de adenda fue elaborado por el Ing. Jerry Saavedra funcionario de CELEC EP TRANSELECTRIC.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2021-0456-O del 29-09-2021 el Ing. Líder Intriago Acosta, administrador encargado de CNELEP GLR, en funciones en aquella fecha, informó al Ing. Max Molina Bustamante , Director

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

ejecutivo (E) Operador Nacional de Electricidad , CENACE , sobre las actividades finales en la bahía manglero a 69 kv de la se pascuales y solicitud de energización de LST PASCUALES MANGLERO DE CNELEP GLR.

Mediante Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-1964-OFI del 4-10-2021 el Ing. Raúl Antonio Canelos Salazar. Gerente - CELEC EP-TRANSELECTRIC , Encargado, entregó a el Ing. Líder Intriago Acosta, administrador encargado de CNELEP GLR , la Primera Adenda Ampliatoria al Contrato de Conexión, suscrito en forma digital por CNELEP GUAYAS LOS RIOS y CELEC EP TRANSELECTRIC, suscrita por las partes involucradas.

Mediante Libro de Orden 184-2021 del 13-10-2021 el administrador de contrato aprobó un rubro nuevo denominado Trabajos complementarios en Comunicación de los seccionadores a 69 kv para la integración remota desde el Sistema Scada de CNELEP GLR ,el costo de este rubro se pagara con saldo del contrato Complementario No 1 de acuerdo a lo establecido en los artículos 40.3 y 40.4 de la cláusulas 40 de pago de variaciones de la condiciones generales del contrato principal.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-10-014-1 del 14-10-2021 el Consorcio Pascuales Manglero informó al administrador de contrato sobre el Cronograma de trabajos a ser realizados por SIEMENS para la actualización del SAS de la Bahía Manglero, actividad que formó parte de la construcción de línea de subtransmisión Pascuales-Manglero.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2021-0489-O de 21-10-2021 el Ing. Líder Intriago Acosta, administrador encargado de CNELEP GLR ,en funciones en aquella fecha ,informó al Ing. Max Molina Bustamante , Director ejecutivo (E) Operador Nacional de Electricidad , CENACE solicitó a CENACE que delegue a quien corresponda para realizar actividades pendientes previo a la toma de carga de la bahía Manglero en S/E Pascuales.

El 23-10-2021 se realizó la prueba de VLF del Cable aislado 69 kv del tramo soterrado E66-E72 previo a la energización en Vacío y toma de carga de la LST Pascuales Manglero.,previo a la culminación de los plazos de la Orden de trabajo y Cambio derivados del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-10-023-1 del 23-10-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero entregó al administrador de obra el informe de estado de aislamiento del cable aislado a 69KV instalado en el tramo soterrado de la línea en referencia. Esto en base a la ejecución de la prueba de VLF., corresponde a las actividades de Orden de trabajo y Cambio derivados del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

El 24 -10- 2021 la LST Pascuales Manglero se energizó en vacío y tomó carga de la una alimentadora de la SE La Rioja , incluye las actividades de Orden de Trabajo y Orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

El 27-10-2021 el fiscalizador eléctrico Ing. Erick conde Informó al administrador de contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 , que se ha reportado una falla en la LST Pascuales Manglero el día 27-10-2021 a las 02:30 am, luego se reportó que la falla se ubicó en la punta terminal a 69 kv cercana a la estructura E66 de la fase “ C” del tramo soterrado E66-E72 , debido a esta situación la administración de contrato solicitó que se debe realizar pruebas VLF y descargas Parciales a dicho tramo soterrado del sistema “ Cable Aislado-punta Terminal a 69 kv ”, esta

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

novedad implica en la culminación de la Obra y los plazos de finalización de Orden de Trabajo y Orden de Cambio derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante Oficio Nro. CENACE-GDT-2021-0224-O del 27-10-2021 el Ing. Marco Antonio Bautista Salazar, Gerente Nacional de Desarrollo Técnico del CENACE, informó al Ing. Líder Intriago Acosta, administrador encargado de CNELEP GLR, en funciones en aquella fecha, sobre las fechas en que se realizaron las siguientes actividades: 1.- Prueba de Tiempo Real, 2.- Medición comercial, 3.- Toma de carga de la LST Pascuales Manglero 69 kV, la misma que se realizó desde las 21:15 del 24-10-2021.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-10-028-2 del 28-10-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero entregó al administrador de obra la Respuesta a observaciones realizadas por la fiscalización eléctrica de las pruebas de resistencia de aislamiento realizadas mediante VLF realizadas el 23-10-2021

Mediante Libro de Orden 188-2021 del 29-10-2021 el administrador de contrato informó al contratista Consorcio Pascuales Manglero lo siguiente “ Que el plazo de la Orden de Trabajo y orden cambio se suspende a partir del 29 de octubre del 2021, debido a que el CENACE no autoriza mantenimientos, entrada en operación de nuevas instalaciones en temporada de feriados.” El plazo se reiniciaría a partir del 4 de noviembre del 2021. A la presente fecha del referido libro a su representada le restaba 2 días de plazo para culminar el plazo la Orden de Trabajo y orden de Cambio.

El 29-10-2021 se realizó la prueba de VLF del Cable aislado 69 kv y descargas parciales del sistema Cable -punta Terminal a 69 kv del tramo soterrado E66-E72 previo a la energización en Vacío y toma de carga de la LST Pascuales Manglero, previo a la culminación de los plazos de la Orden de trabajo y Cambio derivados del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-11-003-1 del 3-11-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero solicitó al administrador de obra 8 días de prórroga para que la empresa EMS que está encargada de ejecutar las pruebas de VLF Y Descargas parciales ha definido que para la entrega del informe definitivo, así como para la interpretación de resultados, requiriere de un plazo no menor a 8 días a fin de poder emitir un informe vinculante al contrato de la referencia.

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-11-005-1 del 5-11-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero entregó al administrador de obra el Informe de pruebas realizadas al sistema cable aislado - punta terminal a 69 kv luego que fue localizada la falla de punta aislada de 69KV en la fase “ c ” de la LST a 69KV Pascuales-Manglero, la misma que fue realizada el 29-10-2021.

Mediante Libro de Orden 189-2021 del 11-11-2021 el administrador de contrato informó textualmente al contratista Consorcio Pascuales Manglero lo siguiente “ Por lo antes mencionado en atención al oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-11-003-1 del 3-11-2021 esta administración de obra autoriza el pedido de su representada en base al artículo 28 de “Prorroga de la Fecha prevista de terminación” de las condiciones Generales del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, en ese sentido el plazo de la Orden de Trabajo Y Orden Cambio se reanudó

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

desde el 11-11-2021 debido que a partir de dicha fecha se realizarán una nueva punta terminal a 69 kv y la respectiva pruebas de descargas parciales a la fase “ C” del tramo soterrado E66-E72 del frente de obra Daule, en base a la recomendaciones del informe de las pruebas realizadas el 29-10-2021 , por lo antes mencionado el plazo de las OT Y OC del proyecto de la referencia culminara el 13-11-2021.

El 11-11-2021 se realizó la pruebas de descargas parciales del fase intermedia “ C” antes de instalar la punta terminal previamente se cortó 7 metros de cable aislado, y pruebas de descargas parciales después de instalar la punta Terminal al sistema Cable-punta termina a 69 kv.l

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-11-011-1 del 11-11-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero informó al administrador de obra sobre las acciones ejecutadas a la infraestructura de la LST Pascuales-Manglero a fin de atender todas y cada una de las posibles causas que pudieron ocasionar la falla que provocó que reviente la punta de 69KV ubicada en la fase intermedia del lado de la estructura E66.

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-11-012-1 del 12-11-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero notificó al administrador de obra textualmente lo siguiente: " Por medio de la presente, en mi calidad de procurador común del consorcio Pascuales Manglero, tengo a bien poner a su consideración el informe de pruebas realizadas al cable de 69KV aislado instalado en el tramo soterrado de la LST Pascuales Manglero. Esto, luego de haberse ejecutado las medidas correctivas al cable aislado de 69KV y sistema de puesta a tierra de las estructuras E66 y E72.

Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2021-0514-O del 12-11-2021 el Ing Líder Intriago Acosta, administrador encargado de CNELEP GLR, en funciones en aquella fecha, informó al Ing. Max Molina Bustamante, Director ejecutivo (E) Operador Nacional de Electricidad, CENACE , informó sobre la segunda energización en vacío y toma de carga de la LST Pascuales Manglero.

El 13 de noviembre del 2021 se energizó en vacío la Bahía Manglero y los tramos de LST Pascuales Manglero pendientes, Guayaquil y Daule, luego que todas pruebas de VLF y descargas parciales del tramo soterrado E66-E72 fueron favorables para la puesta en servicio y toma de carga respectiva.

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-11-015-2 del 15-11-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero informó al administrador de obra textualmente los siguiente: “ Es menester para nosotros, señalar, además, que el día sábado 13 de noviembre del 2021 a las 10:16am, personal de CNELEP en coordinación con personal de CELEC EP energizaron en vacío la LST en referencia a fin de someterla a una prueba de esfuerzo, misma que hasta la presente fecha, no ha reportado novedad alguna. Por lo cual, queda bajo discreción de CNELEP la energización de la LST con toma de carga, luego de este comunicado, es importante que tanto la administración del proyecto, así como la fiscalización del mismo nos emitan las observaciones y requerimientos finales para proceder con la liquidación y cierre final del proyecto.”

Mediante email del 15-11-2021 el administrador de contrato solicito a los fiscalizadores del proyecto los respectivos informes de fiscalización sobre la culminación de la instalación de los rubros de sus competencia sin

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

novedad, de considerarlo por ustedes pertinente, con el fin de proceder con la liquidación y cierre del contrato de la referencia con el fin de atender el Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-11-015-2 del 15-11-2021 relacionado a " Comunicado oficial de terminación de obra por el proyecto de construcción de LST a 69KV Pascuales-Manglero – Versión 1".

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2021-11-015-1 del 15-11-2021 el contratista Consorcio Pascuales Manglero entregó de informe de seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto de construcción de la LST a 69KV Pascuales-Manglero.

Mediante email del 15-11-2021 el administrador de contrato del Proyecto Pascuales Manglero solicitó al ing Noe Proaño, fiscalizador Ambiental y Seguridad, se sirva a emitir el informe de conformidad de ser el caso de la revisión del informe de seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto de construcción de la LST a 69KV Pascuales-Manglero, presentado por el contratista " Consorcio Pascuales Manglero"

Mediante Libro de Orden 190-2021 del 16-11-2021 el administrador de contrato informó al contratista Consorcio Pascuales Manglero lo siguiente" que los plazos de la Orden de Trabajo y orden cambio, culminaron el 13-11-2021, el mismo que también fue puesto a conocimiento de su representada mediante libro de orden 189-2021 del 11-11-2021.

Toda vez que el proyecto LST Pascuales Manglero se encontraba energizada en vacío desde 13-11-2021, se procedió a realizar la toma de carga el día 17-11-2021 a partir de las 00:30 am de 30 MW, las subestaciones que son atendidas con esta LST son: SE La Rioja, SE Villa Club, S.E. Villa del Rey, S.E. Finca de Casa Grande, SE Centro Comercial El Dorado, SE Lagos del Batán, SE Mocoli, SE Manglero las mismas que se encuentra en operación con una carga inicial de 30 MW.

Mediante email del 17-11-2021 el Ing. Julio Ortega, supervisor de la construcción de la Bahía Manglero informó al administrador de contrato lo siguiente: Se escucha un sonido leve que se presenta de manera aleatorio en el seccionador 59-093 de la Fase A., el mismo que se registró luego de la toma de carga que se realizó el 17-11-2021 a las 00:30 am.

Con el fin de solucionar la novedad registrada en el seccionador instalado en la Bahía Manglero el administrador de contrato solicitó al Director de Distribución de CNEL EP GLR mediante email del 17-11-2021 que se delegue a quien corresponda se realice una termografía a toda la infraestructura eléctrica instalada en la Bahía Manglero.

Mediante Email del 18-11-2021, el Sr Edwin Ney Castillo Sandoval informó lo siguiente al administrador de contrato sobre los resultados de la termografía realizada el 17-11-2021 a la Bahía Manglero: "Anomalía térmica en el seccionador 3 conector que mira el interruptor de la fase a en la posición manglero con temperatura de 75°C y diferencia de temperatura de 45°C de nivel de criticidad 3 se recomienda intervención inmediata para corrección de la anomalía, como se aprecia en la imagen existe un ligero incremento de temperatura y en el momento de la inspección se escuchó una fuerte vibración por lo que se recomendó la calibración del seccionador"

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Email del 19-11-2021 el fiscalizador Eléctrico del proyecto, Ing. Erick Conde solicitó al administrador de contrato que previo a la calibración del seccionador en la Bahía Manglero, que se realice una termografía integral a toda LST de los frentes de obra: Samborondón, Daule y Guayaquil, con el fin de detectar alguna anomalía térmica a lo largo de la LST Pascuales Manglero.

Mediante email del 19-11-2021 el administrador de contrato solicitó al Director de Distribución de CNELEP GLR que se delegue a quien corresponda se realice una termografía a toda la LST Pascuales Manglero.

El 22-11-2021 personal técnico de CNELEP GLR realizó la termografía a toda la LST Pascuales Manglero.

Mediante Libro de Orden 191-2021 del 22-11-2021 el administrador de contrato solicitó al contratista Consorcio Pascuales Manglero, subsanar todas las novedades anotadas correspondientes a los rubros Eléctricos y Civiles, con el fin de que los fiscalizadores eléctrico y civil puedan emitir los informes de fiscalización de conformidad y continuar trámite de liquidación del proyecto de la referencia.

Mediante email del 24-11-2021 el Ing Edwin Castillo entregó al administrador de contrato un informe de los resultados de las pruebas de termografía de toda la LST Pascuales Manglero, el informe indica que no hay anomalías térmicas a lo largo del trayecto de la LST Pascuales Manglero en el momento de la inspección.

Mediante email del 24-11-2021 el administrador de contrato solicitó al Ing. Efraín Ortega Director de Distribución de CNELEP GLR se sirva a delegar a quien corresponda la consignación de la LST Pascuales Manglero y la desenergización de la Bahía Manglero con el fin de realizar la calibración y Pruebas de medición de resistencia de contactos del seccionador instalado en la Bahía Manglero el mismo que se planificó realizar el 29-11-2021.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-TEC-2021-0027-O del 24-11-2021 el Ing Jaime Tenelema Quitio, administrador del convenio de cooperación entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELCTRIC el mismo que forma parte del complementario No 1 del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, solicitó al Ing Stephen Herrera Rosas , funcionario de CELEC EP TRANSELECTRIC y administrador del convenio por parte de CELEC , lo siguiente : La entrega y recepción del alcance del convenio de cooperación entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELCTRIC.

Mediante Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-2391-OFI del 26-11-202, el Ing Stephen Herrera solicitó al administrador del Convenio que para la elaboración del acta entrega recepción y suscripción del convenio de cooperación entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELCTRIC” solventar los pendientes existentes a la fecha establecidos por la Supervisión de CELEC EP TRANELECTRIC.

Mediante Libro de orden 192-2021 del 27-11-2021 el administrador del convenio y del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 solicitó al contratista Consorcio Pascuales Manglero solventar los pendientes existentes a la fecha establecidos por la Supervisión de CELEC EP TRANELECTRIC. Con el fin de suscribir el acta entrega recepción , con el fin de que CNELEP GLR pueda dar inicio a la solicitud de pago a CELEC EP TRANSELECTRIC por el monto \$88.310, 88 correspondiente al aporte de dicha institución para la actualización del sistema de automatización de la subestación (SAS) a una versión reciente.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

El 29 de noviembre del 2021 se realizó el ajuste y pruebas de contacto del seccionador instalado en la Bahía Manglero, previo a la coordinación con CNELEP GLR para la desenergización la posición Manglero a 69 kv.

Mediante email del 1 -12-2021 el fiscalizador eléctrico del proyecto LST Pascuales Manglero, informó al Administrador de contrato textualmente lo siguiente :” Estimado Ing. Tenelema, informo que el día 29/11/2021 se realizó consignación de la Bahía Manglero para realizar la corrección de ruido, vibración y punto caliente en uno de los seccionadores de la Bahía Manglero; el contratista realizó una recalibración del equipo y luego de aquello, se realizó pruebas de resistencia de contacto donde se presentó puntos calientes; los resultados fueron los siguientes:FASE A: 40,6 MICRO OHM y FASE C: 33,1 MICRO OHM.

Estos resultados fueron evidenciados en campo por la supervisión de CELEC y fueron satisfactorios para el personal de operación de CELEC.

A las 12:15 se energizó la Bahía Manglero, y posterior a eso, no se evidenció ruido no vibración en el equipo.

Mediante email del 3-12-2021 el ing Manuel Carvajal informó al Ing. Jaime Tenelema Quitio ,administrador del convenio de Cooperación entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELCTRIC, que se resolvieron satisfactoriamente las siguientes actividades:

- 1.- Colocar abrazadera metálica en aislador de pararrayos.
- 2.- Colocar abrazadera metálica tipo U para sujeción de funda sellada en PT y CT.
- 3.-Colocar abrazadera metálicas para sujeción de cable de puesta a tierra de las cajas de control de seccionadores, PT, CT, interruptor.

Mediante email del 7-12-2021 el administrador del proyecto LST Pascuales Manglero notificó al Consorcio Pascuales Manglero que las siguientes observaciones de la Bahía Manglero están pendientes de subsanar con el fin de que CNELEP GLR pueda iniciar el trámite de solicitud de pago a CELEC EP TRANSELCTRIC de acuerdo a estipulado en la clausula de pago del convenio de Cooperación entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELCTRIC.

- 1.- Instalación de licencias originales del IHM.
- 2.- Reposición del Switch RAP.
- 3.- Planos As built de control y protección.
- 4.-Manual de operación y mantenimiento de la Bahía Manglero 69 Kv.

Mediante libro de Orden 193-2021 del 8-12-2021 el administrador del contrato del proyecto Pascuales Manglero solicitó al contratista Consorcio Pascuales Manglero con el fin de que subsane las observaciones encontradas de la revisión del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la LST Pascuales Manglero.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-TEC-2021-2810-M del 7-12-2021 el Ing Efraín Ortega Batalla , Director de Distribución solicitó al Ing Alex Benavides Maldonado , Administrador de CNELEP GLR , ambos en funciones en

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

aquella época , solicitó se sirva autorizar el respectivo pago al CENACE mediante caja chica el valor de 582.40 incluido el IVA por concepto de calibración de dos medidores comerciales instalados en la Bahía Manglero de la SE Pascuales.

Mediante email del 8-12-2021 el Ing. Jaime Tenelema Quitio, administrador del convenio de cooperación 16-2018 entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELECTRIC, entregó al Ing Stephen Herrera el acta recepción definitiva del convenio de cooperación entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELECTRIC firmada electrónicamente por las partes y a su vez solicitó los siguientes insumos para iniciar trámite de solicitud de pago por parte de CNELEP GLR, de acuerdo a cláusula sexta de forma de pago del convenio de cooperación 16-2018:

- 1.- El informe técnico del administrador del convenio por parte de CELEC EP TRANSELECTRIC .
- 2.- Liquidación económica.

Mediante Memorando Nro. CNELEP-GLR-TEC-2021-2941-M del 21-12-2021 el administrador de contrato BID2-RSND-CNELEPGLR-ST-OB-001 solicitó al Ing. Raúl Mite Villon, jefe de Bodega de CNELEP GLR, en funciones hasta la presente fecha, el reintegro a bodega de CNELEP GLR de 7066 metros de conductor de Aluminio ACAR 500 MCM con el fin de culminar liquidación del contrato antes citado.

Mediante email del 23-12-2021 el Ing. Robert Coloma , Profesional de Centro de operaciones de CNELEP GLR entregó el informe de integración de seccionadores al sistema Scada proyecto LST PASCUALES MANGLERO.

Mediante documento de reintegro de bodega 4C-2021-12-15-11 del 23-12-2021 se reintegró a Bodega de CNELEP GLR 7066 metros de conductor de Aluminio ACAR 500 MCM 37 (18/19) hilos, los mismos que fueron devuelto por el Consorcio Pascuales Manglero.

Mediante documento de reintegro de bodega 4C-2022-1-18-1 del 26-01-2022 se reintegró a Bodega de CNELEP GLR de dos (2) postes de Hormigón de 18x1200 kg , retirados del sector cercano a la Urbanización Vico Lince , ubicado a lo largo de la Avenida León Febres Cordero. los mismos que fueron devuelto por el Consorcio Pascuales Manglero.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELEPGLR-2022-01-026-1 del 26-01-2022 el Consorcio Pascuales Manglero emitió la liquidación de cantidades y detalle de cálculo de rubros para COMPLEMENTARIO No 1, como parte de la liquidación del proyecto de construcción de LST Pascuales Manglero – Versión 1.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELEPGLR-2022-01-026-2 del 26-01-2022 el Consorcio Pascuales Manglero emitió la liquidación de cantidades y detalle de cálculo de rubros para COMPLEMENTARIO No 2, como parte de la liquidación del proyecto de construcción de LST Pascuales Manglero – Versión 1.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELEPGLR-2022-01-026-3 del 26-01-2022 el Consorcio Pascuales Manglero emitió la liquidación de cantidades y detalle de cálculo de rubros para ORDEN DE TRABAJO, como parte de la liquidación del proyecto de construcción de LST Pascuales Manglero – Versión 1.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2022-01-026-4 del 26-01-2022 el Consorcio Pascuales Manglero emitió la liquidación de cantidades y detalle de cálculo de rubros para CONTRATO PRINCIPAL, como parte de la liquidación del proyecto de construcción de LST Pascuales Manglero – Versión 1.

Mediante Oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2022-01-026-5 del 26-01-2022 el Consorcio Pascuales Manglero emitió la liquidación de cantidades y detalle de cálculo de rubros para ORDEN DE CAMBIO, como parte de la liquidación del proyecto de construcción de LST Pascuales Manglero – Versión 1.

Mediante Memorando Nro. CNELEP-GLR-CTR-2022-021-M de fecha 7-02-2022, el administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 solicitó el ingreso a bodega en calidad de custodia de una botella de vacío que se utilizara como repuesto de un seccionador tripolar a 69 kv instalado en la entrada a las urbanizaciones VILLA ITALIA-LA RIOJA.

Mediante Oficio Nro CFK-CNELGLR-2022-02-008-1 del 8-02-2022 el Consorcio Pascuales Manglero remitió la liquidación de cantidades poste a poste de todos los instrumentos contractuales que forma parte de la liquidación del proyecto de construcción de LST Pascuales Manglero, las misma que están en función de las cantidades presentadas en las planillas finales del 26-01-2022 de cada instrumento Jurídico Presentado.

A la presente fecha se encuentra pendiente cambiar el transformador de potencial instalado de manera provisional en el tramo soterrado E66-E72, el contratista deberá cambiar dicho equipo por los dos transformador de potencial a 69 kv que se instalaran en las estructuras E66 y E72 respectivamente según las especificaciones técnicas aprobadas en su debida oportunidad de acuerdo a detallados en los siguientes documentos: El informe No.- BIDII-STOB01-113-2017 suscrito por el fiscalizador eléctrico del proyecto y el oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2022-02-021-01 del 21-02-2022 suscrito por Consorcio Pascuales Manglero, para realizar dicha actividad el administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 coordinara un corte de servicio de energía de la LST Pascuales Manglero con el área de operaciones de CNELEP GLR.

A la presente fecha se encuentra pendiente subsanar cinco observaciones en la construcciones de la Bahía Manglero dentro de la SE Pascuales, mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2022-02-008-4 del 8-02-2022 el Consorcio Pascuales Manglero informó al administrador del contrato las soluciones propuestas por SIEMENS para los pendientes en la bahía Manglero del proyecto “LST Pascuales.

Manglero” y se coordinara la ejecución de las propuesta de solución de las observaciones en dicha Bahía con el Ing Julio Ortega , funcionario de CELEC EP TRANSELCTRIC previo a la autorización de ingreso a la SE Pascuales, todos los pendientes deben quedar subsanados y tener la conformidad respectiva de CELEC EP TRANSELCTRIC.

Está pendiente el pago por parte CELEC EP TRANSELECTRIC, a la presente fecha dicha institución está solicitando una factura a CNELEP GLR para iniciar tramite de pago del costo del convenio de cooperación suscrito entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELCTRIC cuyo monto asciende a \$ 78849 más Iva, CNELEP GLR mediante oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2022-0083-O del 22-02-2022 solicitó a CELEC EP TRANSELCTRIC la cancelación del referido Convenio de Cooperación 16-2018.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

A la presente fecha está pendiente por parte del contratista la devolución a CNELEP GLR de dos punta terminales a 69 kv para cable aislado de 500 MCM, los mismos que fueron entregados en calidad de préstamo al Consorcio Pascuales Manglero para sean utilizadas para la puesta en operación del tramo soterrado E66-E72 del frente de Obra Daule , actividad correspondiente la Orden de Cambio, instrumento Jurídico que es derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR ST-OB-001.Según oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2022-02-021-03 del 21-02-2022 suscrito por el Consorcio Pascuales Manglero, dicho material será devuelto a la bodega de CNELEP GLR en un plazo no mayor de 60 días.

De acuerdo al informe No.- BIDII-STOB01-113-2017 suscrito por el fiscalizador eléctrico del proyecto relacionada al "Informe final de liquidación de cantidades ejecutadas de rubros eléctricos en contrato principal" el contratista Consorcio Pascuales Manglero tiene pendiente de realizar las siguientes actividades las mismas que deberán ejecutarse previo a la desconexión de la LST Pascuales Manglero en coordinación con CNELEP GLR.

FRENTE DE OBRA DAULE

E48: cambiar perno máquina corto en fase inferior.

E53: cambiar perno rosca corrida por perno máquina.

E75: cambiar perno máquina corto.

E78: cambiar perno máquina corto, completar contratuerca, aterrizar con chicote el cable OPGW.

E80: retirar varilla de apoyo.

FRENTE DE OBRA GUAYAQUIL

E96: completar contratuerca.

E98: completar contratuerca .

E99: completar contratuerca.

Mediante email del 8-03-2022 el fiscalizador de obra civil notifico al administrador de obra las siguientes actividades civiles pendientes de realizar.

1.-Resultados de las pruebas de resistencia del hormigón del proyecto Manglero

2.- Resultado de las pruebas de niquelado de las torres instaladas en el proyecto Pascuales Manglero.

3.-Resultados de las pruebas al acero de las torres instaladas en el proyecto Pascuales Manglero.

4.-Resultados de las pruebas de corazón de las estructuras instaladas en el proyecto Pascuales Manglero, solo las estructura en que se realizaron dicha prueba.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

5.- Presentar los planos As-Built de las obras civiles del proyecto LST Pascuales Manglero.

6.- Presentar los planos As-Built de las obras civiles realizada en la bahía Manglero del proyecto LST Pascuales Manglero

De acuerdo a reunión virtual del 10-03-2022 donde participaron el Ing Luis Ruiz por parte del Consorcio Pascuales Manglero y los ingenieros : Erick Conde y Jaime Tenelema, fiscalizador eléctrico y administrador del proyecto respectivamente por parte de la contratante CNELEP GLR , en la que se revisó los documentos técnicos de la obra que el contratista debe presentar a CNELEP GLR previo a los tramites de pagos finales de cada instrumento Jurídico derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001,al finalizar la reunión se estableció que el contratista deberá presentar los siguiente documentos los mismo que quedaron como pendiente de presentar al administrador de obra:

1.- Ruta de Línea de subtransmisión

2.-Perfil de Línea

3.-Arquitectura de comunicación

4.- Plano eléctrico de la Caseta de control de la Bahía Manglero

5.-Plano de ruta de cable de control y fibra de la Bahía Manglero

6.-Informe de Certificado de fibra.

7.- Manuales de Interruptor a 69 kv

8.-Memoria técnica de operación y mantenimiento del Interruptor a 69 kv

9.-Presentar libros de Orden pendientes.

Todos los pendientes tanto constructivo de rubros civiles y eléctricos y documentos técnicos del proyecto LST Pascuales Manglero deberán quedar subsanados por parte del contratista y contar con la aprobación de los respectivos fiscalizadores, caso contrario no se podrá realizar la suscripción del acta definitiva del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 y de sus respectivos instrumentos Jurídicos derivados del mismo.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo con lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación provisional del CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, y todos sus instrumentos jurídicos derivados del mismo que se detalla a continuación:

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

MONTOS CONTRACTUALES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTOS Y ANTICIPOS PAGADOS DE CADA INSTRUMENTO JURIDICO SUSCRITO DURANTE LA CONSTRUCCION DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

INSTRUMENTOS LEGALES	MONTOS CONTRATADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTOS				VALOR DEL IVA CONTRATO	ANTICIPOS PAGADOS
		BID	RECURSOS PROPIOS	IVA(RECURSOS DEL ESTADO)	CONVENIOS (CELEC EP TRANSELCTRIC)		
BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001-16(CONTRATO PRINCIPAL)	\$3.137.571,03	\$3.137.571,03		\$376.508,52		\$376.508,52	\$1.568.785,52
COMPLEMENTARIO NO 1	\$995.733,06	\$916.884,06		110026,09	\$78.849,00	\$119.487,97	\$497.866,53
COMPLEMENTARIO NO 2	\$102.450,91	\$102.450,91		\$12.294,11		\$12.294,11	\$51.225,46
ORDEN DE TRABAJO	\$313.757,10	\$313.757,10	\$37.650,85			\$37.650,85	\$0,00
ORDEN DE CAMBIO	\$272.613,73	\$162.167,87	\$143.159,51			\$32.713,65	\$0,00
TOTAL CONTRATADO	\$4.822.125,83	\$4.632.830,97	\$180.810,36	\$498.828,72	\$78.849,00	\$578.655,10	\$2.117.877,50

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	U	PLANILLA 7			
			Precio Unitario USD	CANTIDAD ACUMULADA P7	PRECIO TOTAL ACUMULADO P7	% ACUMULADO P7
A	POSICION DE LINEA 69KV S/E PASCUALES					
1	OBRAS CIVILES		\$ 31.671,08	\$	66.127,75	118,82%
1.1	CASETA DE CONTROL			\$	42.416,92	111,33%
1.1.1	Replanteo para estructuras	M2	\$ 2,09	67,73	\$ 141,56	100,00%
1.1.2	Derrocamiento de estructuras existentes	M2	\$ 20,83	0,00	\$ -	0,00%
1.1.3	Excavación a mano cimientos y plintos	M3	\$ 16,48	71,14	\$ 1.172,39	100,00%
1.1.4	Relleno compactado a máquina con material de mejoramiento.	M3	\$ 24,47	41,11	\$ 1.005,96	100,00%
1.1.5	Desalojo de material sobrante cargado a mano	M3	\$ 10,30	30,03	\$ 309,31	100,00%
1.1.6	Hormigón simple replantillo f _c =140kg/cm ²	M3	\$ 147,86	8,27	\$ 1.222,80	100,00%
1.1.7	Cimientos de piedra y hormigón simple f _c =180 kg/cm ²	M3	\$ 171,34	5,20	\$ 890,97	100,00%
1.1.8	Hormigón simple en plintos f _c =210 kg/cm ² - incluye encofrado	M3	\$ 214,43	1,84	\$ 394,55	100,00%
1.1.9	Hormigón simple en cadenas f _c =210 kg/cm ² incluye encofrado	M3	\$ 214,43	2,03	\$ 435,29	100,00%
1.1.10	Hormigón simple en columnas f _c =210 kg/cm ² incluye encofrado	M3	\$ 214,43	2,95	\$ 632,57	100,00%
1.1.11	Hormigón simple en vigas f _c =210 kg/cm ² incluye encofrado	M3	\$ 214,43	10,39	\$ 2.227,93	100,00%
1.1.12	Hormigón simple en losa de cubierta f _c =210 kg/cm ² incluye encofrado, macillado e impermeabilizante	M3	\$ 214,43	10,26	\$ 2.200,05	100,00%
1.1.13	Acero de refuerzo f _y =4200 kg/cm ²	KG	\$ 2,34	3805,02	\$ 8.903,75	100,00%
1.1.14	Bloque alivianado losa 40x20x15 cm (provision/timbrado)	U	\$ 1,44	398,00	\$ 573,12	100,00%
1.1.15	Bordillo de hormigón simple f _c =180 kg/cm ²	M	\$ 34,86	25,37	\$ 884,40	100,00%
1.1.16	Contrapiso f _c =180 kg/cm ² incluye malla electosoldada 10x10x4	M2	\$ 24,61	13,40	\$ 329,77	100,00%
1.1.17	Mampostería de ladrillo panelón	M2	\$ 20,64	70,04	\$ 1.445,63	100,00%
1.1.18	Dinteles para puertas y ventanas	M	\$ 10,60	44,90	\$ 475,94	100,00%
1.1.19	Enlucido vertical	M2	\$ 9,18	165,89	\$ 1.522,87	100,00%
1.1.20	Cielo raso gypsum incluye estructura metálica	M2	\$ 17,92	38,23	\$ 685,08	100,00%
1.1.21	Enlucido horizontal	M2	\$ 10,08	20,06	\$ 202,20	100,00%
1.1.22	Enlucido en fillos de puertas y ventanas	M2	\$ 10,08	6,20	\$ 62,50	100,00%
1.1.23	Empastado de paredes interiores	M2	\$ 6,52	72,73	\$ 474,20	100,00%
1.1.24	Empastado de paredes exteriores	M2	\$ 7,36	121,85	\$ 896,82	100,00%
1.1.25	Cerámica de piso	M2	\$ 29,57	16,00	\$ 473,12	100,00%
1.1.26	Puerta de aluminio reforzado tubo cuadrado 1½" x3" y vidrio polarizado 6 mm	M2	\$ 214,56	3,36	\$ 720,92	100,00%
1.1.27	Ventana fija de aluminio y vidrio polarizado 4mm	M2	\$ 109,93	8,16	\$ 897,03	100,00%
1.1.28	Rejilla de pisos de 3"	U	\$ 9,78	0,00	\$ -	0,00%
1.1.29	Bajante de aguas lluvias PVC 110 mm	M	\$ 11,41	34,00	\$ 387,94	100,00%
1.1.30	Pintura de caucho interior	M2	\$ 7,66	72,73	\$ 557,11	100,00%
1.1.31	Pintura de caucho exterior	M2	\$ 8,02	275,60	\$ 2.210,31	100,00%
1.1.32	Hormigón simple f _c = 210 kg/cm ²	M3	\$ 214,43	18,50	\$ 3.966,96	100,00%
1.1.33	Tapa de tool corrugado 1/8" 0.70x0.70 m y ángulo 50x50x3 mm	U	\$ 83,93	47,14	\$ 3.956,46	0,00%
1.1.34	Tubo HG 1/2"	M	\$ 5,39	66,70	\$ 359,51	0,00%
1.1.35	Impermeabilización de losa con membrana a base de PVC plastificado	M2	\$ 17,98	79,25	\$ 1.424,92	100,00%
1.1.36	Caja de revisión de 60x60 cm de ladrillo revestido con tapas de hormigón armado	U	\$ 124,33	3,00	\$ 372,99	100,00%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	U	PLANILLA 7			
			Precio Unitario USD	CANTIDAD ACUMULADA P7	PRECIO TOTAL ACUMULADO P7	% ACUMULADO P7
1.2	BASES PARA EQUIPOS EN PATIO DE 69 KV				\$ 19.792,77	145,16%
1.2.1	Excavación a mano cimientos y plintos	M3	\$ 16,48	65,02	\$ 1.071,53	100,00%
1.2.2	Relleno compactado a máquina con material de mejoramiento.	M3	\$ 24,47	49,06	\$ 1.200,50	100,00%
1.2.3	Desalojo de material sobrante cargado a mano	M3	\$ 10,30	15,96	\$ 164,39	100,00%
1.2.4	Hormigón simple replantillo f'c=140kg/cm2	M3	\$ 147,86	1,97	\$ 291,28	100,00%
1.2.5	Hormigón simple f'c= 210 kg/cm2	M3	\$ 214,43	32,91	\$ 7.056,89	133,78%
1.2.6	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	KG	\$ 2,34	4277,00	\$ 10.008,18	177,70%
1.3	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CASETA DE CONTROL				\$ 3.918,06	100,00%
1.3.1	Punto de iluminación	U	\$ 42,25	20,00	\$ 845,00	100,00%
1.3.2	Luminaria fluorescente con balasto electrónico de 3x32 W, tipo sobrepuesta con difusor	U	\$ 88,61	24,00	\$ 2.126,64	100,00%
1.3.3	Interruptor simple	U	\$ 8,02	4,00	\$ 32,08	100,00%
1.3.4	Tomacorriente doble	U	\$ 57,62	8,00	\$ 460,96	100,00%
1.3.5	Centro de carga trifásico de 12 espacios	U	\$ 226,69	2,00	\$ 453,38	100,00%
1.3.6	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado	U	\$ 1.503,44	0,00	\$ -	0,00%
2	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS PARA LA BAHIA DE SALIDA A 69 KV EN LA SUBESTACION PASCUALES		\$ 234.293,21		\$ 197.039,74	100,00%
2.1	Disyuntor tripolar para 69 kV (Circuit-Breaker), tipo tanque vivo, 72,5 kV	U	\$ 34.749,37	1,00	\$ 34.749,37	100,00%
2.2	Seccionador 3F, 69 kV, montaje horizontal, motorizado, con cuchillas puesta a tierra	U	\$ 19.642,28	1,00	\$ 19.642,28	100,00%
2.3	Seccionador 3F, 69 kV, montaje horizontal, motorizado, sin cuchillas puesta a tierra	U	\$ 18.322,28	2,00	\$ 36.644,56	100,00%
2.4	Transformador de potencial tipo inductivo con estructura metálica de soporte	U	\$ 13.098,01	3,00	\$ 39.294,03	100,00%
2.5	Transformador de corriente con estructura metálica de soporte	U	\$ 18.738,01	3,00	\$ 56.214,03	100,00%
2.6	Pararrayos tipo S/E 60 kV	U	\$ 1.683,38	3,00	\$ 5.050,14	100,00%
2.7	Aisladores tipo soporte con estructura metálica	U	\$ 321,43	0,00	\$ -	0,00%
2.8	Tablero de control, protección y medición para salida de línea desde S/E Pascuales	U	\$ 22.740,72	0,00	\$ -	0,00%
2.9	Barras en patio de 69 kV (Cables, herrajes y accesorios)	U	\$ 3.987,60	0,00	\$ -	0,00%
2.10	Conexión de equipos a malla de puesta a tierra	U	\$ 159,41	9,00	\$ 1.434,69	100,00%
2.11	Cableado de control y protección entre equipos y tableros	Global	\$ 9.722,88	0,00	\$ -	0,00%
2.12	Pruebas	Global	\$ 4.010,64	1,00	\$ 4.010,64	100,00%
SUBTOTAL, OBRAS CIVILES Y EQUIPOS PARA LA BAHIA DE SALIDA A 69 KV DESDE S/E PASCUALES					\$ 263.167,49	104,14%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	Un.	PLANILLA 7		
			CANTIDAD ACUMULADA P7	PRECIO TOTAL ACUMULADO P7	% ACUMULADO P7
B	L-S/T AEREA				
1	OBRAS CIVILES			\$ 662.777,58	86,87%
1,1	Replanteo de bases de torres y cuadratura	c/u	105,00	\$ 14.817,60	140,00%
1,2	Replanteo de Postes	U	204,00	\$ 7.486,80	55,74%
1,3	Excavación suelo para postes de hormigón	m3	1053,02	\$ 13.089,04	122,44%
1,4	Excavación suelo para postes Metálicos	m3	2955,59	\$ 36.737,98	80,98%
1,5	Excavación suelo para tensores	m3	0,13	\$ 1,62	0,00%
1,6	Excavación suelo para Torres	m3	2924,52	\$ 36.351,78	100,85%
1,7	Desalojo de material sobrante	m3	6573,42	\$ 66.983,15	89,03%
1,8	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	6328,65	\$ 154.862,07	82,74%
	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2				
1,9	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 PH	m3	133,33	\$ 28.589,95	86,45%
1,10	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 Torres	m3	262,07	\$ 56.195,67	92,08%
1,11	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 Poste Metálicos	m3	365,64	\$ 78.404,19	73,57%
1,12	Replantillo .Hormigón f'c=140kg/cm2 Torres	m3	46,21	\$ 6.832,61	81,07%
	Hormigon f'c=140kg/cm2				
1,13	Acero de refuerzo f'y= 4200 Kg/cm2 PH	kg	3798,24	\$ 8.887,88	116,37%
1,14	Acero de refuerzo f'y= 4200 Kg/cm2 Torres	Kg	30033,15	\$ 70.277,56	88,64%
1,15	Acero de refuerzo f'y= 4200 Kg/cm2 Postes Metálicos	Kg	35581,06	\$ 83.259,68	94,15%
2.0	SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO DE LA LINEA			\$ 1.382.828,57	88,73%
2,1	Estructura tipo SU-1-G	U	18,00	\$ 27.460,98	85,71%
2,2	Estructura tipo RU-1-G	U	8,00	\$ 28.172,80	100,00%
2,3	Estructura tipo TU-1-G	U	1,00	\$ 1.386,11	100,00%
2,4	Estructura tipo AU-1-30°-G	U	0,00	\$ -	0,00%
2,5	Estructura tipo AU-1-90°-G	U	1,00	\$ 2.027,46	33,33%
2,6	Estructura tipo 3CP	U	0,00	\$ -	0,00%
2,7	Estructura tipo 3VP	U	0,00	\$ -	0,00%
2,8	Estructura tipo 3SP	U	0,00	\$ -	0,00%
2,9	Estructura tipo 3SD	U	0,00	\$ -	0,00%
2,10	Estructura tipo 3CR	U	0,00	\$ -	0,00%
2,11	Conjunto de doble retención (aisladores y accesorios) para torres metálicas	U	44,00	\$ 91.829,76	70,97%
2,12	Conjunto de suspensión (aisladores y accesorios) para torres metálicas	U	1,00	\$ 965,89	100,00%
	Tensores				
2,13	Tensor a tierra doble (TTD)	U	0,00	\$ -	0,00%
2,14	Tensor a tierra (TT)	U	1,00	\$ 187,20	33,33%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	U	PLANILLA 7			
			Precio Unitario USD	CANTIDAD ACUMULADA P7	PRECIO TOTAL ACUMULADO P7	% ACUMULADO P7
B	L-S/T AEREA					
1	OBRAS CIVILES		\$ 519,078,73		\$ 662.777,58	86,87%
1,1	Replanteo de bases de torres y cuadratura	c/u	\$ 141,12	105,00	\$ 14.817,60	140,00%
1,2	Replanteo de Postes	U	\$ 36,70	204,00	\$ 7.486,80	55,74%
1,3	Excavación suelo para postes de hormigón	m3	\$ 12,43	1053,02	\$ 13.089,04	122,44%
1,4	Excavación suelo para postes Metálicos	m3	\$ 12,43	2955,59	\$ 36.737,98	80,98%
1,5	Excavación suelo para tensores	m3	\$ 12,43	0,13	\$ 1,62	0,00%
1,6	Excavación suelo para Torres	m3	\$ 12,43	2924,52	\$ 36.351,78	100,85%
1,7	Desalojo de material sobrante	m3	\$ 10,19	6573,42	\$ 66.983,15	89,03%
1,8	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	\$ 24,47	6328,65	\$ 154.862,07	82,74%
	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2					
1,9	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 PH	m3	\$ 214,43	133,33	\$ 28.589,95	86,45%
1,10	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 Torres	m3	\$ 214,43	262,07	\$ 56.195,67	92,08%
1,11	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 Poste Metálicos	m3	\$ 214,43	365,64	\$ 78.404,19	73,57%
1,12	Replantillo .Hormigón f'c=140kg/cm2 Torres	m3	\$ 147,86	46,21	\$ 6.832,61	81,07%
	Hormigon f'c=140kg/cm2					
1,13	Acero de refuerzo f'y= 4200 Kg/cm2 PH	kg	\$ 2,34	3798,24	\$ 8.887,88	116,37%
1,14	Acero de refuerzo f'y= 4200 Kg/cm2 Torres	Kg	\$ 2,34	30033,15	\$ 70.277,56	88,64%
1,15	Acero de refuerzo f'y= 4200 Kg/cm2 Postes Metálicos	Kg	\$ 2,34	35581,06	\$ 83.259,68	94,15%
2.0	SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO DE LA LINEA		\$ 2.278.791,61		\$ 1.382.828,57	88,73%
2,1	Estructura tipo SU-1-G	U	\$ 1.525,61	18,00	\$ 27.460,98	85,71%
2,2	Estructura tipo RU-1-G	U	\$ 3.521,60	8,00	\$ 28.172,80	100,00%
2,3	Estructura tipo TU-1-G	U	\$ 1.386,11	1,00	\$ 1.386,11	100,00%
2,4	Estructura tipo AU-1-30°-G	U	\$ 1.111,37	0,00	\$ -	0,00%
2,5	Estructura tipo AU-1-90°-G	U	\$ 2.027,46	1,00	\$ 2.027,46	33,33%
2,6	Estructura tipo 3CP	U	\$ 267,41	0,00	\$ -	0,00%
2,7	Estructura tipo 3VP	U	\$ 251,33	0,00	\$ -	0,00%
2,8	Estructura tipo 3SP	U	\$ 259,07	0,00	\$ -	0,00%
2,9	Estructura tipo 3SD	U	\$ 686,27	0,00	\$ -	0,00%
2,10	Estructura tipo 3CR	U	\$ 446,39	0,00	\$ -	0,00%
2,11	Conjunto de doble retención (aisladores y accesorios) para torres metálicas	U	\$ 2.087,04	44,00	\$ 91.829,76	70,97%
2,12	Conjunto de suspensión (aisladores y accesorios) para torres metálicas	U	\$ 965,89	1,00	\$ 965,89	100,00%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	U	PLANILLA 7			
			Precio Unitario USD	CANTIDAD ACUMULADA P7	PRECIO TOTAL ACUMULADO P7	% ACUMULADO P7
B	L-S/T AEREA					
	Tensores					
2,13	Tensor a tierra doble (TTD)	U	\$ 310,32	0,00	\$ -	0,00%
2,14	Tensor a tierra (TT)	U	\$ 187,20	1,00	\$ 187,20	33,33%
	Puesta a Tierra					
2,15	Puesta a tierra con una varilla Copperweld	U	\$ 127,21	0,00	\$ -	0,00%
2,16	Puesta a tierra con dos varillas Copperweld	U	\$ 218,64	0,00	\$ -	0,00%
2,17	Puesta a tierra con tres varillas Copperweld	U	\$ 288,73	0,00	\$ -	0,00%
2,18	Puesta a tierra con cuatro varillas Copperweld	U	\$ 358,81	0,00	\$ -	0,00%
2,20	Puesta a tierra con cuatro varillas Copperweld y malla con conductor de cobre desn.	U	\$ 562,81	0,00	\$ -	0,00%
2,21	Puesta a tierra con 4 varillas Copperweld, malla conductor Cu y mejoramiento suelo	U	\$ 876,48	0,00	\$ -	0,00%
	Suministro de conductor				\$ -	
2,22	Conductor desnudo de aluminio ACAR 500 MCM, 24/13	km	\$ 5.797,44	55,51	\$ 321.815,89	93,72%
2,23	Cable OPGW de 24 fibras tipo ITU-T-G 652	km	\$ 6.262,38	15,28	\$ 95.689,15	97,82%
2,24	Empalme de compresión ACAR 500 MCM	U	\$ 152,81	0,00	\$ -	0,00%
2,25	Manguito de reparación ACAR 500 MCM	U	\$ 61,24	4,00	\$ 244,96	23,53%
	Postes					
2,26	Poste rectangular de H°A° de 21 m, 1.600 kg de carga de rotura	U	\$ 2.080,55	29,00	\$ 60.335,95	93,55%
2,27	Poste rectangular de H°A° de 21 m, 2.500 kg de carga de rotura	U	\$ 2.280,20	4,00	\$ 9.120,80	36,36%
2,28	Poste rectangular de H°A° de 23 m, 2.500 kg de carga de rotura	U	\$ 2.713,26	46,00	\$ 124.809,96	97,87%
2,30	Poste metálico autosoporante de 15m, 6000 Kg. de carga rotura	U	\$ 9.553,26	1,00	\$ 9.553,26	100,00%
2,31	Poste metálico autosoporante de 18m, 6000 Kg. de carga rotura (PM3 Y PM6)	U	\$ 11.161,26	29,00	\$ 323.676,54	90,63%
2,32	Poste metálico autosoporante de 21m 6000kg. De carga rotura (PM2 PM7)	U	\$ 12.511,60	5,00	\$ 62.558,00	125,00%
2,33	Poste metálico autosoporante de 23m 6000kg. De carga rotura (PM1 Y PM8)	U	\$ 13.771,60	3,00	\$ 41.314,80	50,00%
	Torre metálica reticulada autosoporante					
2,34	Torre metálica reticulada autosoporante	U	\$ 17.656,32	5,00	\$ 88.281,60	100,00%
2,35	Amortiguador para conductor ACAR 500 MCM	U	\$ 37,94	628,00	\$ 23.826,32	77,82%
2,36	Amortiguador para cable OPGW	U	\$ 34,39	144,00	\$ 4.952,16	91,72%
2,37	Caja de empalme para cable OPGW y fusión de fibras	U	\$ 488,57	8,00	\$ 3.908,56	61,54%
2,38	Distribuidor óptico (ODF)	U	\$ 484,92	2,00	\$ 969,84	0,00%
2,39	Señal de peligro	U	\$ 69,82	32,00	\$ 2.234,24	17,58%
2,40	Señal de numeración	U	\$ 29,02	147,00	\$ 4.265,94	80,77%
2,41	Baliza	U	\$ 157,57	10,00	\$ 1.575,70	100,00%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	U	PLANILLA 7			
			Precio Unitario USD	CANTIDAD ACUMULADA P7	PRECIO TOTAL ACUMULADO P7	% ACUMULADO P7
B	L-S/T AEREA					
2,42	Retiro de poste rectangular de H ² A° de 11 y 12 m de alimentadores primarios	U	\$ 156,65	0,00	\$ -	0,00%
2,43	Desarmado de estructura en 3F existente en M. T. y armado en postes de L/S/T	U	\$ 178,81	0,00	\$ -	0,00%
2,44	Desmontaje y montaje conductores MT 3F exist. para tendido L/S/T por poste	U	\$ 330,00	0,00	\$ -	0,00%
2,45	Caminos y Acceso	km	\$ 839,52	1,75	\$ 1.469,16	70,00%
2,46	Desbroce, Desbosque y Limpieza - (Incluye remoción y transporte a escombreras)	Km	\$ 717,24	2,95	\$ 2.115,86	98,33%
2,47	Cumplimiento Manejo Plan Ambiental					
	Plan de análisis de riesgos y alternativas de prevención	Global	\$ 2.902,80	1,00	\$ 2.902,80	100,00%
	Plan de prevención y mitigación de impactos	Global	\$ 8.470,80	1,00	\$ 8.470,80	100,00%
	Plan de manejo de desechos	Global	\$ 1.858,80	1,00	\$ 1.858,80	100,00%
	Plan de comunicación y capacitación ambiental	Global	\$ 3.598,80	1,00	\$ 3.598,80	100,00%
	Plan de relación comunitaria	Global	\$ 6.310,80	1,00	\$ 6.310,80	100,00%
	Plan de contingencias	Global	\$ 4.678,80	1,00	\$ 4.678,80	100,00%
	Plan de seguridad y salud ocupacional	Global	\$ 7.126,80	1,00	\$ 7.126,80	100,00%
	Plan de monitoreo y seguimiento	Global	\$ 8.758,80	1,00	\$ 8.758,80	0,00%
	Plan de cierre y entrega del Área	Global	\$ 1.863,60	0,00	\$ -	0,00%
2,48	Pruebas de funcionamiento	Global	\$ 4.373,28	1,00	\$ 4.373,28	100,00%
SUBTOTAL: OBRAS CIVILES Y SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO DE LAS L/ST A 69 kV AEREA					\$ 2.045.606,15	88,12%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	U	PLANILLA 7			
			Precio Unitario USD	CANTIDAD ACUMULADA P7	PRECIO TOTAL ACUMULADO P7	% ACUMULADO P7
C	L-S/T SOTERRADA					
1.0	OBRAS CIVILES					
1.1	CANALIZACION , INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (m)		\$ 7.246,20		\$ -	0,00%
1.1.1	REPLANTEO Y NIVELACION	m	\$ 3,60	0,00	\$ -	0,00%
1.1.2	EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR. INCLUYE DESALOJO	M3	\$ 18,49	0,00	\$ -	0,00%
1.1.3	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR. INCLUYE RASANTEO	M3	\$ 16,48	0,00	\$ -	0,00%
1.1.4	DESALOJO DE MATERIAL CARGADO A MANO	M3	\$ 10,30	0,00	\$ -	0,00%
1.1.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA FINA DE MINA	M3	\$ 24,90	0,00	\$ -	0,00%
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC, D=160 MM ANILLADA	M	\$ 11,10	0,00	\$ -	0,00%
1.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEPARADOR PARA TUBERIA PVC D=160 MM	U	\$ 4,81	0,00	\$ -	0,00%
1.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA PVC D=50 MM	M	\$ 3,73	0,00	\$ -	0,00%
1.1.9	RELLENO MANUAL COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	\$ 9,56	0,00	\$ -	0,00%
1.1.10	RELLENO COMPACTADO A MAQUINA CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	\$ 24,47	0,00	\$ -	0,00%
1.1.11	CINTA PLASTICA DE SEÑALIZACION	M	\$ 0,48	0,00	\$ -	0,00%
1.2	POZO		\$ 2.076,76		\$ -	0,00%
1.2.1	POZO DE REVISION	U	\$ 1.038,38	0,00	\$ -	0,00%
2.0	SUMISTRO Y MONTAJE TRAMO SOTERRADO		\$ 64.413,44		\$ -	0,00%
2.1	Punta terminal para 69 kV, instalación exterior	U	\$ 2.589,38	0,00	\$ -	0,00%
2.2	Pararrayos tipo exterior para 69 kV, valor eficaz de la tensión (Ur) 60 kV	U	\$ 1.683,38	0,00	\$ -	0,00%
2.3	Bajante en tubería metálica para cable aislado de 69 kV	U	\$ 3.237,36	0,00	\$ -	0,00%
2.4	Conductor de cobre aislado para 69 kV, calibre 500 MCM	U	\$ 88,72	0,00	\$ -	0,00%
2.5	Pruebas	Global	\$ 419,76	0,00	\$ -	0,00%
2.6	Cable de 24, fibra optica, monomodo antioeodor	U	\$ 6,92	0,00	\$ -	0,00%
SUBTOTAL: OBRAS CIVILES Y SUMINISTRO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO TRAMO SOTERRADO 69 Kv					\$ -	0,00%
COSTO TOTAL DE CONSTRUCCION L/S/T A 69 kV PASCUALES - MANGLERO (SIN IVA)					\$ 2.308.773,64	85,41%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Item	Descripción	U	PLANILLA 7			
			Precio Unitario USD	CANTIDAD ACUMULADA P7	PRECIO TOTAL ACUMULADO P7	% ACUMULADO P7
C	L-S/T SOTERRADA					
D	RUBROS ADICIONALES RECONOCIDOS MEDIANTE ENMIENDA AL CONTRATO Y QUE SE DEBERÁN PAGAR MEDIANTE RECURSOS DE CONTRATO ORIGINAL					
1	RUBROS NUEVOS DEL TRAMO DE DOBLE TERNA BATAN MANGLERO (SAMBORONDON) A SER COMPENSADO CON SALDO DEL CONTRATO		\$ -		\$ 527.866,66	100,59%
1,1	REDISEÑO DE LINEA DE SUBTRANSMISION A 69 KV TRAMOS : BATAN - MANGLERO	KM	\$ 4.486,63	4,40	\$ 19.741,17	100,00%
1,2	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA AUTOSORPORTANTE	TON	\$ 5.197,68	82,87	\$ 430.731,74	100,72%
1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO SU-2-G. PARA TRAMO BATAN - MANGLERO	U	\$ 2.668,75	29,00	\$ 77.393,75	100,00%
2	RUBROS NUEVOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA BAHIA MANGLERO A 69 KV DE LA S/E PASCUALES A SER COMPENSADO CON SALDO DEL CONTRATO		\$ -		\$ 299.805,09	98,39%
2,1	ESTUDIO DE INGENIERIA PARA MONTAJE DE EQUIPO PRIMARIO Y DISEÑO DE BASE HORMIGON SOLICITADO POR CELEC TRANSELECTRIC	GLOBAL	\$ 36.544,00	1,00	\$ 36.544,00	100,00%
2,2	REDISEÑO DE CASETA DE CONTROL EN BAHIA A 69 KV DE LA SE PASCUALES	GLOBAL	\$ 1.150,00	1,00	\$ 1.150,00	100,00%
2,3	INTEGRACION DE LA BAHIA MANGLERO A 69 KV AL S.A.S EXISTENTE DE LA SE PASCUALES, INCLUIDO EQUIPOS, CON SIPROTEC 5 PARTE 1	GLOBAL	\$ 189.314,00	1,00	\$ 189.314,00	100,00%
2,4	INCREMENTO DE PRECIO DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO A INSTALARSE EN LA BAHIA MANGLERO DE ACUERDO A LOS CAMBIOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INICIALES CONTRATADAS DE ACUERDO A REQUERIMIENTO TECNICOS DE CELEC EP TRANSELECTRIC	GLOBAL	\$ 15.179,46	1,00	\$ 15.179,46	100,00%
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE 48000 BTU PARA CASETA DE CONTROL DE BAHIA MANGLERO A 69 KV DE LA S/E PASCUALES	GLOBAL	\$ 6.890,00	1,00	\$ 6.890,00	100,00%
2,6	SUMINISTRO DE TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION DE ACUERDO A LO REQUERIDO TECNICOS DE CELEC EP TRANSELECTRIC	GLOBAL	\$ 39.922,42	1,00	\$ 39.922,42	100,00%
2,7	DISYUNTORES PARA TABLEROS AC Y DC EXISTENTES, Y ALIMENTADORES DESDE ESTOS A LOS CENTROS DE CARGA AC Y DC DE LA NUEVA CASA DE CONTROL	U	\$ 1.750,00	1,00	\$ 1.750,00	50,00%
2,8	BARRAJE A 69KV CON BUEBELL 1033MCM	GLB	\$ 6.462,60	0,85	\$ 5.493,21	85,00%
2,9	APANTALLAMIENTO DE PORTICO A 69KV (CABLE+HERRAJE + MANO DE OBRA)	GLB	\$ 750,00	1,00	\$ 750,00	100,00%
3	CAJA DE CONEXIONES PARA PT Y CT, CONCENTRADOR DE SEÑALES (CAJA+BORNERA+INSTALACION+BREAKERS)	U	\$ 1.406,00	2,00	\$ 2.812,00	100,00%
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 REFLECTORES PARA PATIO DE MANIOBRAS	GLB	\$ 2.200,00	0,00	\$ -	0,00%
CONTRATO PRINCIPAL: COSTO TOTAL DE CONSTRUCCION L/S/T A 69 kv PASCUALES - MANGLERO (SIN IVA)			\$ 3.137.571,03		\$ 3.136.445,39	99,96%

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

VALORES PLANILLADOS , AMORTIZADOS ,VALORES POR PLANILLAR Y POR AMORTIZAR DE CADA INSTRUMENTO JURIDICOS DERIVADOS DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB -001

INSTRUMENTOS LEGALES	VALOR PENDIENTE DE PLANILLAR	IVA PENDIENTE DE PLANILLAR	TOTAL A EJECUTADO AL FIN DE OBRA	TOTAL DEL IVA A PLANILLAR A FIN DE OBRA	TOTAL AMORTIZADO A DICIEMBRE DEL 2021	PENDIENTE DE AMORTIZAR CP CCL1 Y CC2 A FIN DE OBRA	TOTAL DE PLANILLAS PAGADAS A FINALIZAR LA OBRA DESCONTADO AMORTIZACION DE ANTICIPO	TOTAL A CANCELAR DESCONTADO AMORTIZACION DE ANTICIPO SIN IVA	(%) PORCENTAJE EJECUTADO POR INSTRUMENTO JURIDICO
BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001-16(CONTRATO PRINCIPAL)	\$138.635,07	\$16.636,21	\$3.136.445,39	\$376.373,45	\$1.488.373,38	\$80.412,13	\$1.567.659,88	\$58.222,94	99,96
COMPLEMENTARIO NO 1	\$37.400,50	\$4.488,06	\$865.947,14	\$103.913,66	\$439.865,96	\$58.000,57	\$368.080,61	-\$20.600,07	86,97
COMPLEMENTARIO NO 2	\$2.641,76	\$317,01	\$83.478,19	\$10.017,38	\$39.771,43	\$11.454,03	\$32.252,74	-\$8.812,27	81,48
ORDEN DE TRABAJO	\$29.689,73	\$3.562,77	\$287.037,3936	\$34.444,49	0	\$0,00	\$287.037,39	\$29.689,73	91,48
ORDEN DE CAMBIO	\$76.392,79	\$9.167,13	\$274.701,70	\$32.964,20	0	\$0,00	\$274.701,70	\$76.392,79	100,77
TOTAL CONTRATADO	\$284.759,86	\$34.171,18	\$4.647.609,81	\$557.713,18	\$1.968.010,77	\$149.866,73	\$2.529.732,31	\$134.893,13	96,38

Los valores restante por cancelar al Contratista Consorcio Pascuales Manglero del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001de los siguientes instrumentos Jurídicos:ComplementarioNo1, Complementario No2, Orden de Trabajo y Orden de Cambio derivados del contrato principal antes citados serán cancelados de acuerdo a las cláusula de forma de pago de cada instrumentos jurídicos según corresponda con la suscripción del acta de entrega-recepción provisional de la obra.

El porcentaje liquidado al finalizar la ejecución de la obra, la Orden de Cambio que asciende al 100.77% , el porcentaje excedente 0.77% correspondiente al valor de \$ 2087.97 se cancelara con saldo del contrato complementario No1 de acuerdo a lo establecido en las clausula contractuales de la orden de Cambio, en virtud que el contrato complementario No1 se ejecutara el 86.97%.

Los valores negativos que se puede apreciar en la columna " TOTAL A CANCELAR DESCONTADO AMORTIZACION DE ANTICIPO SIN IVA" del contrato complementario No 1 y complementario No 2 son en consecuencia que quedó pendiente por amortizar valores mayores al de la última planilla de cada instrumento Jurídico antes citado, toda vez que la construcción de los mismos se ejecutó en un 86.97% para el complementario No 1 y 81.48 % para el complementario No 2.

A la presente fecha todos los valores pendientes han sido cancelado por parte de CNELEP GLR al contratista “ Consorcio Pascuales Manglero.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

MULTAS APLICADAS DURANTE LA CONSTRUCCION DE LA LST PASCUALES MANGLERO.

ITEMS	MONTO DE MULTAS DE ACUERDO A CONTRATO	LIBRO DE ORDEN QUE SE NOTIFICO AL CONTRATISTA	FECHA DEL LIBRO DE ORDEN	INSTRUMENTOS JURIDICOS DONDE SE DESCONTO	MONTO A DESCONTADOS EN PLANILLAS DEL CP	MONTO DESCONTADOS DE PLANILLAS DEL CC1	MONTO A DESCONTADOS DE PLANILLAS DEL CC2
1	1200	059-2017	13/11/2017	CP	\$1.200,00		
2	300	105-2019	11/9/2019	CC1		\$300,00	
3	300	136-2020	27/11/2020	CC2			\$300,00
4	300	153-2021	19/2/2021	CC2			\$300,00
5	300	154-2021	19/2/2021	CC1		\$300,00	
6	300	170-2021	12/4/2021	CC2			\$300,00
TOTAL DE MULTAS APLICADAS				\$2.700,00	\$1.200,00	\$600,00	\$900,00

Durante la construcción del proyecto LST Pascuales Manglero se aplico un total de \$2700 dólares , distribuidos de la siguiente manera : 1200 dolares en los tramites de planillas del contrato principal , 600 dolares en los tramites de planillas del complementario No 1 y 900 dólares en los tramites de planillas del contrato complementario No 2, por concepto de multas estipuladas en la clausula contractual CGC 49.1 de las no informidades detalladas desde el literal letra “ a” hasta la letra “j”.

No se aplicaron multas a indemnización por daños y perjuicios causados por demoras en la ejecución de la totalidad de la obra que es del uno (1) por mil (1000) del precio final del contrato por cada día de retraso en la ejecución y finalización de la Obra, a pesar que obra inicio el 15-11-2016 y culminó el 13-11-2021, en la que transcurrió 1824 días, durante ese lapso de tiempo se suscribieron 4 instrumentos jurídicos por variaciones de obras los mismo que previamente se contó con la no Objeción del BID para dichas variaciones de obra y un convenio de Cooperación entre CNELEP GLR Y CELEC EP TRANSELCTRIC con el fin de que el personal técnico del Contratista de CNELEP GLR pueda iniciar la construcción de la Bahía Manglero dentro de la SE Pascuales.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

ITEMS	DESCRIPCION	DIAS
1	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	306,00
2	DIAS TRABAJADOS CONTRATO PRINCIPAL	306,00
3	DIAS SUSPENDIDOS CONTRATO PRINCIPAL	283,00
4	PLAZO COMPLEMENTARIO No 1	180
5	DIAS TRABAJADOS COMPLEMENTARIO No 1	180,00
6	EVENTO COMPENSABLE COMPLEMENTARIO No 1	156,00
7	DIAS SUSPENDIDOS COMPLEMENTARIO No 1	538,00
8	PLAZO COMPLEMENTARIO No 2	158,00
9	DIAS TRABAJADOS COMPLEMENTARIO No 2	158,00
10	EVENTO COMPENSABLE COMPLEMENTARIO No 2	96,00
11	PLAZO ORDEN DE TRABAJO Y CAMBIO	157,00
12	DIAS TRABAJADOS ORDEN DE TRABAJO Y ORDEN DE CAMBIO	157,00
13	PRORROGA DE ORDEN DE TRABAJO Y ORDEN DE CAMBIO	8,00
14	EVENTO COMPENSABLE ORDEN DE TRABAJO Y ORDEN DE CAMBIO	94,00
15	DIAS SUSPENDIDO ORDEN DE TRABAJO Y ORDEN DE CAMBIO	5,00
16	TOTAL PLAZOS CONTRACTUALES (CP, CC1,CC2,OT,OC)	801,00
17	TOTAL DIAS TRABAJADOS EN CP CC1, CC2 OT Y OC	644,00
18	EVENTOS COMPENSABLES Y PRORROGAS: CC1,CC2 ,OT Y OC	354,00
19	TOTAL: DIAS TRABAJADOS +EVENTO COMPENSABLES+PRORROGA	998,00
20	DIAS SUSPENDIDOS CP, CC1, CC2 , OT Y OC	826,00
21	TOTAL DE DIAS TRANSCURRIDO DEL PROYECTO DESDE EL 15-11-2016 AL 13-11-2021, EN DIAS	1824,00

SEXTA: DE LAS GARANTÍAS.-

Garantías de fiel cumplimiento del contrato principal BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

El contratista Consorcio Pascuales Manglero presentó la póliza N° 64273 por un valor \$ 313757,10 la cual estuvo vigente inicialmente desde el 25-octubre-2016 hasta el 27-agosto-2017, y posteriormente se ha venido renovando hasta la presente fecha, y una de las últimas renovaciones para el periodo del 31-Agosto del 2022 al 30 de Octubre del 2022; la misma que estará vigente hasta la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Garantías de fiel cumplimiento del Complementario No 1 del contrato principal BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

El contratista Consorcio Pascuales Manglero presentó la póliza N°66576 por un valor \$ 99573,31 la cual estuvo vigente inicialmente desde el 23-Marzo-2018 hasta el 19-Septiembre-2018, y posteriormente se ha venido

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

renovando hasta la presente fecha, y la última renovación se realizó para el periodo del 30 de Julio del 2022 hasta el 28 de Septiembre del 2022; la misma que estará vigente hasta la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Garantías de fiel cumplimiento del Complementario No 2 del contrato principal BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

El contratista Consorcio Pascuales Manglero presentó la póliza N° 70432 por un valor \$ 10245.09 la cual estuvo vigente inicialmente desde el 13-October-2020 hasta el 12-Diciembre -2020, y posteriormente se ha venido renovando hasta la presente fecha, y una de las última renovaciones para el periodo del 5-Julio del 2022 hasta el 03 de Septiembre del 2022; la misma que estará vigente hasta la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Garantías de fiel cumplimiento de la Orden de Trabajo del contrato principal BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

El contratista Consorcio Pascuales Manglero presentó la póliza N° 70648 por un valor \$ 31375.71 la cual estuvo vigente inicialmente desde el 4-Enero-2021 hasta el 4 -Mayo -2021, y posteriormente se ha venido renovando hasta la presente fecha, y la última renovación se realizó para el periodo comprendido desde el 28 de Julio del -2022 hasta el 26-Septiembre del 2022, la misma que estará vigente hasta la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Garantías de fiel cumplimiento de la orden de Cambio del contrato principal BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

El contratista Consorcio Pascuales Manglero presentó la póliza N° 70647 por un valor \$ 39513.24 la cual estuvo vigente inicialmente desde el 4-Enero-2021 hasta el 4 -Mayo -2021, y posteriormente se ha venido renovando hasta la presente fecha, y la última renovación se realizó para el periodo comprendido desde el 28 de Julio del -2022 hasta el 26-Septiembre del 2022, la misma que estará vigente hasta la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Garantía Buen Uso Anticipo del contrato principal BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

El contratista Consorcio Pascuales Manglero presentó la póliza N° 64836 por un valor \$ 1568785,52 la cual estuvo vigente inicialmente desde el 25-octubre-2016 hasta el 27-agosto-2017 a la presente fecha esta póliza ya fue devuelta al contratista Consorcio Pascuales Manglero.

Garantía Buen Uso Anticipo del Complementario No 1 del contrato principal BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

El contratista Consorcio Pascuales Manglero presentó la póliza N° 67401 por un valor \$ 497866,53 la cual estuvo vigente inicialmente desde el 23-Marzo-2018 hasta el 19-Septiembre-2018, y posteriormente se ha venido renovando hasta la presente fecha, y la última renovación para el periodo del 31 de Enero del 2022 hasta el 01 de abril del 2022; la cual deberá estar vigente hasta el ultima planilla de pago donde se culminara descontar la amortización del anticipo entregado por CNELEP GLR.

Garantía Buen Uso Anticipo del Complementario No 2 del contrato principal BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

El contratista Consorcio Pascuales Manglero presentó la póliza N° 70352 por un valor \$ 51225,46 la cual estuvo vigente inicialmente desde el 13-October-2020 hasta el 12-Diciembre -2020, y posteriormente se ha venido renovando hasta la presente fecha, y la última renovación para el periodo comprendido desde el 5 de Febrero del 2022 hasta el 06-Abril del 2022 la cual deberá estar vigente hasta el ultima planilla de pago donde se culminara descontar la amortización del anticipo entregado por CNEL EP GLR.

Garantía Técnica: La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de 2 años , 24 meses, a partir de la fecha de la recepción definitiva de la construcción de la LST Pascuales Manglero.

Pólizas de Daños a Terceros:

En la ejecución de la construcción de la LST Pascuales Manglero Los Gad Municipales de Samborondón y Daule previo al inicio de excavaciones para la instalación de las diferentes estructuras solicitaron obtener y registrar las pólizas de responsabilidad civil para la construcción de la LST Pascuales Manglero contemplado en el contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 , la misma que se detalla a continuación por tramo de frente de obra:

TRAMO BATAN- MANGLERO (FRENTE DE OBRA SAMBORONDON)

El plazo del referido contrato se inició el 15/11/2016 , el mismo que suspendió debido a requerimiento del Municipio de Samborondón de construir en doble terna donde pasa la LST a 69 kv existente L2 de la S/E Dos Cerritos.

El 15/05/2017 el Municipio de Samborondón recién emitió los permisos de construcción del referido tramo toda vez dicho tramo se rediseño de acuerdo a lo solicitado por el Municipio de Samborondón, para iniciar la construcción el Municipio de Samborondón solicitó al contratista Consorcio Pascuales Manglero que tramite una póliza de responsabilidad civil la misma que tiene las siguientes características: #póliza MTRZ-173207-1 vigente desde 6/04/2017 hasta el 30/12/2017. Desde esa fecha no se ha realizado trabajos en dicho tramo motivo por el cual no se solicitó renovar dicha póliza , sin embargo el contratista tiene pendiente de realizar trabajos puntuales para lo cual la contratante deberá realizar tres desconexiones a 69 kv de 3 horas cada uno aproximadamente con el fin de culminar los trabajos en dicho tramo a finales del presente año, para lo cual el contratista en cumplimiento de las cláusulas contractuales ha renovado dicha póliza de responsabilidad con la siguientes características :póliza MTRZ -176888-1 vigente desde 7/12/2018 hasta 5/06/2019.

TRAMO FUENTE DEL RIO-CRUCE DEL RIO DAULE (FRENTE DE OBRA DAULE)

En este tramo de LST ocurrió algo similar al tramo Samborondón, en este frente de Obra el Gad de Daule solicitó que se realice la construcción en doble terna de tal manera que la nueva LST pase paralela a la LST a 69 kv Quinto Guayas de la S/E Pascuales y adicionalmente también fue necesario rediseñar dicho tramo debido a errores en los estudios realizado por la consultora Lenfinity en la tabla de estancamientos los mismo que fueron realizados sin considerar la línea de fábrica Municipal.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Para atender lo antes mencionado se tuvo que rediseñar una longitud 9.5 km de LST a 69 kv de este frente de obra cuyos costos de rubros nuevos originó un incrementó considerablemente del costo inicial del proyecto por lo que se solicitó al MERNRR la no objeción del BID con el fin de ejecutar dichos incrementos de obra a través de un contrato complementario 1, en ese sentido recién el 12 de junio del 2018 el GAD DE DAULE emitió los permisos de construcción al contratista Consorcio Pascuales Manglero luego que se cumplió el requerimiento Municipal de construcción en doble terna.

Para iniciar la construcción el Municipio de Daule solicitó al contratista que obtenga una póliza de responsabilidad Civil la misma que tuvo la siguiente características: #póliza MTRZ-175520-1 vigente desde 15/06/2018 hasta el 12/12/2018, debido que hasta esa fecha no se culminó la construcción de la LST Pascuales Manglero el contratista renovó dicha póliza de responsabilidad civil para este tramo de obra ,la misma que tiene las siguientes características: #Póliza MTRZ-176887-1 vigente desde 12/12/2018 hasta el 10/06/2019.

Debido a construcción de puente a desnivel que une los cantones Daule y Guayaquil desde la altura de la entrada a la Urbanización la Joya la misma que afectó el trazado de LST a implementarse en este frente, motivo por el cual la fecha de culminación de la obra se vio afectada, en ese sentido fue necesario renovar la póliza de responsabilidad Civil con las siguientes características #Póliza MTRZ-181528-1 vigente desde 10-11-2020 hasta el 09/05/2021. La misma que finalmente fue renovada con las siguientes características #Póliza MTRZ-181528-1 vigente desde el 09/05/2021 hasta 09-10-2021.

Para la construcción de LST en el frente de Obra Guayaquil, el Municipio de dicho Cantón no solicitó póliza de responsabilidad Civil, sino una prima Municipal.

A la presente fecha todos los frentes de Obra se encuentran Culminados al 100 % su obra física.

Devolución de las garantías:

Mediante memorando Nro CNELEP -GLR-OYM-2018-014-M del 9 de Enero del 2018 y memorando Nro. CNELEP-GLR-OYM-2018-022-M del 29-01-2018 como alcance al CNELEP -GLR-OYM-2018-014-M, donde el administrador del Contrato solicitó a la Mgs. Patricia Paulina Padilla Manzano, Tesorera General de CNELEP EP, en funciones en aquella fecha, la no renovación de la Póliza de Buen Uso del anticipo del contrato principal BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

Luego que el 10 de marzo del 2022 se suscribió el acta provisional del contrato principal BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-001, el administrador de contrato mediante los siguientes memorandos realizó las siguientes tramites:

- 1.-Nro. CNELEP-GLR-CTR-2022-045-M del 23-03-2022, solicitó la devolución de póliza de buen uso del anticipo # 67401 correspondiente al COMPLEMENTARIO No 1 del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001
- 2.- Nro. CNELEP-GLR-CTR-2022-046-M del 23-03-2022, solicitó la devolución de póliza de buen uso del anticipo, B.U.A. # 70352 del COMPLEMENTARIO No 2 del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

El administrador de contrato solicitará a la Dirección Financiera de CNELEP GLR las no renovaciones y las devoluciones de las siguientes garantías de **Fiel cumplimiento**:

- 1.- N° 64273 luego de que se suscriba el acta entrega recepción definitiva del contrato principal BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.
- 2.- N° 66576 luego de que se suscriba el acta entrega recepción definitiva del complementario No 1 derivado del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-CTR-2022-134-M del 23 -09-2022 el Ing. Jaime Tenelema Quitio , administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, solicitó al CPA Walter Merchán de CNELEP GLR la no renovación de las pólizas de fiel cumplimiento de los siguientes instrumentos jurídicos: COMPLEMENTARIO NO 2 , ORDEN DE TRABAJO, ORDEN CAMBIO DERIVADO DEL CONTRATO PRINCIPAL BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

SEPTIMA. - RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

Mediante acta de subsanación de pendientes del proyecto suscrita el 29 de junio del 2022 se dejó establecido que se subsanó la mayoría de los pendientes constructivos relacionada al proyecto LST PASCUALES MANGLERO, y quedó pendientes observaciones constructivas en la Bahía Manglero y la reparación de fisura leve en un poste de hormigón en la estructura E22 del frente de obra Daule.

En el transcurso del mes de Agosto del 2022 el Consorcio Pascuales Manglero a través de SIEMENS subsanó todas las observaciones técnicas de la Bahía Manglero a 69 kv quedando dicha Bahía a entera satisfacción de CELEC EP TRANSELECTRIC en su construcción y operando en condiciones normales dentro de la Subestación Pascuales por lo que dicha institución procederá con la suscripción del acta de finalización y cancelación del valor del convenio TRA-CON-0034-22 el mismo que fue suscrito el 15-06-2022 , de igual manera el 27 de agosto del 2022 se realizó la reparación de una fisura pequeña de un poste de hormigón de 23 metros instalado en la estructura E22 del frente de obra Daule aprovechando que el área de operaciones de CNELEP GLR realizó la migración de acometida a 69 kv de la SE Villa Club hacia la LST Manglero.

Mediante correo electrónico del 29 de agosto del 2022 el administrador del contrato solicitó a los fiscalizadores : Eléctrico, Civil, Ambiental se sirvan a emitir sus respectivos informes de conformidad de los rubros de su competencia que se ejecutaron en la construcción del referido proyecto.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-CTR-2022-123-M del 29-08-2022 el administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 solicitó al Director de Distribución de CNELEP GLR el informe de operación de la LST PASCUALES MANGLERO previo a la firma del acta definitiva del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Informe # 012-2022 del 31-09-2022, suscrito el Arq. Luis Iñiguez, fiscalizador de obra Civil del proyecto recomienda la recepción de la obra y la suscripción del acta definitiva del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 y de sus respectivos instrumentos Jurídicos.

Mediante Informe Sin número del 30-08-2022, suscrito el Ing. Arq. Noe Proaño Pérez, fiscalizador de rubros ambientales y de seguridad Industrial del proyecto recomienda la recepción de la obra y la suscripción del acta definitiva del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 y de sus respectivos instrumentos Jurídicos.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-TEC-2022-2098-M del 09-2022 el Ing. Enrique Alprecht, Líder de Operación de CNELEP GLR informó al Director de Distribución sobre las operaciones ocurridas y causas de la mismas que ha tenido la LST Pascuales Manglero desde la fecha de su operación desde el 13-11-2021 al 1-09-2022, y con respecto al funcionamiento de la Bahía Manglero CELEC EP TRANSELECTRIC, no ha informado alguna novedad al respecto.

Mediante correo electrónico del 2-09-2022 el administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 solicitó al Ing Enrique Alprecht, Líder de Operaciones de CNELEP GLR textualmente lo siguiente:

"En atención al Memorando Nro. CNELEP-GLR-TEC-2022-2098-M suscrito por usted, referente "SOLICITUD DE INFORME DE OPERACIÓN DE LA LST PASCUALES MANGLERO PREVIO A LA FIRMA DEL ACTA DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2- RSND-CNELGLR-ST-OB-001" en el tercer párrafo donde textualmente menciona " De las cuales, la única falla atribuible a la calidad de los materiales es la ocurrida el 16 de marzo en la que se encontró un polo del seccionador en mal estado.", al respecto deberá detallar si el seccionador pertenece al proyecto Pascuales Manglero o el mismo es un equipo que fue instalado por CNELEP GLR o se trata de un equipo de un usuario privado, los únicos seccionadores tripolares a 69 kv instalado en el proyecto LST Pascuales Manglero" son los encuentra instalado en el tramo soterrado comprendido entre las estructura E72 Y E66 ubicada al ingreso de las urbanizaciones Villa Italia, y La Rioja."

Mediante correo electrónico del 6 de septiembre del 2022 el Ing Carlos Carreño informo textualmente lo siguiente "De las fallas registradas desde noviembre del 2021 hasta la fecha, se han presentado fallas externas al proyecto Pascuales - Manglero, adicional la falla que menciona del seccionador tripolar, ocurrió en un seccionador de CNELEP ubicado en los exteriores de CC El Dorado."

Mediante oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2022-0392-O del 9-09-2022 dirigido al SR Kamal Khamashta Z. Solicitó la insistencia en la culminación de las observaciones en la bahía Manglero contemplado en el contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001 suscrito con el consorcio Pascuales Manglero.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-CTR-2022-128-M del 13-09-2022 el administrador de contrato solicitó al CPA Walter Merchán, la liberación de los saldos de todos los instrumentos jurídicos derivados del contrato BID2-RSND-CNELEP-GLR-ST-OB-001.

Mediante Oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2022-0402-O del 13-09-2022 el Ing. Víctor Acosta administrador de CNELEP GLR, solicitó al Ing. Víctor Emilio Molina Sigcho, Gerente de CELEC EP TRANSELECTRIC (E), la solicitud de inclusión

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

de la Bahía Manglero A 69 kv en el plan de mantenimiento anual del presente año 2022 que CELEC EP TRANSELECTRIC realizará a la Subestación Pascuales.

Mediante oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2022-1623-OFI del 16-09-2022, Celec Ep Transelectric emite respuesta favorable a CNELEP GLR sobre la inclusión de la Bahía Manglero a 69 kv en el plan de mantenimiento anual del presente año 2022 que CELEC EP TRANSELECTRIC realizará a la SE Pascuales.

El 20 de septiembre del 2022 se suscribieron las actas definitivas del Complementario No 2 ,Orden de trabajo y Orden de cambio derivados del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante memorando Nro. CNELEP-GLR-CTR-2022-134-M del 23 de septiembre del 2022 el administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 solicitó al Director Financiero de CNELEP GLR la no renovación de las pólizas de fiel cumplimiento de los siguientes instrumentos jurídicos: COMPLEMENTARIO NO 2 , ORDEN DE TRABAJO, ORDEN CAMBIO derivado del contrato principal BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

Mediante email del 27 de septiembre del 2022 el Ing. Julio Ortega Funcionario de CELEC EP TRANSELECTRIC emite la orden de Trabajo para la ejecución de trabajo correctivos pendientes en la Bahía Manglero.

Los días 29 y 30 del septiembre del 2022 el personal Técnico del Consorcio Pascuales Manglero realizó los trabajos correctivos en la Bahía Manglero.

Mediante oficio Nro. CNELEP-GLR-ADM-2022-0467-O del 14-10-2022 el Ing. Víctor Acosta Villacis administrador de CNELEP GLR solicitó la elaboración de un nuevo convenio de cooperación entre la empresa estratégica corporación eléctrica del Ecuador Celec Ep un Transelectric y la Empresa Eléctrica Pública Estratégica corporación nacional de electricidad Cnel Ep, UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS Nro. TRA-CON-0034-22."al Ing Víctor Molina Sigcho, Gerente de CELEC EP TRANSELECTRIC en funciones en aquella fecha.

Mediante oficio Nro.: CFK-CNELGLR-2022-10-019-1 del 19-10-2022 el contratista de CNELEP GLR , entregó el manual de operación para el manejo de la subestación Pascuales y Protecciones Línea Manglero 69 KV para la construcción de Línea de Subtransmisión Pascuales Manglero.

Mediante email del 25-10-2022 el Ing. Stephen Herrera de **CELEC EP TRANSELECTRIC** notificó al administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 la aprobación de los planos AS BUILT de la Bahía Manglero.

Mediante email del 25-10-2022 el Ing. Stephen Herrera de CELEC EP TRANSELECTRIC notificó al administrador del contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001 la aprobación del manual de operaciones de la Bahía Manglero.

Mediante orden de trabajo # 80555, que fue aprobada por CELEC EP TRANSELECTRIC, los días 27 y 28 de Octubre del 2022 se realizó las pruebas RAP de la Bahía Manglero y la configuración de teclas de acceso rápido en los diferentes IED's

Los días 19 y 20 de diciembre del 2022 SIEMENS realizó la capacitación al personal técnico de la SOM de CELEC EP TRANSELECTRIC .

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

Mediante Informe No.- BIDII-STOB01-128-2017 del 22/12/2022 suscrito el Ing Erick Conde, fiscalizador eléctrico del proyecto en la que recomienda que previo a la recepción definitiva de la obra vuestra administración tenga la conformidad de parte de CELEC EP de los correctivos y entrega de pendientes que se realizaron hasta el 20/12/2022, así como también, de que no exista novedades en cuanto a la operación de la bahía Manglero.

Luego de la inspección final realizada entre el Administrador de obra, Fiscalizador del contrato, y el Contratista Consorcio Pascuales Manglero declaran haber recibido todos los trabajos detallados en el objeto del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, siendo dichos trabajos ejecutados conforme a los parámetros técnicos y especificaciones descritos en los pliegos y en la oferta propuesta por el contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

OCTAVA: DE LA ACEPTACIÓN.

En este acto, el Consorcio Pascuales Manglero declara haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal la entrega de la misma a la Contratante.

Así mismo, el contratista declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por su parte, los señores Ingenieros Jaime Tenelema Quitio y Jaime Maquilón Guerrero, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega – Recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

POR CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS

Ing. Jaime Tenelema Quitio
Administrador del contrato

BID2-RSND-CNEGLR-ST-OB-001

Ing. Jaime Maquilón Guerrero
Técnico que no Intervenido en el proceso

BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-0001

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, CUYO OBJETO ES “LA CONSTRUCCIÓN DE LA L/S/T A 69 KV PASCUALES - MANGLERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.”

POR CONSORCIO PASCUALES MANGLERO

Sr. Kamal Jadallah Khamashta Zeidan

Procurador Común

RUC. 0992995963001